# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 4 de Julio de 1961

TOMO 224 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16185

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

**Resolución. Se aprueban las bases que regirán en el concurso a realizarse para la provisión de ocho cargos de Ayudantes Bibliotecarios, en la Biblioteca Nacional**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, 20 de junio de 1961.

Visto: las bases proyectadas por la Dirección de la Biblioteca Nacional con destino a regir en el concurso a realizarse en dicho Organismo para la provisión de 8 cargos de Ayudantes Bibliotecarios, creados por la ley presupuestal aprobada el 30 de noviembre de 1960:

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Apruébanse las siguientes bases que regirán en el concurso a realizarse para la provisión de ocho cargos de Ayudantes Bibliotecarios en la Biblioteca Nacional:

I. — Condiciones.

1. Poseer título de Bibliotecario expedido por la Escuela Universitaria de Bibliotecnia del Uruguay.

2. Establécese que el plazo de inscripción de aspirantes será de treinta días a contar de la publicación del llamado en diarios de la capital que llevará la fecha del día y se recibirán en la Secretaría de la Biblioteca Nacional, calle 18 de Julio 1790, primer piso, en los sellados de ley, debiéndose presentar en el acto de inscripción los siguientes documentos: Credencial Cívica, Carnet de Salud y Certificado de Vacuna.

3. El concurso constará de tres partes:

A) Técnica Profesional;
B) Conocimientos Administrativos; y
C) Conocimientos culturales.

II. — Pruebas sobre Técnica Profesional. Eliminatorias (1).

1. Un trabajo escrito sobre las principales funciones de la Biblioteca Nacional. Duración: 1 hora y 30 minutos. Puntaje de 0 a 20 puntos.
2. Catalogar, tematizar y clasificar 5 obras, dos de las cuales estarán en inglés. Duración: 2 horas. Puntaje de 0 a 50 puntos.
3. Catalogación analítica de una revista. Duración: 2 horas. Puntaje de 0 a 20 puntos.
4. Preparación de un trabajo Bio-bibliográfico sobre un autor nacional, que deberá ser designado por el concursante, de una terna propuesta por el Tribunal. El concursante consultará los ficheros de Servicios Públicos y las obras y fuentes de referencia que crea necesario. Duración: 2 horas. Puntaje de 0 a 20 puntos.

(1) Una vez realizadas las cuatro pruebas que comprende esta parte del concurso, quedarán eliminados los concursantes que no hayan alcanzado un mínimo de 50 puntos.

EL DIA LUNES 26 SE PUBLICO LA REGLAMENTACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

III. — Pruebas sobre conocimientos administrativos.

1. Ortografía. Esta prueba consistirá en un dictado de 10 minutos de duración. Puntaje de 0 a 20 puntos.
2. Redacción de una nota de carácter administrativo. Previamente se explicará el tema. Duración: 30 minutos. Puntaje de 0 a 20 puntos.
3. Caligrafía. Se apreciará en los trabajos manuscritos. Puntaje de 0 a 10 puntos.
4. Dactilografía. Se apreciará la prolijidad en la confección de fichas y en la redacción de la nota administrativa. Puntaje de 0 a 10 puntos.

IV. — Pruebas sobre conocimientos culturales. Pruebas orales.

1. Conocimientos generales sobre organización de los Poderes del Estado. Entes Autónomos y Descentralizados. Puntaje de 0 a 20 puntos.
2. Conocimiento sobre fuentes de referencia de la Literatura e Historia Nacionales. Duración de las pruebas orales: 15 minutos. Puntaje de 0 a 20 puntos.

V. — El Tribunal del Concurso se compondrá de tres miembros designados por el Poder Ejecutivo.

2º) Comuníquese, publíquese y archívese.
Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

**Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Camejo por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de junio de 1961.

Visto: estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Juan Camejo, domiciliado en el Departamento de San José, según acta N.o 1596, de fecha 11 de marzo de 1959, a fojas 1, labrada por el funcionario señor J. Alvarez y los agentes A. Díaz y M. Rodríguez;

Resultando: que en el procedimiento indicado se han comisado 110 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Resultando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada, y se aplique al infractor una multa de $ 500.00;

Considerando: I) que si bien las disposiciones vigentes al momento de producirse la infracción eran más severas que las contenidas en el decreto de 15 de setiembre citado, en virtud de tratarse de la aplicación de una sanción punitiva, corresponde aplicar las disposiciones más favorables al transgresor;

II) que en el conflicto de disposiciones planteado la opción por la más benigna es de recibo;

Por lo expuesto; y oída la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, en lo pertinente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Juan Camejo una multa de pesos 300.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

**Resolución. Se aplica una sanción a don Albérico Espino Martínez, por infracción a la ley 12.120.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de junio de 1961.

Visto: estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Albérico Espino Martínez, domiciliado en Puente del Pantanoso (Canelones), según acta Nº 1057, de fecha 17 de marzo de 1959, a fojas 1, labrada labrada por los funcionarios, señores: J. Alvarez y M. Lorenzo y los agentes D. Alvarez y S. Ballesta.

Resultando: que en el procedimiento indicado se han comisado 78 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita;

Resultando: que la Comisión especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada, y se aplique al infractor una multa de $ 300.00;

Considerando: I) que si bien las disposiciones vigentes al momento de producirse la infracción eran más severas que las contenidas en el decreto de 15 de setiembre citado, en virtud de tratarse de la aplicación de una sanción punitiva, corresponde aplicar las disposiciones más favorables al transgresor;

II) que en el conflicto de disposiciones planteado, la opción por la más benigna es de recibo:

Por lo expuesto; y oída la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, en lo pertinente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Albérico Espino Martínez, una multa de $ 150.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HAEDO. ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

**Resolución. Se aplica una sanción a don Rubén Sosa, por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de junio de 1961.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre e 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Ruben Sosa, domiciliado en Avda. Garzón s/n, según Acta N.o 2370 de fecha 17 de junio de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: D. Barrios, A. Pérez, J. Lafuente, y los agentes J. Martín Novas, R. López;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han intervenido 12 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita:

Resultando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería y se aplique al infractor una multa de $ 100.00;

Considerando: que atento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, corresponde de proceder en la forma indicada por la Comisión referida;

Por lo expuesto:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Rubén Sosa una multa de pesos 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne intervenida.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos obrados al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

# LEGISLACION LABORAL

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

**Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Establecimientos Mecánicos, Talleres, Estaciones de Servicio y Fábricas de Carrocerías del Departamento de Florida.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de junio de 1961.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Industria y el Comercio del Departamento de Florida, por el que se fijan categorías, retribuciones mínimas y demás condiciones de labor para el personal de Establecimientos Mecánicos, Talleres, Estaciones de Servicio y Fábrica de Carrocerías.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA, PARA EL PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS MECANICOS, TALLERES, ESTACIONES DE SERVICIO Y FABRICA DE CARROCERIAS.

En la ciudad de Florida, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los miembros del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio, señores: Luis Alberto Dodera, delegado del Poder Ejecutivo, Ruben Pastorini y Ovidio Franquini, delegados patronales, Rúben Darío Mir y René Mercadal, delegados obreros.

Vistos: para laudar los antecedentes registrados en el seno de este Consejo con respecto a la fijación de salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para los empleados y obreros arriba mencionados.

Resultando: que la delegación obrera presentó en oportunidad sus aspiraciones de aumentos de salarios sobre los establecidos en el laudo anterior, lo que dió motivo a que la delegación patronal hiciera, verbalmente una contrapropuesta.

Resultando: que no obstante haberse efectuado varias sesiones no pudo arribarse a un entendimiento.

Resultando: que el Consejo ha podido constatar; por un lado, que el costo de vida justifica el aumento de los salarios laudados; pero por otro, se mantienen para los patronos de Estaciones de Servicio, una comisión invariable en la venta de los combustibles y estos por razones de encarecimiento, cuando menos en la nafta para automóviles, ha disminuído, lo que significa que el rendimiento bruto de las empresas se mantiene invariable mientras han aumentado y van a aumentar por este laudo los gastos de explotación. Todo ello justificaría, a criterio de este Consejo, una gestión de los patronos para solicitar aumento de los beneficios que tienen asignados actualmente.

Considerando: que ante tal disyuntiva y en vista que ambas partes no llegaron a un acuerdo, la delegación del Poder Ejecutivo proyectó un aumento para el personal de todas las secciones, que sometido a la aprobación fue votado por unanimidad. Fíjanse en consecuencia, las siguientes categorías, sueldos y jornales.

### Talleres Mecánicos

Encargado General, sueldo mensual $ 860.00.

Capataz de Taller, sueldo mensual pesos 720.00, por día $ 28.80.

Oficial Mecánico: Es aquél obrero que revisa una unidad automotriz, localiza el o los desperfectos y los subsana, sea cual fuere sin ninguna ayuda técnica y en un tiempo prudencial, sueldo mensual $ 605.00, por día $ 24.20.

Medio Oficial Mecánico: Es todo obrero que realiza trabajos de la misma importancia de los oficiales, pero bajo la dirección de un superior, al cual debe consultar en caso de duda, sueldo mensual $ 490.00, por día $ 19.60.

Ayudante: Es la persona que tiene capacidad y rendimiento para ayudar a los superiores según estos lo indiquen, sueldo mensual $ 395.00, por día pesos 15.80.

Aprendiz menor de 18 años: Es aquella persona que se inicia en el oficio, sueldo mensual, $ 175.00, por día pesos 7.00.

Aprendiz mayor de 18 años o adelantado: Es todo aquél que ha pasado el primer aprendizaje y mientras siga aprendiendo realiza trabajos que no requieren la competencia de las categorías superiores, sueldo mensual $ 300.00, por día $ 12.00.

Peón General: Es el obrero encargado de limpiezas y tareas múltiples, sueldo mensual $ 350.00, por día $ 14.00.

### Chapistas

Capataz, sueldo mensual $ 765.00, por día $ 30.60.

Oficial: Es la persona que realiza todo el trabajo de chapa sin ayuda técnica, sueldo mensual $ 695.00, por día pesos 27.80.

Medio Oficial: Es la persona que realiza trabajos de la misma importancia que los oficiales pero bajo la dirección de su superior al cual debe consultar en caso de duda, sueldo mensual pesos 535.00, por día $ 21.40.

Ayudante: Es la persona que tiene la capacidad y rendimiento para ayudar a los superiores según estos lo indiquen, sueldo mensual $ 405.00, por día pesos 16.20.

Aprendiz mayor de 18 años: Es todo aquél que ha pasado el primer aprendizaje, y mientras siga aprendiendo realiza trabajos que no requiere la competencia de las categorías superiores, sueldo mensual $ 300.00, por día $ 12.00.

Aprendiz menor de 18 años: Es aquél que se inicia en el oficio, sueldo mensual $ 175.00, por día $ 7.00.

### Torneros

Oficial 1.o: Es el obrero que sin necesidad de asesoramiento alguno realiza cualquier trabajo de tornear, sueldo mensual $ 645.00, por día $ 25.80.

Oficial 2.o: Es el que realiza las mismas tareas del primero, pero en algunos casos necesita ayuda técnica, sueldo mensual $ 560.00, por día $ 22.40.

Medio Oficial: Es el que realiza trabajos de la misma importancia que los oficiales pero bajo la dirección de un superior, al cual debe consultar en caso de duda, sueldo mensual $ 520.00, por día $ 20.80.

Ayudante: Es el que ayuda a los superiores según éstos lo indiquen, sueldo mensual $ 395.00; por día $ 15.80.

Aprendíz mayor de 18 años: Es todo aquel que ha pasado el primer aprendizaje y mientras siga aprendiendo realiza trabajos que no requieren las competencias de las categorías superiores, sueldo mensual $ 300.00; por día pesos 12.00.

Aprendíz menor de 18 años. Es aquel que se inicia en el oficio, sueldo mensual $ 175.00; por día $ 7.00.

### Pintores y/o Tapiceros

Oficial: Es el obrero que sin necesidad de asesoramiento alguno realiza cualquier trabajo de pintura o tapicería, sueldo mensual $ 545.00; por día pesos 21.80.

Medio Oficial: Es todo obrero que realiza trabajos de la misma importancia que los oficiales pero bajo la dirección de un superior, al cual debe consultar en caso de duda, sueldo mensual pesos 480.00; por día $ 19.20.

Ayudante: Es la persona que ayuda a los superiores según éstos lo indiquen, sueldo mensual $ 360.00; por día, pesos 14.40.

Aprendíz mayor de 18 años: Es todo aquel que ha pasado el primer aprendizaje y mientras siga aprendiendo realiza trabajos que no requiere la competencia de las categorías superiores, sueldo mensual $ 300.00; por día $ 12.00.

Aprendiz menor de 18 años: Es áquel que se inicia en el oficio, sueldo mensual $ 175.00; por día $ 7.00.

### Herrería y Afines

Oficial: Es el obrero que sin necesidad de asesoramiento alguno realiza cualquier trabajo de herrería y afines, sueldo mensual $ 545.00; por día, pesos 21.80.

Medio Oficial: Es el que realiza trabajos de la misma importancia que los oficiales, pero bajo la dirección de un superior al cual debe consultar en caso de duda, sueldo mensual $ 455.00; por día $ 18.20.

Ayudante: Es la persona que ayuda a los superiores según estos le indiquen, sueldo mensual $ 395.00; por día, pesos 15.80.

Aprendiz mayor de 18 años: Es todo aquel que ha pasado el primer aprendizaje, y mientras siga aprendiendo realiza trabajos que no requiera la competencia de las categorías superiores, sueldo mensual $ 300.00, por día $ 12.00.

Aprendiz menor de 18 años: Es aquel que se inicia en el oficio, suelde mensual $ 175.00; por día $ 7.00.

### Soldadores

Oficial: Es el obrero que sin necesidad de asesoramiento alguno realiza cualquier trabajo de soldadura, sueldo mensual $ 540.00; por día $ 21.60.

Medio Oficial: Es el obrero que realiza trabajos de la misma importancia que los Oficiales bajo la dirección de un superior al cual debe consultar en caso de duda, sueldo mensual $ 510.00; por día $ 20.40.

Ayudante: Es la persona que ayuda a los superiores según estos le indiquen, sueldo mensual $ 395.00; por día, pesos 15.80.

Aprendiz mayor de 18 años: Es todo aquel que ha pasado el primer aprendi-

zaje y mientras siga aprendiendo realiza trabajos que no requieren la competencia de las categorías superiores, sueldo mensual $ 300.00; por día, pesos $2.00.

Aprendíz menor de 18 años: Es aquel que se inicia en el oficio, sueldo mensual $ 175.00; por día $ 7.00.

**Estaciones de Servicio**

Encargado: Es aquella persona que tiene a su cargo todo el establecimiento y personal del mismo, sueldo mensual $ 405.00; por día $ 16.20.

Sereno: Es la persona que realiza la custodia permanente del lugar. Durante las horas de servicio podrá efectuar todos aquellos trabajos que las partes convengan realizar, sueldo mensual, pesos 395.00; por día $ 15.80.

Empleado General: Es aquella persona que realiza todos los trabajos para los cuales no es necesario poseer una cualidad técnica, como ser: limpieza general del local, cargar o descargar, embalar o desembalar mercaderías en general y ayudar en todas tareas que sea requerido, sueldo mensual $ 405.00; por día $ 16.20.

Aprendíz mayor de 18 años: Sueldo mensual $ 285.00; por día $ 11.40.

Aprendíz menor de 18 años: Sueldo mensual $ 170.00; por día $ 6.80

Lavador: Es toda aquella persona que realiza todos los trabajos de lavado de automóviles y todas aquellas que las partes convengan, sueldo mensual, pesos 40?.00; por día $ 16.20.

Engrasador: Es la persona que efectúa por su sola cuenta cualquier clase engrase y todos aquellos trabajos que las partes convengan en realizar, sueldo mensual $ 405.00; por día $ 16.20.

**Sección Repuestos**

Encargado: Es la persona que se encarga de vender repuestos, o entregar a los obreros en casos necesarios, sueldo mensual $ 505.00; por día $ 20.20

Ayudante: Es la persona que ayuda al superior, según éste le indique, sueldo mensual $ 405.00, por día $ 16.20

**Empleados de Escritorio**

Tenedor de Libros: Es la persona que lleva la contabilidad del establecimiento, sueldo mensual $ 575.00; por día $ 23.00.

Auxiliar Primero: Es la persona que realiza tareas iguales al superior, pero debe consultarlo en caso de duda, sueldo mensual $ 380.00; por día $ 15.20.

Auxiliar Segundo: Es la persona que realiza trabajos secundarios, sueldo mensual $ 325.00; por día $ 13.00

Limpiador o Limpiadora: Es la persona que realiza trabajos de limpieza, sueldo mensual $ 260.00; por día, pesos 10.40.

Mandaderos: Es la persona que realiza mandados en cualquiera de las secciones comprendidas en este laudo, sueldo mensual $ 120.00; por día, pesos 4.80.

Se deja constancia que estos sueldos y jornales rigen desde el seis de abril de 1961 hasta el 30 de setiembre de 1961.

SALARIOS A REGIR DESDE EL 1.o DE OCTUBRE DE 1961

**Talleres Mecánicos**

Encargado General: Sueldo mensual $ [illegible],00, por día $ 36.80.

Capataz, sueldo mensual $ 790.00; por día $ 31.60.

Oficial, sueldo mensual $ 665.00; por día $ 26.60.

Medio Oficial, sueldo mensual, pesos 535.00; por día $ 21.40.

Ayudante, sueldo mensual $ 445.00, por día $ 17.80.

Aprendíz mayor de 18 años: Sueldo mensual $ 340.00; por día $ 13.60.

Aprendíz menor: Sueldo mensual, pesos $ 200.00; por día $ 8.00.

Peón General: Sueldo mensual, pesos 395.00; por día $ 15.80.

**Chapistas**

Capataz: Sueldo mensual $ 815.00; por día $ 32.60.

Oficial: Sueldo mensual $ 745.00; por día $ 29.80.

Medio Oficial: Sueldo mensual, pesos 570.00; por día $ 22.80.

Ayudante: Sueldo mensual $ 450.00; por día $ 18.00.

Aprendíz mayor: Sueldo mensual, pesos 340.00; por día $ 13.60.

Aprendíz menor: Sueldo mensual, pesos 200.00; por día $ 8.00.

**Torneros**

Oficial 1.o: Sueldo mensual $ 690.00: por día $ 27.60.

Oficial 2.o: Sueldo mensual $ 595.00; por día $ 23.80.

Medio Oficial: Sueldo mensual, pesos 570.00; por día $ 22.80.

Ayudante: Sueldo mensual $ 445.00; por día $ 17.80.

Aprendíz mayor: Sueldo mensual, pesos 340.00; por día $ 13.60.

Aprendíz menor: Sueldo mensual, pesos 200.00; por día $ 8.00.

**Pintores y|o Tapiceros**

Oficial: Sueldo mensual $ 610.00; por día $ 24.40.

Medio Oficial: Sueldo mensual, pesos 540.00; por día $ 21.60.

Ayudante: Sueldo mensual $ 405.00; por día $ 16.20.

Aprendíz mayor: Sueldo mensual pesos 340.00; por día $ 13.60.

Aprendíz menor: Sueldo mensual, pesos 200.00; por día $ 8.00.

**Herrería y Afines**

Oficial: Sueldo mensual $ 610.00; por día $ 24.40.

Medio Oficial: Sueldo mensual, pesos 515.00; por día $ 20.60.

Ayudante: Sueldo mensual $ 445.00; por día $ 17.80.

Aprendíz mayor: Sueldo mayor, pesos 340.00; por día $ 13.60.

Aprendíz menor: Sueldo mensual, pesos 200.00; por día $ 8.00.

**Soldadores**

Oficial: Sueldo mensual $ 610.00; por día $ 24.40.

Medio Oficial: Sueldo mensual, pesos 575.00; por día $ 23.00.

Ayudante: Sueldo mensual $ 445.00; por día $ 17.80.

Aprendíz mayor: Sueldo mensual, pesos $ 340.00; por día $ 13.60.

Aprendíz menor: Sueldo mensual, pesos 200.00; por día $ 8.00.

**Estaciones de Servicio**

Encargado: Sueldo mensual $ 455.00; por día $ 18.20.

Sereno: Sueldo mensual $ 445.00; por día $ 17.80.

Empleado General: Sueldo mensual $ 455.00; por día $ 18.20.

Aprendíz mayor: Sueldo mensual, pesos 310.00; por día $ 12.40.

Aprendíz menor: Sueldo mensual, pesos 190.00; por día $ 7.60.

Lavador: Sueldo mensual $ 455 00; por día $ 18.20

Engrasador: Sueldo mensual, pesos 455.00; por día $ 18.20.

**Sección Repuestos**

Encargado: Sueldo mensual $ 560.00; por día $ 22.40.

Ayudante: Sueldo mensual $ 450.00; por día $ 18.00.

**Empleados de Escritorio**

Tenedor de Libros: Sueldo mensual $ 645.00; por día $ 25.80.

Auxiliar 1.o: Sueldo mensual, pesos 420.00; por día $ 16.80.

Auxiliar 2.o: Sueldo mensual $ 360.00 por día $ 14.40.

Limpiador o Limpiadora: Sueldo mensual $ 295.00; por día $ 11.80.

Mandaderos: Sueldo mensual, pesos 150.00; por día $ 6.00.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.o Los empleados y obreros que en la fecha de empezar a regir este laudo, percibían además del sueldo, comisiones, compensaciones, etc., mantendrán éstas en iguales condiciones, quedando laudado de derecho el sueldo que tenían asignado.

Art. 2.o Los Aprendices al cumplir el segundo año de aprendizaje, con capacidad y rendimiento, pasarán a la categoría inmediata superior.

Art. 3.o Todos los Aprendices que hayan ingresado antes de la vigencia del laudo, o sea antes del seis de abril de 1961, quedará autorizado el número que tengan hasta la fecha. A partir de esta fecha, sólo se autorizará un Aprendíz por cada tres primeras categorías, o sea: un Oficial 1.o, un Oficial 2.o y un Medio Oficial.

Art. 4.o Los obreros Soldadores de eléctrica deberán estar provistos de delantares especiales.

Art. 5.o Los sueldos y jornales fijados en el presente laudo rigen desde el día seis de abril de 1961.

Luis Alberto Dodera, Delegado del Poder Ejecutivo. — Ruben Pastorini. — Ovidio Franquini, Delegados patronales. — Ruben Darío Mir. — René Mercadal, Delegados obreros.

---

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de junio de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, junio 16 de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie. Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

6

**Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal obrero de la Industria Textil de la Capital, Grupo 6-A, B, C, D y F.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de junio de 1961.

Visto: La resolución dictada por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 6-A, B, C, D y F del personal común de la Industria Textil,

SE RESUELVE:

Dar por presentada la Resolución de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

---

**Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios**

RESOLUCION DICTADA POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA INDUSTRIA TEXTIL DE MONTEVIDEO GRUPO 6-A B, C, D y F.

Montevideo, veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vistos: Las actuaciones cumplidas por este Consejo de salarios instituído por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 17 de marzo de 1960.

Resultando: Que el porcentaje de aumento del costo de vida en el período comprendido entre el primero de octubre de mil novecientos sesenta y el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y uno, lo estima en la cifra 8.78 (ocho setenta y ocho por ciento), en comunicación conjunta la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay y el Congreso Obrero Textil, como resultado del estudio de las estadísticas paritarias sobre precios de consumo.

Considerando: Que lo actuado se ajusta al numeral 5.o del Apartado 3.o (Revisión de Categorías), del Convenio del 10 de abril de 1960, homologado por el Consejo de Salarios de la referencia con fecha 18 de noviembre de 1960, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16051 de 7 de diciembre de 1960, por unanimidad el Consejo.

RESUELVE:

Primero. Los salarios mínimos vigentes publicados en el "Diario Oficial" número 16051 de 7 de diciembre de 1960, deben ser aumentados en el porcentaje de un 8.78, a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y uno.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Ingeniero Enrique Bia, Presidente. — Carlos Alzaga y Elbio Martínez Morín, Delegados del Poder Ejecutivo. — Luis Ciceri y Ernesto Medina, Delegados patronales. — Saúl Reino y Gualberto Urrutia, Delegados obreros. — Francisco Alvarez, Director (I.). — Carlos Rosselló, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de junio de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, junio 16 de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadíe y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

---

7

**Resolución. Se dan por presentados dos laudos del Consejo de Salarios, para la Construcción y Afines del Departamento de Salto, por los que se fijan retribuciones y condiciones de labor para los trabajadores ocupados en los Aserraderos y Herrerías.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de junio de 1961.

Visto: Los Laudos dictados por el Consejo de Salarios para la Construcción y Afines del Departamento de Salto, fijando sueldos, salarios y condiciones de labor para los trabajadores ocupados en los Aserraderos y Herrerías del prenombrado Departamento.

SE RESUELVE:

Dar por presentados los Laudos de referencia: remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

---

LAUDO

Mayo 16 de 1961.

El Consejo de Salarios para la Construcción y Afines del Departamento, fijó los siguientes sueldos, jornales y categorías para los trabajadores de "Aserraderos" (tipo como el de Harguindeguy Ldta.).

Maquinista de sierra: Persona mayor de edad que maneja la sierra de carro, canteadora, desdobladora y similares, jornal $ 24.00.

Afilador: Encargado exclusivamente de este trabajo, responsable de mantener en condiciones las sierras que se utilizan en la empresa, jornal $ 24.00.

Guinchero: Persona mayor de edad encargada del guinche, debiendo tener pronto a este en cualquier momento, para realizar las tareas, jornal $ 24.00.

Peón: Mayor de 18 años, estable, con práctica en el establecimiento para las tareas propias del peón, jornal $ 19.00.

Peón por changa: Persona mayor de 18 años, sin la práctica del peon estable, tomado para tareas eventuales, jornal $ 17.00.

Aprendiz de maquinista de sierra: Persona que trabajando en otro cargo, realiza práctica en las sierras, para prepararse como maquinista, jornal pesos 19.00.

Empleado general de aserradero: Pone en condiciones y funcionamiento el motor generador del establecimiento, suple a cualquier trabajador del establecimiento y está a la orden del Encargado del Aserradero, sueldo mensual $ 525.00.

Auxiliar de escritorio: Hace planillas, boletas de salidas de mercaderías, control de asistencia del personal y tareas inherentes al cargo, sueldo mensual pesos 400.00.

Tenedor de Libros: Cuando trabaja fuera del establecimiento, sueldo convencional. Cuando realiza horario dentro del establecimiento, sueldo mensual $ 800.00.

Encargado del establecimiento: Tiene la misión de vigilancia, organización y responsable del funcionamiento normal del establecimiento, sueldo mensual pesos 1.000.00.

**Disposiciones Generales:**

A) Los presentes sueldos, jornales y condiciones de trabajo comenzarán a regir desde el 1.o de mayo de 1961.

B) No se podrán rebajar los sueldos o jornales actuales que sobrepasen a los laudados.

C) El presente laudo fue votado por unanimidad.

Ingeniero Agrónomo Heber Jorge, Presidente; Delegado del Poder Ejecutivo. — Ruben Moriondo y Eugenio Ferrari, Delegados del Poder Ejecutivo. — Adhemar Sagnol y Juan Francisco Pereira, Delegados patronales. — Arturo Domínguez y Anselmo Guzzetti, Delegados obreros. — Julio Escanellas, Secretario.

---

LAUDO

Salto, abril 27 de 1961.

El Consejo de Salarios para la Construcción y Afines del Departamento, fijó los siguientes salarios y condiciones de trabajo para "Herrerías" de Salto.

Encargado y/o Capataz: Jornal diario, $ 25.00.

Oficial de Primera: Jornal diario, pesos 24.00.

Oficial de Segunda: Jornal diario, pesos 22.00.

Medio Oficial: Jornal diario, $ 20.00.

Ayudante práctico: Jornal diario, pesos 15.00.

Fraguador: Jornal diario, $ 23.00.

Medio Fraguador: Jornal diario, pesos 14.00.

Aprendiz Adelantado: Jornal diario, $ 14.00.

Aprendiz: (hasta 18 años) jornal diario, $ 10.00.

Aprendiz: (mayor de 18 años) jornal diario, $ 14.00.

Chofer: Jornal diario, $ 20.00.

Disposiciones Generales

A) Los presentes jornales y condiciones de trabajo comenzarán a regir desde el día 1.o de mayo de 1961.

B) Quedan vigentes la disposiciones generales B y C) contenidas en el laudo de 5 de noviembre de 1958, como asimismo las contenidas en laudos anteriores que no se opongan al presente.

C) Los empleados de escritorios y no categorizados en el presente laudo, tendrán un aumento en sus retribuciones percibidas el día 1.o de julio de 1960, de un 30 o|o.

Ingeniero Agrónomo Heber Jorge, Presidente: Delegado del Poder Ejecutivo. — Ruben Meriondo y Eugenio Ferrari, Delegados del Poder Ejecutivo. — Ademar H. Sagnol y Juan Francisco Pereira, Delegados patronales. — Arturo Domínguez y Anselmo Guzzetti, Delegados obreros. — Julio Escanellas, Secretario.

---

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de junio de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, junio 16 de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

---

8

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre salarios entre el British Schools Society y el personal Docente, Administrativo y de Servicio.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de junio de 1961.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

---

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, el día 3 de abril de 1961, entre el British Schools Society, sito en la calle J. B. Lamas 2841, Pocitos, representado por su Presidente, señor M. E. Castleton, y Secretario Honorario, señor C. W. Henman, y el Personal Docente, Administrativo y de Servicio del British Schools, se acuerda celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

Artículo 1.o No obstante que la casi totalidad de los sueldos del personal del British Schools se encuentra por encima del reciente Laudo del 65 o|o (sesenta y cinco por ciento) prescripto para el año lectivo a partir del 1.o de marzo de 1961 y hasta nuevo aviso, el British Schools Society, acuerda en otorgar un aumento general del 10 o|o (diez por ciento) aplicado ya sea sobre los sueldos percibidos al 28 de febrero de 1961 o sobre el nuevo Laudo dictado el 12 de setiembre 1960, cualesquiera resultare ser la remuneración mayor a percibirse, efectuado el ajuste correspondiente a que hubiere lugar.

Art. 2.o Los actuales miembros del Personal Docente, Administrativo y de Servicio cuyo ingreso haya sido posterior al 28 de febrero de 1961 quedan incluídos en este Convenio, tomándose como base el sueldo fijado por el Laudo del Consejo de Salarios para la enseñanza Privada firmado el 12 de setiembre de 1960.

Art. 3.o Acuérdase que el aumento del 10 o|o (diez por ciento) establecido en el artículo 1.o regirá a partir del 1.o de marzo de 1961, o desde la fecha de ingreso, siempre que ésta sea posterior al 28 de febrero de 1961.

Artículo 4.o Queda convenido que si el respectivo Consejo de Salarios aprobara un Laudo para la Enseñanza Privada con posterioridad a la firma de este Convenio, el aumento del 10 o|o (diez por ciento) aquí acordado, como así también cualquier excedente sobre los sueldos que se abonan actualmente, por encima de Laudo, según el Convenio Colectivo firmado en fecha 31 de marzo de 1960 y registrado el 2 de mayo de 1960, será deducido o no a criterio del British Schools Society del o de los que oportunamente imponga un futuro Laudo o Laudos que pudieran ser decretados.

Art. 5.o Ambas partes convienen que el presente instrumento será registrado ante el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados a sus efectos y en su publicación en el "Diario Oficial" de esta capital.

Art. 6.o Se establece a continuación la nómina del Personal Docente, Administrativo y de Servicio del British Schools Society, cuyas firmas lucen en conformidad con lo expresado:

Margaret F. Towers. — Lionel Milone. — María R. Maggiolo. — Lydia M. de Jiménez. — Josefina S. de Tarrab. — Alda Paskevicius. — Brenda E. de Ellis. — Milka B. de Weber. — Ana M. de Caffera. — María A. de Renna. — Susana Hughes. — Jacqueline Gibson. — Violet P. de Williamzon. — Nicolás González. — Beatriz Novatti. — Nora Rey de Dartayete. — Ana M. C. de Pérez. — Geraldo Cardozo. — Lucille R. de Best. — Stella Pochintesta. — Margarita Carrere. — Erich Simon. — Alba Camacho. — Lilian R. G. de Lichtenberger. — Fructuoso Domínguez. — María del Carmen Cabrera. — Brenda M. de Martínez. — Ricerio J. R. Rivas. — Sara Morador Miller. — Santiago Sobrera. — Gaston Blanco. — Roberto Marthó. — Héctor Minetti. — Ofelia B. de Trillo — Olga N. de Alfaro. — Mercedes O. de Cowling. — Antonio González. — Agapito Corbo. — Héctor Stachoni. — María del Carmen Massitta. — Marian A. de Hammer. — Ricardo Carrere. — Mauricio Schurmann. — N. Pereira Rodríguez. — Alberto Bojorge. — Yvonne W. de Botta — Héctor Barbita. — Dolores L. de Heide — Laura Benedetti. — Celia Reyes de Viana.

Total de firmas: 59 (cincuenta).

Por The British Schools Society, W. E. Castleton, Presidente. — C. W. Henman, Secretario Honorario.

---

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de junio de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, junio 16 de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

[illegible]ler Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadie; Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

---

9

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre salarios entre la Cámara Nacional de Reconstructores de Neumáticos, el Centro de Vendedores de Neumáticos y Anexos de Montevideo y la Unión de Obreros y Empleados del Caucho y Anexos.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 22 de junio de 1961.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

---

Convenio Colectivo

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno. Por una parte: I) La Cámara Nacional de Reconstructores de Neumáticos, representada por su presidente el señor Jaime Derman y secretario, señor Carlos Rodríguez Ascanio; II) El Centro de Vendedores de Neumáticos y Anexos de Montevideo, representada por su presidente, don Luis Crovetto y su secretario, don Mario Arlegui, ambas con domicilio en la calle Colonia 909, escritorio 8 del 1.er piso; y por otra parte: La Unión de Obreros y Empleados del Caucho y Anexos, representada por su presidente, don Juan Antonio Parodi y secretario, don Ricardo López, con domicilio en la finca de la calle Uruguay 1029 (mil veintinueve) de esta ciudad. Ambas partes, luego de extenso cambio de ideas resuelven regular los salarios y sueldos de los obreros y empleados de las empresas comprendidas en el Grupo 14 del Consejo de Salarios para la Industria del Caucho (Talleres de Gomería, Recau-

chutage) del Departamento de Montevideo, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

I

**De las remuneraciones**

Artículo primero. Se establece un aumento porcentual del 17.43 (diez y siete por ciento con cincuenta y tres centésimos) sobre las remuneraciones actuales fijadas por el Convenio Colectivo de fecha treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y que regirá a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno correspondiente al Sector "A" para el personal obrero, administrativo y de Dirección.

Para el personal de Corredores se establece un aumento porcentual de un 10 o|o (diez por ciento) sobre los sueldos actuales fijados por el Convenio Colectivo del treinta de setiembre de mil novecientos sesenta.

Art. Segundo. Se mantiene vigente en toda su extensión las cláusulas del Laudo de fecha veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho (Diario Oficial N.o 15.488) y de los Convenios de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve y treinta de mayo y treinta de setiembre de mil novecientos sesenta, en cuanto no se opongan a lo establecido en este Convenio.

Art. Tercero. El presente Convenio será inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados dentro de los quince días de su firma. En el caso que se constituyere un Consejo de Salarios que comprenda en su jurisdicción a las partes firmantes, éstas se comprometen en propugnar la homologación de este Convenio. Y bajo estas bases y las generales de la ley, se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra.

Por la Cámara Nacional de Reconstructores de Neumáticos: Jaime Derman, Presidente. — Carlos Rodríguez Ascanio, Secretario.

Por el Centro de Vendedores de Neumáticos y Anexos de Montevideo, Luis Crovetto, Presidente. — Mario Arlegui, Secretario.

Por la Unión de Obreros y Empleados del Caucho y Anexos: Juan Antonio Parodi, Presidente; — Ricardo López, Secretario.

---

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados:

Jaime Derman y Carlos Rodríguez Ascanio en nombre y representación de la Cámara Nacional de Reconstructores de Neumáticos y Anexos de Montevideo; Luis Crovetto y Mario Arlegui en nombre y representación del Centro de Vendedores de Neumáticos y Anexos de Montevideo; y Juan Antonio Parodi y Ricardo López en nombre y representación de la Unión de Obreros y Empleados del Caucho y Anexos ante el señor Director, se presentan y dicen:

I). Que el día 25 de abril de 1961, ambas partes representando sus intereses, han suscrito de común acuerdo, el Convenio Colectivo que se adjunta en legal forma.

II) Que solicitan por ello la superior aprobación del mismo y su inscripción en el registro pertinente así como su publicación en el Diario Oficial para su conocimiento.

Por lo expuesto al señor Director solicitamos: Se sirva resolver de conformidad a lo impetrado en el cuerpo de este escrito.

Por la Cámara Nacional de Reconstructores de Neumáticos y Anexos de Montevideo: Jaime Derman. — Carlos Rodríguez Ascanio.

Por el Centro de Vendedores de Neumáticos y Anexos de Montevideo: Luis Crovetto. — Mario Arlegui.

Por la Unión de Obreros y Empleados del Caucho y Anexos: Juan A. Parodi. — Ricardo López.

---

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 8 de junio de 1961

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie; Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

---

10

**Resolución. Se dan por presentados los laudos dictados por el Consejo de Salarios establecido para la Industria Gráfica y Empresas Periodísticas, Fábricas de Productos Hormiguicidas, Empresas de Omnibus Departamentales y Autos de Alquiler, Barracas y Anexos y Fábricas de Baldosas, del Departamento de Durazno.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de junio de 1961.

Vistos: los Laudos dictados por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Durazno, por los que se fijan categorías, retribuciones mínimas y demás condiciones de labor para el personal de Industria Gráfica y Empresas Periodísticas; Fábricas de Productos Hormiguicidas; Empresas de Omnibus Departamentales y Autos de Alquiler; Barracas y Anexos y Fábricas de Baldosas,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

---

LAUDO DICTADO PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS DE LAS EMPRESAS DE OMNIBUS DEPARTAMENTALES Y AUTOS DE ALQUILER QUE ABARCA TODA LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

Vistos: para laudar los antecedentes relativos a los empleados y obreros de las Empresas de Omnibus Departamentales y Autos de Alquiler:

Resultando: que sometida a consideración del Consejo de Salarios el pedido de aumento, se llegó después de breve deliberación a un total entendimiento:

Considerando: que habiéndose cumplido con todos los requisitos legales impuestos por la ley número 10.449, de fecha 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios, por Unanimidad de sus miembros,

RESUELVE:

Artículo 1.o Apruébanse los salarios mínimos, Categorías, condiciones de Trabajo y fecha de vigencia del presente laudo para todos los empleados y obreros ocupados en las Empresas de Omnibus Departamentales y Autos de Alquiler en la forma que se expresa a continuación:

Servicio urbano. — Chofer de Omnibus jornal, $ 2.25 la hora.

Guardas, jornal $ 1.65 la hora.

Servicios fuera de la ciudad. — Chofer, $ 17.00 por viaje, entre la ciudad, Baygorria y Puente Centenario.

Chofer, $ 3.00 por viaje en el servicio Puente Centenario, Paso de los Toros y Rincón del Bonete.

Chofer de autos de alquiler, pesos 2.25 la hora.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Los salarios mínimos, Categorías, fecha de vigencia del laudo y demás disposiciones contenidas en las cláusulas precedentes abarcan toda la jurisdicción del Departamento de Durazno.

B) Los salarios mínimos, Categorías, etc., fijados por el presente laudo regirán a partir del día primero de octubre del año mil novecientos sesenta.

C) Los gastos de hospedaje y alimentación serán por cuenta del Patrono, cuando el trabajo se realice fuera de la ciudad. (Viajes a campaña, excursiones, expresos, etc.).

Art. 2.o Elévese con nota al Poder Ejecutivo para su publicación en el "Diario Oficial" y demás efectos.

Durazno, marzo 24 de 1961.

Atahualpa Rodríguez, Presidente. — José B. El Helou, Del. P. Ejecutivo. — Dr. Catón Stefanoli, Del. P. Ejecutivo. — Pantaleón Da Fonseca, Delg. Patronal. — Alfonso Cataldi, Delg. Patronal. — Gualconda Pérez: Esteban Videla, Delegados Obreros. — Romeo Spínola, Insp. del Trabajo.

---

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS DE BARRACAS Y ANEXOS Y FABRICA DE BALDOSAS, QUE ABARCA TODA LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

Vistos: para su resolución definitiva los antecedentes registrados en el seno

del Consejo de Salarios, instituido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 1960;

Resultando: que las delegaciones patronales y obreras en sesiones realizadas en el sub-Consejo, se abocaron al estudio de los problemas presentados, llegándose finalmente a un total entendimiento;

Considerando: que habiéndose cumplido con todos los requisitos legales impuesto por la ley de fecha doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, el Consejo de Salarios, por unanimidad, de sus miembros,

RESUELVE:

Artículo 1.o Apruébanse los salarios mínimos, condiciones de trabajo, categorías, etc., para el personal que trabaja en las Barracas y Anexos y Fábricas de Baldozas, en la forma que se expresa a continuación:

**Barracas y Anexos**

Gerente, sueldo mensual $ 845.00.
Subgerente, sueldo mensual $ 776.00.
Vendedor de 1.a Categoría, sueldo mensual $ 676.00.
Vendedor de 2.a Categoría, sueldo mensual $ 464.00.
Ayudante de Vendedor, sueldo mensual $ 242.00.
Mandadero, mayor de 18 años, sueldo mensual $ 145.00.
Mandadero, menor de 18 años, sueldo mensual $ 103.00.
Encargado de Escritorio, sueldo mensual $ 604,00.
Auxiliar de Escritorio, sueldo mensual $ 406.00: (1.a Categoría).
Auxiliar de Escritorio, sueldo mensual $ 386.00 (2.a Categoría).
Cajero. 1.a Categoría, sueldo mensual $ 309.00.
Cajero, 2.a Categoría, sueldo mensual $ 232.00.
Repartidor con Camión, jornal, pesos 24.00, por día.
Peón Práctico, jornal $. 22.00. por día.
Peón Común, jornal. $ 20.00, por día.

**Fábricas de Baldozas**

Oficial Encargado, jornal $ 31.00.
Oficial, jornal $ 28.70 por día.
Medio Oficial, jornal $ 24.50 por día.
Peón Práctico, jornal $ 22.00 por día.
Peón Común, jornal $ 20.00 por día.
Aprendiz Adelantado, jornal $ 15.00 por día.
Aprendiz mayor de 18 años, jornal, $ 12.00 por día.
Aprendiz menor de 18 años, jornal. $ 8.00 por día.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones fijados por este laudo regirán a partir del día primero de enero del año mil novecientos sesenta y uno, lo que no excede las autorizaciones vigentes del Poder Ejecutivo.

B) Las Comisiones, compensaciones y toda otra clase de remuneración especial que en la actualidad perciban los empleados y obreros, no sufrirán alteración.

Artículo 2.o De conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 10.449, de fecha 12 de noviembre de 1943, elévese con nota al Poder Ejecutivo.

Durazno, marzo 24 de 1961.

Atahualpa Rodríguez, Presidente. —José B. El Helou. — Doctor Catón Stefanoli, Delegados del Poder Ejecutivo. — Pantaleón Da Fonseca. — Alfonso Cataldi, Delegados Patronales — Gualconda Pérez. — Esteban Vidella, Delegados Obreros. — Romeo Spínola, Inspector del Trabajo.

---

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES EN LA FABRICA DE PRODUCTOS HORMIGUICIDA Y VETERINARIOS Y QUE ABARCA TODA LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

Vistos: para su resolución definitiva las actuaciones registradas en el Consejo de Salarios, para la Industria y el Comercio instituido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha ocho de setiembre del año mil novecientos sesenta:

Resultando: que los Delegados Patronales y Obreros en reuniones realizadas en el Sub-Consejo, llegaron a un total entendimiento en sus aspiraciones de aumentos en materia de salarios:

Considerando: que el presente laudo se ajusta a las disposiciones legales contenidas en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios, por unanimidad, de sus miembros.

RESUELVE:

Artículo 1.o Apruébanse los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor y fecha de vigencia del presente laudo, en la forma que se expresa a continuación:

Gerente, sueldo mensual $ 150.00.
Capataz, sueldo mensual $ 464.00.
Químico, sueldo mensual $ 160.00.
Soldador, sueldo mensual $ 160.00.
Envasador, sueldo mensual $ 184.00.
Encargado Escritorio, sueldo mensual $ 375.00.
Viajeros: A Comisión.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Los sueldos y jornales que se establecen en el presente laudo empezarán a regir desde el día primero de octubre del año mil novecientos sesenta.

B) Cuando los Obreros y Empleados desempeñen más de una función simultánea percibirán el salario correspondiente a la mayor remunerada.

C) El personal que en la fecha del presente laudo está percibiendo un sueldo superior al que en él se establece, tendrá derecho a seguir percibiéndolo.

D) Todas las horas extras se abonarán doble.

Art. 2.o Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 de fecha 12 de noviembre de 1943.

Durazno, marzo 25 de 1961.

Atahualpa Rodríguez, Presidente. José B. El Helou. — Doctor Catón Stefanoli, Delegados del Poder Ejecutivo. — Pantaleón da Fonseca. — Alfonso Cataldi, Delegados Patronales. — Gualconda Péraz. — Esteban Videla, Delegados Obreros. — Romeo Spínola, Inspector del Trabajo.

---

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, junio 16 de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular a los laudos precedentes.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. Washington Reyes Abadie — Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

# ASAMBLEA GENERAL

## TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

## 89.a SESION EXTRAORDINARIA

## Mayo 3 de 1961

**PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA**
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—No se puede celebrar sesión por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION)

"Montevideo, 2 de mayo de 1961.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 3, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: José Acquistapace, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, José Pedro Cardoso, Juan J. Fraga, Fernando Lucas Gaffree, Romeo Maeso, Juan C. Raffo Frávega, Julio L. Trías Du Pré y José Antonio Varela; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Torielli, Sergio C. Arbiza, Esteban Arosteguy, Nelson Arredondo, Pantaleón L. Astiazarán, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Humberto Bianchi Altuna, Agustín C. Caputi, Gervasio A. Crespo, Humberto F. Cataldi, Lisandro Cersósimo, Ciro Ciompi, Ariel B. Collazo, Pedro María Chiesa, Germán D'Elía, Gervasio Domenech, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Déliasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor Fontes, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, José Giosa, Santos Gómez Durdós, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Luis Hierro Gambardella, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Juan Carlos López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Artemio Machado, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Martín M. Ois, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Dardo Ortiz, Albérico Passadore, Eduardo Paz, Aguirre, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Manuel Primo (H.), Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perret, Haroldo Risso Sienra, Ambrosio Rodríguez, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Rosa, Alberto M. Roselli, María Luisa Rueco Reyes, Guillermo L. Ruggia, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún Walter R. Santoro, Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, Rolando Viotti, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

**Faltan:**

Con licencia, los señores senadores: Aparicio Saravia y Guillermo Stewart Vargas; y los señores representantes José León Lezama y Antonio Suárez Ponte.

Con aviso, el señor senador Eduardo Rodríguez Larreta; y los señores representantes: Rodney Arismendi, Carlos Arraga, Daniel Pérez del Castillo y Juan Rodríguez Correa.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, Francisco Antúnez Giménez, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, Tomás G. Brena, Zoilo Chelle, Raúl del Campo, Carlos Fischer, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Alba Roballo, Silvio H. Silva y Fermín Sorhueta; y los señores representantes: Jorge Barbot Pou, Ernesto D'Alessandro, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Bari González Modernell, Alberto Manini Ríos, Leonel Mesa, Héctor Payssé Reyes, Hermes Pereyra Machado, Mauro Saravia y Bradamante Toyos.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.
(Es la hora 18 y 43).

—No hay número para celebrar sesión.
No hay asuntos entrados de qué dar cuenta.
Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 44).

JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

# 90.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

## Mayo 8 de 1961

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO



(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 6 de mayo de 1961.

La Asamblea General se reunirá a solicitud de varios señores Legisladores, en sesión extraordinaria, el próximo lunes 8 a la hora 18, para considerar los homenajes a tributarse al señor Presidente de la República de Indonesia, doctor Sukarno.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio,
Secretarios."

1

A la hora 18 y 42 minutos entran a Sala los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Zóilo Chelle, Raúl Del Campo, Alfredo Lepro, Alba Roballo, y Fermín Sorhueta; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Sergio Arbiza, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Nelson Arredondo, Pantaleón Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Humberto Bianchi Altuna, Agustín C. Caputi, Gervasio A. Crespo, F. Humberto Cataldi, Lisandro Cersósimo, Ciro Ciompi, Ariel Collazo, Pedro María Chiesa, Ariel De La Sierra, Héctor Del Campo, Germán D'Elía, Gervasio Domenech, Arturo J. Dubra, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Deleasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor Fontes Venancio Flores Nicolás Gagliardini, José Giosa, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Manuel Linares Juan Carlos López Gutiérrez, Maximiano Luz, Artemio Machado, Enrique Martínez Moreno, Zelmar Michelini, Martín M. Oís, Dardo Ortíz, Albérico Passadore, Héctor Payssée Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Haroldo Risso Sienra, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Alberto M. Rosselli, Guillermo L. Ruggia, Alberto E. Ruiz Prinzo, Walter R. Santoro, Glauco Segovia, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillo, Luis J. Vidal Zaglio, Rolando Viotti, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Aparicio Saravia y Guillermo Stewart Vargas; y los señores representantes: Ernesto D'Alessandro, José León Lezama y Antonio Suárez Ponte.

Con aviso, los señores representantes: Adela A. de Torielli, Carlos Arraga, Osvaldo Lezama, Daniel Pérez del Castillo, Ambrosio Rodríguez. Juan Rodríguez Correa y Jorge L. Vila.

Sin aviso, los señores senadores: Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Fernando Lucas Gaffrée, Romeo Maeso, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Silvio H. Silva, Julio L. Trías Du Pró y José Antonio Varela; y los señores representantes: Jorge Batlle Ibáñez, Bautista Duhagón, Juan E. Fabini, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos Gómez Durdós Bari González Modernell Mario Lacoa Goyenola, Isidoro Leirana, Héctor Lorenzo y Losada, Alberto Manini Ríos, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Nelson S. Migliaro, Julián Olascoaga, Walter Othaiz, Manuel Primo (h.), Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Roca, María Luisa Rueco Reyes, José A. Saldún, Mauro Saravia, y Héctor D. Silveira Díaz.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.
(Se da de la siguiente):

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General, para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en dicha convocatoria se menciona. (Carp. 12).
—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de mayo de 1961.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Don Juan C. Raffo Frávega

Los legisladores que suscriben solicitan de usted la convocatoria de la Asamblea General para el día lunes 8, a la hora 18, para adoptar resolución respecto de los homenajes a tributarse al señor Presidente de la República de Indonesia, doctor Sukarno.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Carlos Fischer. — Alfredo Lepro. — Fermín Sorhueta. — Alberto E. Abdala — Alba Roballo. — Zelmar Michelini. — Glauco Segovia

Manuel Flores Mora. — Jorge Batlle Ibáñez. — Guzmán Acosta y Lara. — Juan Rodríguez Correa. — Elsa Fernández de Borges. — José Giosa. — Lisandro Cersósimo. — Eduardo Paz Aguirre."

### 3

—No habiendo número, queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

# 91.a REUNION EXTRAORDINARIA

## Mayo 9 de 1961

**PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA**

**(PRESIDENTE)**

S U M A R I O

1—Asistencia
2—No se puede celebrar sesión por falta de quórum.
3—Asuntos entrados.

---

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 8 de mayo de 1961.

La Asamblea General se reunirá a solicitud de varios señores Legisladores, en sesión extraordinaria, mañana, martes 9, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Recurso de apelación interpuesto por ciudadanos inscriptos en el Departamento de Canelones, contra la resolución del Concejo Departamental, por la que se reaforan las propiedades inmuebles urbanas y suburbanas de diversas localidades. — Carpeta 58. — Repartido 4.

José Pastor Salvañach. — Gumersindo Collazo Moratorio. Secretarios"

---

1

Asisten los señores Senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Juan Carlos Raffo Frávega, Fermín Sorhueta, Julio L. Trías Du Pré y Romeo Maeso, y los señores Representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Torielli, Sergio C. Arbiza, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Carlos M. Arraga, Nelson Arrendondo, Pantaleón L. Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Humberto Bianchi, Altuna, Agustín C. Caputi, Félix H. Cataldi, Lisandro Cersósimo, Ciro Ciompi, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Eduardo Fabini, Elsa Fernández de Borges, Dèllasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Héctor Fontes, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, José Giosa, Santos A. Gómez Durdós, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Luis Hierro Gambardella, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, Osvaldo Lezama, Maximiano Luz, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Zelmar Michelini, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Dardo Ortíz, Albérico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Ulises Pivel Devoto, Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Ambrosio Rodríguez, Enrique Rodríguez Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rossellí, Guillermo L. Ruggia, Walter R. Santoro, Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Bradamante Toyos, Vivian Trías, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, Roberto Antonio Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

**Faltan:**

**Con licencia**, los señores Senadores: Aparicio Saravia y **Guillermo Stewart Vargas**; y los señores Representantes: **Ernesto D'Alessandro y José León Lezama**.

**Con aviso, los señores Diputados: Daniel Pérez del Castillo y Rolando Viotti.**

Sin aviso, los señores Senadores: **Washington Beltrán**, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, Raúl del Campo, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Silvio H. Silva y José Antonio Varela, y los señores Representantes: Isabelino Arocena, Gervasio Domenech, Washington R. Fenocchi, Bari González Modernell, Manuel Linares, Juan Carlos López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Leonel Mesa, Nelson S. Migliaro, Martín M. Ois, Hermes Pereira Machado, Horacio A. Polla, Manuel Primo (h.), Haroldo Risso Sienra, María Luisa Rucco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Walter R. Santoro y Mauro Saravia.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 24).

—No hay número para celebrar sesión.

3

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Varios señores Legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona."

(Se lee:)

Léase.

"Montevideo, mayo 5 de 1961.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan C. Raffo Frávega.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea General para el próximo martes 9 del corriente, a la hora 17 a fin de considerar la Apelación relacionada con los reafo

ros inmobiliarios en el Departamento de Canelones. — (Carpeta 58|961).

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Luis Alberto Brause, César A. Piffaretti, Zoilo Chelle, Fermín Sorhueta, Alba Roballo, Tomás G. Brena, Francisco Antúnez Giménez, Esteban Arosteguy, Augusto Legnani, Humberto Bianchi Altuna, Nelson S. Migliaro, Nelson Arredondo, Elsa Fernández de Borges, Eduardo Paz Aguirre, Agustín C. Caputi, Luis Hierro Gambardella, Nicolás Gagliardini y Ferdo Elichirigoity."

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Queda terminado el acto en la primera citación.

(Es la hora 19 y 25)

---

JUAN C. RAFFO FRAVEGA,
Presidente.

José Pastor Salvañach. — Gumersindo Collazo Moratorio,
Secretarios.

Carlos Alberto Ardrizzo,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

**José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio**
**Secretarios**

**Carlos Alberto Ardrizzo**

# 92.a REUNION EXTRAORDINARIA

## Mayo 9 de 1961

### PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

## SUMARIO

1—Asistencia.
2—No se puede celebrar sesión por falta de quórum.
3—Asuntos entrados.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 8 de mayo de 1961.

La Asamblea General se reunirá a solicitud de varios señores legisladores, en sesiDn extraordinaria, mañana, martes 9, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Recurso de apelación interpuesto por ciudadanos inscriptos en el Departamento de Canelones, contra la resolución del Concejo Departamental, por la que se reaforan las propiedades inmuebles urbanas y sub-urbanas de diversas localidades. (Carp. 58. Rep. 4).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Juan C. Raffo Fravega, Fermín Sorhueta, Julio L. Trías Du Pré y Romeo Maeso; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Torielli, Sergio C. Arbiza, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos M. Arraga, Nelson Arredondo, Pantaleón L. Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez Santiago Belzarena, Humberto Bianchi Altuna, Agustín C. Caputi, Félix Cataldi, Lisandro Cersósimo, Ciro Ciompi, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Bautista Dubagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Eduardo Fabini, Elsa Fernández de Borges, Déliasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Héctor Fontes, Nicolás Gagliardini, Geymonat, Elbio Giosa, José, Santos A. Gómez Durdós, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Luis Hierro Gambardella, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, Osvaldo Lezama, Maximiano Luz, Enrique Martínez Moreno Sarandí Martorell, Zelmar Michelini, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Dardo Ortiz, Albérico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Ulises Pivel Devoto, Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Ambrosio Rodríguez, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, Guillermo L. Ruggia, Walter R. Santoro, Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, Roberto Antonio Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Aparicio Saravia y Guillermo Stewart Vargas; y los señores representantes Ernesto D'Alessandro y José León Lezama.

Con aviso, los señores diputados: Daniel Pérez del Castillo y Rolando Viotti.

Sin aviso, los señores senadores: Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, Raúl del Campo, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Silvio H. Silva y José Antonio Varela; y los señores diputados: Isabelino Arocena, Gervasio Domenech, Washington R. Fenocchi, Bari González Modernell, Manuel Linares, Juan Carlos López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Leonel Mesa, Nelson S. Migliaro, Martín M. Ois, Hermes Pereira Machado, Horacio A. Polla, Manuel Primo (h), Haroldo Risso Sienra, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Walter R. Santoro y Mauro Saravia.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 27)

—No hay número para celebrar sesión.

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.
(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, mayo 5 de 1961.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan C. Raffo Frávega.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea Ge-

neral para el próximo martes 9 de los corrientes a la hora 18. a fin de considerar la apelación relacionada con los reafores inmobiliarios en el Departamento de Canelones. (Carpeta 58 961).

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Luis Alberto Brause. — César A. Piffaretti. — Zoilo Chelle. — Fermín Sorhueta. — Alba Roballo. — Tomás G. Brena. — Francisco Antúnez Giménez. — Esteban Arosteguy. — Augusto Legnani. — Humberto Bianchi Altuna. — Nelson S. Migliaro. — Nelson Arredondo. — Elsa Fernández de Borges. — Eduardo Paz Aguirre. — Agustín C. Caputi. — Luis Hierro Gambardella. — Nicolás Gagliardini. — Fernando Elichirigoity."

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto, el la segunda citación

(Es la hora 19 y 28)

JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios"

Carlos Alberto Ardrizzo
Director de Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 224 — Montevideo, Martes 4 de Julio de 1961 — Núm. 16185


## TARIFAS

### AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) | Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) | $ 1.20 |
| B) | Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... | " 4.00 |
| C) | Matrimonios del interior.. | " 2.00 |
| D) | Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente ............ | " 1.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 18.00 |
| " año .............. | " 36.00 |

Reparto a domicilio

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 27.00 |
| " año .............. | " 54.00 |

Interior y Exterior

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 27.00 |
| " año .............. | " 54.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

| | |
|---|---|
| Por día ............... | $ 0.25 |
| Atrasados ............. | " 0.50 |
| De más de 15 días .... | " 1.00 |
| De más de un año ..... | " 3 00 |
| De más de tres años .. | " 5.00 |
| De más de cinco años .. | " 10 00 |
| De más de 10 años ..... | " 15 00 |

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol 27-10-59).

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) .. | $ 40.00 | el tomo |
| 1930 | | " 20.00 | " " |
| 1931 | (reeditado) .. | " 39.00 | " " |
| 1932 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1933 | (reeditado) .. | " 50.00 | " " |
| 1935 | " .. | " 53.00 | " " |
| 1937 | " .. | " 50.00 | " " |
| 1938 | " .. | " 50.00 | " " |
| 1939 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1940 | ............ | " 20 00 | " " |
| 1941 | (reeditado) .. | " 30.00 | " " |
| 1942 | " .. | " 50 00 | " " |
| 1943 | " .. | " 20 00 | " " |
| 1944 | " .. | " 50.00 | " " |
| 1945 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1946 | (reeditado) .. | " 50.00 | " " |
| 1947 | " .. | " 74.00 | " " |
| 1948 | " .. | " 52.00 | " " |
| 1949 | " .. | " 48.00 | " " |
| 1950 | " .. | " 55.00 | " " |
| 1951 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1952 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1953 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1954 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1955 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1956 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1957 | ............ | " 22.00 | " " |
| 1958 | ............ | " 26.00 | " " |
| 1959 | ............ | " 40.00 | " " |
| 1960 | ............ | " 63.00 | " " |

Encuadernados

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1952 | ............ | $ 30.00 | " " |
| 1953 | ............ | " 30.00 | " " |
| 1955 | ............ | " 30.00 | " " |
| 1956 | ............ | " 30.00 | " " |
| 1957 | ............ | " 28.00 | " " |
| 1958 | ............ | " 33.00 | " " |
| 1959 | ............ | " 51.00 | " " |
| 1960 | ............ | " 80.00 | " " |

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Con un capital | hasta $ | 100.000.00 | $ | 150.00 | la | página |
| De | $ | 100.001.00 | " " | 200 000 00 | " | 200.00 | " | " |
| " | " | 200 001.00 | " " | 300 000 00 | " | 250.00 | " | " |
| " | " | 300 001 00 | " " | 400 000 00 | " | 300.00 | " | " |
| " | " | 400 001.00 | " " | 500 000 00 | " | 350 00 | " | " |
| " | " | 500 001 00 | " " | 1 000 000 00 | " | 400.00 | " | " |
| " | " | 1:000 001 00 | " " | 2:000-000 00 | " | 500 00 | " | " |
| " | " | 2:000 001 00 | " " | 3 000 000 00 | " | 600.00 | " | " |
| " | " | 3:000 001 00 | " " | 4 000 000 00 | " | 700 00 | " | " |
| " | " | 4 000 001 00 | " " | 5:000 000 00 | " | 800.00 | " | " |
| " | " | 5 000 001 00 | " " | 6 000 000 00 | " | 1 000.00 | " | " |
| " | " | 6 000 001 00 | " " | 10 000 000 00 | " | 1 200 00 | " | " |
| " | " | 10 000 001 00 | | en adelante | " | 1 400.00 | " | " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CESAR MUSSIO FOURNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36 00 10|pub. 10694 Jn.3-v.jl.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUZZETTI de SANTOS (Lo. 57, Fo. 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitando la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 10460 Jn.30-vjl.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA LUPO DE NICASSIO (Lo. 61, Fo. 402) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitase la próxima feria menor. — Montevideo, 5 de Mayo de 1961. — Esc. Elbio Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 10461 Jn.28-v.jl.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANSISCO P. SCAGLIA y TERESA o JUANA TERESA TERZAGHI o TERZAGKI DE SCAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose a los efectos de la publicación la Feria Judicial menor. — Pando, Junio 14 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 36 00 10|pub. 10064 Jn 22-v.jl.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE OLMOS MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo Feriado Menor. — Melo, Junio 20 de 1961 — José Pereira Maeso, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 10689 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RONALDO MARINS MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Menor. — Melo, Junio 26 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 10690 Jl.3-v.jl.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA o ELISA BARO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 13 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 36 00 10|pub. 10105 Jn.22-v.jl.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SADER RAYIP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor a sus efectos. — Maldonado, 15 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 10313 Jn 26-v.jl.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ESTEBAN FERREYRA GIORSI o GIORSSI o JOSE FERREYRA GIORSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú 22 de Junio de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.

1) $ 36.00. 10|pub. 10565 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO ESTEBAN MASSEILOT o MASSEILLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 22 de Junio de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10566 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA LORENZA VAZQUEZ DE BERCLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 22 de Junio de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 10695 Jl.3-v.jl.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BERTOLINI PEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Rocha, Junio 27 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 10685 Jl.3-v.jl.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEONOR ROMANA IMPERATORI DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor para publicaciones. — San José, Junio 7 de 1961. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10479 Jn.28-v.jl.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RIVA o CARMEN RIVA DE MUAPE ROMERO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 23 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $36 00 10|pub. 10666 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ARANA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 27 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $36.00 10|pub. 10667 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZANATTA DE MONTERO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 26 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $36.00 10|pub. 10668 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ANA BLANES VIALE, DE MARGARITA BLANES VIALE, DE FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO BLANES VIALE y de BUENAVENTURA o VENTURA BLANES DE BORDOY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Junio 15 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 144.00 30|pub. 10373 Jn.27-v.ag.8.

# 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

**CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA**

Se hace saber a Castor Fernández Rodríguez, prometiente comprador del solar 14 de la manzana I, padrón 30962 m.a.; y a Danubio y Severino León Rodríguez, promitentes compradores del solar 8 de la manzana D, padrón 30953 m|a., cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro correspondiente con el Nº 1941 del libro 49 y 717 del libro 55 respectivamente; y se hace saber también a Atalibar Almeida González, prometiente comprador del solar 1 de la manzana I, padrón 30960 m a.; a Leandro René D'Andrea Giacosa, prometiente comprador del solar 3 de la manzana F, padrón 30955 m.a.; y a María Justina Navas Quinteros, prometiente compradora del solar 5 de la manzana H, padrón 30958 m|a.; todos situados en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7093 el 15 de Mayo de 1952 y aprobado por el Municipio de Canelones en Octubre de 1951, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Por Mobiliaria S. A.: Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $ 144.00 15|pub. 10121 Jn.23.-v.jl.13.

**CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA**

Se hace saber a Pedro Calderoni Del Broccoli, prometiente comprador del solar 25, padrón 15154 m.a., cuya promesa de compraventa fue inscripta en el Registro correspondiente con el Nº 673 del libro 62; a Luis Amador Silva Pereira, prometiente comprador del solar 17, padrón 15154 m|a., y a Luis Stoppiello Campanilli, prometiente comprador del solar 58, padrón 15154 m|a., todos situados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8597 el 30 de Noviembre de 1954 y aprobado por el Municipio de Canelones el 10 de Noviembre de 1954, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Por Federico Claudio Milnó: Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $ 108.00 15|pub. 10122 Jn.23.-v.jl.13.

**CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA**

Se hace saber a Pablo, Carlos y Américo Restuccia Grech, prometientes compradores de los solares 6, 7, 11 y 12 de la manzana 67 del Balneario "Costa Azul", 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro correspondiente con el N.o 76 del libro 83, 77 del libro 83, 286 del libro 101 y 285 del libro 101, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $ 90.00 15|pub. 10123 Jn.23.-v.jl.13.

**CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9.099 se hace saber a los promitentes compradores que se relacionaran o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa referentes a solares del Balneario Playa Grande de Piriápolis, de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado:

Señor Bernabé Carlos Franco, Solar 11, Manzana 3, Padrón 324.
Señor Juan Jacobo, Solar 5, Manzana 10, Padrón 302.
Señor Miguel Angel Fusaro y Azucena R. de Fusaro, Solar 20, Manzana 26, Padrón 307. — Cecilia Manevich De de Ferrari.
2) $ 72.00 15|pub. 9422 Jn.13-v.Jl.4.

AVISO

De acuero a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de la compraventa y reservas de los siguientes solares, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área, con los Nos. 13.424, 5.382, 5.385 y 11.851, en el plano del Agr. Danilo Boggio, de Febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de Marzo de 1957, con el número 9.583, aprobado por el Concejo Local de Las Piedras el 7 de Marzo de 1957.
Solar Nº 17 de la manzana Nº 1. Compradores: Eugenio Gularte González y Violeta Selva Pérez.
Solar Nº 19 de la manzana Nº 12. Compradora: Carmela Fidela Giménez de Gutiérrez.
Solar Nº 8 de la manzana Nº 8. Comprador: Amadeo Copalbo.
Solar Nº 1 de la manzana Nº 10. Comprador: Erio Madera López.
Solar Nº 1 de la manzana Nº 1. Compradora: Eugenia B. Bepmale.
Solar Nº 12 de la manzana Nº 8. Comprador: Luis Causa.
Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado todos sus derechos. — Juan Zúñiga. — María Clara Zapelena. — Pedro Cohen. — Linda Pinto de Cohen. Margarita Haim de Cohen.
2) $ 162.00 15|pub. 10552 Jn.29-v.Jl.20.

VILLA EL ESTANQUE DE PANDO
7a. Sección Judicial
Canelones

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar Nº 9 de la manzana "M", Bautista Cavaliere Janicella.
Se hace saber al promitente comprador mencionado, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Carlos M. Ayala, Merceles 867.
2) $72.00 15 pub. 10627 Jn.30-v.Jl.21.

VILLA SAN ANTONIO

Al tenor artículo 10, ley 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a los promitentes compradores que se expresarán, a sus herederos, sucesores e interesados a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos a las promesas de compraventa, referente a solares sitos en la 10a. Sección del Departamento de Canelones, Villa San Antonio de la Ciudad de Tala, plano Agr. Carlos Furtado, padrón mayor área 545.
Félix Ríos Casavieja, solar 5, manzana B. Ins. Nº 1.366, F. 63.
Eugenia Virgen De León Alvarez y Esteban Prado Ledesma, solar 4, manzana C. Ins. número 1.369, L. 63.
Guzmán Angel Blanco., solar 3, manzana G. Ins. Nº 1.754, L. 61.
Ricardo Pablo Aldrovandi García, Solar 3, manzana G. Ins. Nº 1.458, L. 63.
José Antonio Audicio Formento, solar 4, manzana J. Ins. Nº 523, L. 64.
Francisco D'Acquisto Porzio, solar 9, manzana L. Ins. Nº 584, L. 64.
Diego Enrique Espinosa Roman, solar 5, manzana M. Ins. Nº 588, L. 64. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Gustavo Vilaró Rubio.
2) $126.00 15|pub. 10637 Jn.30-v.Jl.21.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en la 7a. y 16a. Sección del Dpto. de Canelones:
3.701: Paulino Santos y María Soperena de Santos, solar Nº 5, manzana "U"; Erlinda Amengual de Ruiz, solar Nº 27, manzana "A".
Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — J. Ayala. — M. Viglietti, Mercedes 867.
2) $90.00 15|pub. 10628 Jn.30-v.Jl.21.

"VILLA RIVES"

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley 9099 se avisa a los señores cuyos nombres se mencionan más abajo o a sus causahabientes, promitentes compradores de los señores Enrique Véscovi Puppo, Alba Carlini de Rial y su hijo menor Humberto Manuel Rial Carlini, que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder en los solares que se detallan a continuación de su nombres:
AMILCAR TECHERA, promitente comprador del solar N.o 8, manzana A, padrón N.o 8, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, kilómetro 24.500, Carretera Colonia, "Villa Rives".
LUIS ALBERTO SOTO, promitente comprador del solar N.o 10, manzana "B", padrón N.o 15, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, kilómetro 24.500, Carretera Colonia, "Villa Rives".
SANTA MONTOYA, promitente comprador del solar N.o 2, manzana "F", padrón N.o 54, (parte), ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, kilómetro 24.500, Carretera Colonia, "Villa Rives".
WALTER MONTIEL y JULIA ELENA GONZALEZ DE MONTIEL, promitentes compradores del solar N.o 9, manzana "B", padrón número 20, (parte), ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento San José, kilómetro 24.500, Carretera Colonia "Villa Rives".
PEDRO DIAZ y EULOGIA NUÑEZ, promitentes compradores del solar N.o 13, manzana "F", padrón N.o 54 (parte), ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, kilómetro 24.500, Carretera Colonia "Villa Rives".
JUSTO ALONZO, promitente comprador del solar N.o 18, manzana "C", padrón 30 (parte), ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, kilómetro 24.500, Carretera Colonia, "Villa Rives". — Fecha: 15 de Junio de 1961.
2) $216.00 15|pub. 10711 Jl.3-v.Jl.24.

BANCO COMERCIAL

El Banco Comercial hace saber a HUGO D GONZALEZ, LUIS MACHADO, DANTE VEGA y PEDRO DEVOTTO y a sus herederos o causahabientes a cualquier título, promitentes compradores de un solar de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado en mayor área con el N.o 3761, señalado con los números 6, 7, y 10 de la manzana 279, según plano del agrimensor Magano, inscripto en la Oficina de Catastro de Mercedes con el N.o 891, y con una superficie de 1.211 metros, 69 decímtros, que por falta de pago de las cuotas convenidas por más de cuatro años, caducará automáticamente la promesa de venta, vencidos que sean los quince días de esta publicación, (artículo 10, Ley 9099). — Mercedes, Junio 23 de 1961.
2) $90.00 15|pub. 10685 Jl.3-v.Jl.24.

# 3-Convocatorias Comerciales

"OFA INDUSTRIA MADERERA S. A."
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 17, Inc. B) y 42 de los estatutos, la comisión liquidadora convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Julio de 1961 a la hora 18 en la calle Treinta y Tres 1383 (Ap. 3) a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la renuncia de los integrantes de la comisión liquidadora; 2.o) Designación de nueva comisión liquidadora.
Para participar en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad (Treinta y Tres 1383, Ap. 3) con dos días de anticipación ,por lo menos, al señalado para la reunión (artículo 18). — La Comisión Liquidadora.
3) $30.00 5|pub. 10576 Jun.29-v.Jul.5.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 14 de Julio de 1961, a las 17 horas en la sala de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, Esq. Misiones, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria balance General, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961; 3.o) Elección de cuatro miembros del Directorio por el término de dos años (Art. 27 de los estatutos) y cinco suplentes; 4.o) Elección del Síndico Titular y Suplente (Art. 35); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen tres días antes, como mínimo del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00). (Art. 24) y que pueden concurrir por sí o por apoderado (Art. 17). — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — El Directorio.
3) $ 48.00 5|pub. 10584 Jun.29-v.Jul.5.

COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Julio próximo, a la hora 17, en el local social, Av. Uruguay Nº 1417, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios 1959 y 1960; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios 1959 y 1960; 3o.) Elección de cinco accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas, para poder participar en la asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Compañía, con tres días de anticipación, sus acciones, los certificados bancarios o de instituciones donde éstas se hallen depositadas. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — El Directorio.
3) $21.60 3 pub. 10621 Jn.30-v.Jl.4.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día doce de Julio próximo a la hora quince en el local de la sociedad, calle Vidal y Fuentes 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1961; 2) Elección de un Director; 3) Fijación de la remuneración del Síndico.
Para asistir a esta asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones en la forma estipulada por los estatutos sociales. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — El Secretario.
3) $48.00 5|pub. 10691 Jl.3-v.Jl.12.

EXTER S. A.

Se cita a los accionistas de Exter S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13 de Julio de 1961, a las 11 y 30 horas, en Rincón 516 para tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del balance, cuenta de resultados, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1960; 3) Elección de Directorio y Síndico; 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con un día de anticipación por lo menos, el de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 10634 Jl.3-v.Jl.7.

# 4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores Domingo María, Josefina y Francisco Risai Arbini como herederos de LUIS RISI, solicitando se expida a nombre de éste título del solar N.o 587 del Cementerio del Norte. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho al bien, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — La Dirección.
4) $324.00 90|pub. 2790 Mz.23-v.Ag.11.

En esta repartición, el doctor Martín Miquez Naranjo titular del derecho de uso del sepulcro 3005 del Cementerio del Buceo, ha pedido trasladar con destino al Osario General los restos de MARIA DUALDE DE ETCHEVERRY, FIORAVANTI LAUCATALINA PUGLIESE, CATALINA S. DE PUTARO, RAUL PONTE, CATALINA S. DE PUGLIESE, JUSTO ERRECART, DOMINGO JOSE PUGLIESE, GREGORIO ERRECART, JUANA T. DE DEMICHELLI, LUISA C. DE BOZZANO, ADRIAN ECHEVERRY, ADRIAN ECHEVARRIA, SALVADOR ETCHEVERRY, LAMBERTO MATTI, MARIANA C. DE ETCHEVERRY, OLIMPIA ECHAVE LENZUEN, ANGELA F. DE CURBELO, JULIA CURBELO y MARIA INES MAYA. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Abril de 1961. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 9281 Jn.12-v.Oc.10.

Se ha presentado ante la oficina el señor JOSE MARIA MACAZAGA, solicitando trasladar al Urnario del Cementerio del Norte, procedentes del nicho N.o 19 del Cementerio del Centro, los restos de su esposa doña Ema Peña de Macazaga.
Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos que tienen noventa (90) días de plazo para

darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — La Dirección.
6) $432.00 90|pub. 10497 Jn.28-v.nov.6.

# 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carmen Esperón contra BENEDICTO LEIRO PRADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 58, Fo 150), se hace saber que por resolución del día 9 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Benedicto Leiro Prado y Carmen Esperón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$120.00 20|pub. 8389 Jn.1.o--v.jn.29.

# 6-Disoluciones de Sociedades

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público que al 31 de Diciembre de 1960, hemos disuelto la sociedad colectiva que giraba en esta plaza, con la razón de "Herrero Gómez y Bertolisi", sita en San José 1266.
6) $18.00 20|pub. 9917 Jn.20-v.jl.17.

**ZERBONI Y ROSSI S. EN C.**

Ponemos en conocimiento que en esta fecha hemos cedido a nuestro consocio señor Atilio Julio Rossi nuestra parte en la sociedad "Zerboni y Rossi S. en C.", que en el ramo de telas metálicas tiene su sede en Avenida Italia 3840. Los efectos de dicha transferencia se retrotraen al 3. de Julio de 1957, desde cuya fecha los negocios sociales han corrido por cuenta exclusiva del señor Rossi. Por el mismo documento se declaró disuelta totalmente la referida sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre d 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Acreedores: Avenida Italia 3840. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — MAXIMO ZERBONI. — AMADEO ZERBONI. — ATILIO JULIO ROSSI.
6) $120.00 20|pub. 9327 Jn.12-v.jl.10.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos que se ha resuelto disolver la Sociedad "Mansilla y Cía." que en el ramo de carpintería y venta de muebles giraba en esta ciudad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Diego Leonel Mansilla. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 130. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 30 de Mayo de 1961. — ISIDRO GUITAL AVELINO. — DIEGO LEONEL MANSILLA.
6) $ 72.00 20|pub. 9333 Jn.13-v.jl.11.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492, C. Comercio, hacemos saber: Por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll, el 9 de Abril de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o del Libro de Contratos, los señores José Pablo Castro y Renato Augusto Castro Peláez, disolvieron la sociedad "José P. Castro Ltda.". Acreedores presentarse con justificativos dentro plazo legal en Rondeau N.o 2354. — Montevideo, 23 de Junio de 1961.
6) $72.00 20|pub. 10459 Jn.28-v.jl.26.

**ALBERTO Y ROGELIO FIORELLI**

Comunicamos, Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto sociedad "Alberto y Rogelio Fiorelli", que giraba ramo Arenera Chaná, en esta ciudad, calle Río Negro y Joaquín Suárez. Activo y pasivo a cargo socio Rogelio Basilio Fiorelli. — Mercedes, Junio 17 de 1961. — ALBERTO FIORELLI. — ROGELIO FIORELLI.
6) $48.00 20|pub. 10686 Jl.3-v.jl.31.

# 8-Emplazamientos

**CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Esc. don Armando C. Fros, dictada en el Presumario No 530, Año 1959, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a la persona que se considere propietaria o conductora de una valija hallada en el Aeropuerto Nacional de Carrasco el 21 de Enero de 1959, para que comparezca ante la Dirección Escribanía, a estar a derecho, con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 30 de Enero de 1961. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduanas.
8) $144.00 30|pub. 8893 Jn.7-v.jl.20.

**HOSPITAL FERMIN FERREIRA**

Se cita y emplaza al funcionario ALFREDO RODRIGUEZ COSTAS, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de Octubre de 1929.
8) (C.C.) 3|pub. 31676 Jn.30-v.jl.4.

# 9-Expropiaciones

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por resolución N.o 2.271 de 4 de Mayo de 1961, el Concejo Departamental de Artigas, con anuencia de la Junta Departamental, designó para expropiar con destino a la ampliación del Matadero Municipal, habiéndose declarado de urgencia su ocupación, el siguiente inmueble: Padrón 1217, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Artigas, propiedad de la sucesión de JULIAN RIPOLL, con una superficie de 20 Hás., 4190.

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 15 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y en el artículo 1.o del decreto-ley 10.247, se cita por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título de don Julián Ripoll o de Teófilo Ripoll, o a sus apoderados o representantes a los poseedores u ocupantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Secretaría del Concejo Departamental, (Avenida Lecueder N.o 472), donde se encontrará de manifiesto el expediente respectivo por el plazo de ocho días. — Artigas, Junio de 1961. — EROTIDES R. SANT'ANNA, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 31688 Jl.3-v.jl.12.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.005 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle General Palleja, los inmuebles siguientes:

Padrón. 10.904. — Propietario: MOLINOS RIO URUGUAY S. A. — Sup. aproximada: 86. metros cuadrados. — Padrón: N.o 10.905. — FRANCISCO PIRIA. — Sup. aproximada: 172 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inc. 3.o), de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de Junio de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 31631 Jl.3-v.jl.12.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.003 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de alineaciones de las calles Vilardebó y Mendoza, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 57.842. — Propietario: AGUSTIN LUIS MANTEGAZZA. — Sup. aprox. 111.04 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inc. 3.o), de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 15 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 31630 Jl.3-v.jl.12.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.004 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al emplazamiento de un espacio libre en la manzana limitada por las calles Sierra, Mercedes y Arenal Grande y la Avenida Uruguay, los inmuebles siguientes:

Padrón 14.453. — Propietario: ANTONINA JUANA BAZZANO DE VIDAL. — Superficie aproximada: 400. metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inc. 3.o), de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 19 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 31632 Jn.28-v.jl.7.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.014 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la formación del Parque del Cerro el inmueble siguiente:

Padrón: N.o 33.237. — Propietario: MARIANA SALLEFRANQUE y OTROS. — Sup. aproximada: 461 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inc. 3.o), de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 19 de 1961.
9. (C.C.) 8|pub. 31629 Jn.28-v.jl.7.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.013 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación del Parque Público del Cerro, los inmuebles siguientes:

Padrón Padrón: N.o 24.337. — Propietarios TATIANA N. DE ARECHAVALETA. — Sup. aproximada: 148 metros cuadrados.

Padrón: N.o 111.053. — Propietario: TATIANA N. DE ARECHAVALETA. — Sup. aprox. 148. metros cuadrados.

Padrón: N.o 111.061. — Propietario: TATIANA N. DE ARECHAVALETA. — Sup. aprox. 148 metros cuadrados.

Padrón: N.o 111.062. — Propietario: TATIANA N. DE ARECHAVALETA. — Sup. aprox. 148 metros cuadrados.

Padrón: N.o 111 063. — Propietario: TATIANA N. DE ARECHAVALETA. — Sup. aprox. 221 metros cuadrados.

Padrón: N.o 111.065. — Propietario: TATIANA N. DE ARECHAVALETA. — Sup. aprox. 369 metros cuadrados.

Padrón: N.o 111.066. — Propietario: TATIANA N. DE ARECHAVALETA. — Sup. aprox. 245 metros cuadrados.

Padrón: N.o 111.078. — Propietario: TATIANA N. DE ARECHAVALETA. — Sup. aprox. 369 metros cuadrados

Padrón. N.o 111.072. — Propietario: TATIANA N. DE ARECHAVALETA. — Sup. aprox. 395 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inc. 3.o), de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 16 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 31627 Jn.28-v.jl.7.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.007 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a crear una obra del barrio integral en la esquina Este de las formadas por las calles José A. Cabrera y Pernas, los inmuebles siguientes:

Padrón: 93.860. — Propietario: SUCESION DE PEDRO C. GUTIERREZ. — Sup. aprox.: 3075 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inc. 3.o), de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 16 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 31628 Jn.28-v.jl.7.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiables y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Solís Chico-La Tuna. — Ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5481A — Propiedad de: CANDIDO y FRANCISCO SOLANES. — Padrón N.o 585 parte. — Area: 1.057 mc. 80.

Ruta: N.o 10. — Tramo: Solís Chico-La Tuna. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente: Número 5481. — Propiedad de: CANDIDO SOLANES. — Padrón: N.o 583 parte. — Area: 448 mc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $38.40 3|pub. 10455 Jn 28-v.jl.7.

EDICTO. — Por Decreto Nº 12.601, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Avenida al Hipódromo de Maroñas y servidumbres non edificandi frontales, el inmueble siguiente:

Padrón: 73.811. Propietario: Sucesión de PEDRO ESPERBEN. Superficie aproximada: 576 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde, por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de Junio de 1961.

9) (C.C.) 8 pub. 31671 Jn.30-v.jl.11.

# 10-Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor José P. Igoa, en autos: "GENTIEU ANDREINI, MIRYAM NORMA. Información sobre vida y costumbres, (Lo. 44, Fo. 434)", se hace saber que por resolución del 21 de los corrientes, se tuvo por presentada a la compareciente, solicitando se reciba declaración a los testigos señores Luis Eduardo Ochoteco y Roque Oscar Antonio Gaydou Monasterio, para que informen sobre vida y costumbres, a fin de optar a los títulos de Procurador y Escribano. Se halla habilitada la Feria. — Canelones, 23 de Junio de 1961. — Luz M. Barcalá, Actuario Adjunto.

10) $48 00 10 pub. 10404 Jn.27-v.jl.10.

# 12-Licitaciones Públicas

**A.N.C.A.P.**

LICITACION PUBLICA Nº 4.454

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública para la compra o arrendamiento de máquinas de contabilidad del sistema de tarjetas perforadas, para el día 31 de Julio de 1961, a las 17 horas.

12) (C.C.) 5 pub. 31631 Jn 30-v.jl.6.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

N.o 626|61. — Encerados de Lona. — Apertura: 13 de Julio de 1961: Hora 16. Precio del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).

N.o 608|61. — Cartones para Boletos de Pasajeros. — Apertura: 17 Agosto 1961: Hora 15. Precio del pliego $ 4 00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31583 Jn 22-v.jl 5.

LICITACION PUBLICA N.o 627|61

**Durmientes de madera dura**

Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de durmientes de madera dura de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 10.00 (diez pesos) el ejemplar se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia General del Organismo (Oficina de Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso.

Recepción y apertura de ofertas el día 11 (once) de Agosto de 1961, a las 15 horas, en la citada Oficina. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31663 Jn.29-v.jl 12.

N.o 577|60 — 2.o llamado. — Ladrillos y tierra refractaria. — Apertura 20 de Julio 1961 — Hora: 15. — Precio del pliego $ 4 00 (cuatro pesos).

N.o 625|61. — Agujas y ... con ... Apertura: 23 de Agosto 1961 — Hora: 15. — Precio del pliego $ 6.00 (Seis pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31665 Jn.29-v.jl 12.

**LICITACION PUBLICA V. M. 35**

**Venta de material rodante de trocha angosta, etc.**

Llámase a licitación pública para la venta del material rodante de trocha angosta, etc que se encuentra depositado en Juan L. Lacaze (Puerto Sauce), de acuerdo con las bases que al precio de $ 3.00 el ejemplar se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia General del Organismo (Oficina de Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso.

Recepción y apertura de ofertas el 25 de Julio de 1961 a las 15 (quince) horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31667 Jn.29-v.jl.12.

LICITACION PUBLICA Nº 634|61

Llámase a licitación pública, para la concesión de los servicios de resturant, bar, cantina, confitería y anexos en las dependencias de la Administración, de acuerdo con los recaudos que, al precio de $ 10.00 (diez pesos) el ejemplar, se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia General (Oficina de Licitaciones), calle La Paz 1095, 2º piso.

Tratándose de un servicio que es necesario contratar con urgencia, la apertura de ofertas se realizará con cualquier número de propuestas que se presenten.

Recepción y apertura de ofertas: 14 de Julio de 1961, a las 16 horas, en la Oficina más arriba indicada. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31674 Jn.30-v.jl.13.

VENTA DE REZAGOS DE ENCERADOS

A.F.E. llama a cotización de precios para la venta de alrededor de 2.000 kilogramos de rezagos de encerados, que pueden ser inspeccionado en el galpón de cargas de la estación Central José Artigas.

La venta del material se realizará en un solo lote como está y donde está corriendo el retiro por cuenta del interesado.

Las ofertas deberán ser hechas por cada 100 (cien) kilos, presentadas por escrito y se recibirán en la Gerencia General (Oficina de Licitaciones), hasta el día 19 de Julio de 1961, a las 15 horas.

El Organismo se reserva el derecho de aceptación o rechazo de ofertas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31692 Jl 3-v.jl 14.

LICITACION PUBLICA N.o 633|61

Vehículos para el transporte de pasajeros (autos y camionetas).

Apertura: 25 de Julio 1961. — Hora: 16.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalado en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31691 Jl.3-v.jl.14.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

**O S E**

**Licitación pública N.o 493**

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Trapos de algodón y estopa blanca de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1335, (1.er piso), al precio de $ 2.45

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Agosto de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub 31617 Jn 27-v.jl.5

**Licitación pública N.o 444**

Modificación de fecha de apertura

Se comunica a los interesados que en virtud de las modificaciones introducidas en el pliego particular, la recepción y apertura de propuestas para la licitación del epígrafe, que fuera fijada para el 5 de Julio de 1961 ha sido transferida para el 8 de Agosto de 1961 a la hora 15 y 30 minutos. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7 pub. 31618 Jn.27-v.jl.5

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

LICITACION PUBLICA N.o 66|24

**Segundo llamado**

Sucursal José Enrique Rodó

**Reformas e instalaciones en el edificio arrendado**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, 2.o piso, (Edificio que ocupa la Agencia Cordón y en las Sucursales Mercedes y ...), previo pago de la suma de $ 20.00 (veinte pesos m|nal).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 19 de Julio de 1961, a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las citadas Sucursales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en al mañana del día fijado para la apertura.

13) (C.C.) 5|pub. 31663 Jn.30-v.jl 6.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

LICITACION N.o 8

**Galería de negocios**

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a todos los empresarios de obra que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos prescriptos en las respectivas bases generales de licitación y adjudicación y los invita a presentar propuestas a la licitación pública que ha resuelto promover para las obras de Albañilería, terminaciones correspondientes a la GALERIA DE NEGOCIOS; a realizarse sobre la Avenida 18 de Julio adosada al edificio en construcción para Sede de su Casa Central.

La carpeta completa, conteniendo las bases generales de licitación y adjudicación, pliego de condiciones, memorias descriptivas, planos y demás documentos gráficos y escritos integrantes de esta licitación podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio, calle Bacacay 1325, 2.o piso, de las 13 y 30 a 18 horas, previo pago del importe correspondiente, fijado en $ 100.00 (cien pesos) para cada carpeta completa en la Sección Cuentas Corrientes de la Institución, calle Sarandí N.o 570 planta baja.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Agosto de 1961 a la hora 15 y 30 en el Salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central, Sarandí 570, 3.er piso.

Si a esta convocatoria, no se presentara el número suficiente de licitantes que establecen las bases generales de licitación y adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria, 1 hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de ellas. — Montevideo, Junio de 1961. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 31687 Jl 3-v.jl.10.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

PRIMER LLAMADO

Convócase a licitación pública por primera vez, para la demolición de la Torre y remodelación del frente del edificio, ubicado en la esquina de las calles Piedras y Zabala (por Piedras N.o 337 y por Zabala N.o 1561).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Julio del corriente año, a las dieciséis horas en la Sección Escribanía de este Instituto —Dante y Sierra, tercer piso— en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de esta Caja, Patente de Giro, del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares. Los recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría General de este Instituto, calle Dante esquina Sierra, segundo piso. — Montevideo, Junio 21 de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 31598 Jn 23-v.jl.6.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ**

LICITACION PUBLICA N.o 81

**Primer llamado**

Un electro cardiógrafo con audiófono portátil.

Una caja de óptica portátil

Un oftalmoscopio.

Apertura: Día 14 de Julio de 1961. — Hora: 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Oficina de Proveeduría, calle Mercedes N.o 990, (2.o piso). — Montevideo, 27 de Junio 1961. — La Proveeduría.

12) (C.C.) 10 pub. 31662 Jn.29-v.jl.12

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**

DEPARTAMENTO COMERCIAL

**Sección Licitaciones**

Primer llamado

Licitación pública Nº 54|61. — Aprovisionamiento de arvejas al natural. — Apertura: 11 de Julio de 1961, hora: 16

Licitación pública Nº 55|61. — Aprovisionamiento de fósforos. — Apertura: 21 de Julio de 1961, hora: 16.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo Nº 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31680 Jn.30-v.jl.4.

**COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA**

Llámase a licitación pública, para la construcción de un edificio de vestuario y baños, Pabellón Tipo "A", en el predio de la Plaza de Deportes, "25 de Mayo", ubicada en la Avenida Carlos María Ramírez entre Carlos Tellier y Gral. Agustín Muñoz, "Pueblo Victoria",

pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos e informes en la calle Soriano N.o 852. Sección Adquisiciones, de lunes a viernes de 13 y 30 a 19 horas.

Precio del ejemplar $ 50.00 (cincuenta pesos).

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 25 de Julio próximo, a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — La Administración General.

12) (C.C.) 5 pub. 31673 Jn.30-v.jl.6.

---

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA**

**Llamado a licitación para la construcción de 60 nichos, etc.**

**Llámase por primera vez a licitación pública, para la construcción de 60 nichos, bicelulares, por urnario, veredas respectivas y reparación de techos de los nichos existentes, del frente del Cementerio de la ciudad de Sarandí Grande, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida y del Concejo Local Autónomo de Sarandí Grande,** previo pago de $ 15.00.

El plazo **para la presentación de propuestas, vence el día 28 de Julio, a las 16 horas, las que serán abiertas en el Concejo Departamental, el día 3 de Agosto de 1961, a las 14 horas. — Florida, 27 de Junio de 1961. — Andrés L. Martínez García, Presidente. — Luis D. Campos, Secretario.**

12) **(C.C.) 10|pub. 31677 Jn.30-v.jl.13.**

---

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS**

LICITACION N.o 15|61

**Provisión de material para la confección de 600 Túnicas y 100 trajes de trabajo, saco y pantalón**

Ejercicio 1961

**Se llama a licitación pública para la provisión de "Material para la confección de 600 túnicas y 100 trajes de trabajo —saco y pantalón— para uso del personal mecánico, electricistas, etc.", del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos,** tercer piso), los días hábiles **en horas de oficina.**

**Las** propuestas **serán abiertas el día 10 de Julio** de 1961 a las 15 horas en el local de la **Comisión de Compras, en presencia de los interesados.** — Montevideo, Junio de 1961. — **La Secretaría** General.

12) (C.C.) 10|pub. 31599 Jn.23-v.jl.6.

LICITACION N.o 14|61

**Segundo y último llamado**

**Para la provisión de libros especiales para uso del Instituto durante el ejercicio 1961**

**Llama a licitación pública por segunda y última vez para provisión de "Libros especiales", para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso) los días hábiles en horas de oficina.**

**Las propuestas serán abiertas el día 25 de Julio de 1961 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Junio de 1961. — La Secretaría General.**

12) (C.C.) 10|pub. 31645 Jn.29-v.jl.12.

LICITACION N.o 11|61

**Segundo y último llamado**

**Para provisión de papel, cartulina y cartón para uso del Instituto, durante el ejercicio 1961**

**Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de "Papel, cartulina y cartón", para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de compras (Casa Central de Correos, 3.er piso) los días hábiles en horas de Oficina.**

**Las propuestas serán abiertas el día 14 de Julio de 1961 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Junio de 1961. — La Secretaría General.**

12) (C.C.) 10|pub. 31646 Jn.29-v.jl.12.

---

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**

**Se compra: piano vertical (usado).**

**Se oyen ofertas, hasta el día 8 de Julio, hora 16, en la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518.**

12) (C.C.) 3|pub. 31682 Jn.30-v.jl.4

---

**FACULTAD DE MEDICINA**
**HOSPITAL DE CLINICAS**
**"Dr. MANUEL QUINTELA"**

**La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:**

**H.C. Nº 757. — Conservación de equipos de refrigeración. — Segundo llamado. — (Plaza). — Apertura: 14 de Julio de 1961, a la hora 9.**

**H.C. Nº 759. — Termómetros. — Primer llamado. — (CIF Montevideo). — Apertura: 28 de Agosto de 1961, a la hora 9.**

**H.C. Nº 760.** — Artículos sanitarios. — Primer llamado. — (Plaza). — **Apertura: 19 de Julio de 1961, a la hora 9.**

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — Julio G. Pampillón, Jefe de Sección Compras.

12) (C.C.) 8 pub. 31639 Jn.28-v.jl.7.

---

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**

LICITACION N.o 97

**Barrio N.o 17. — Montevideo**

Se pone en conocimiento de las Empresas Constructoras que han retirado recaudos para la construcción del núcleo N.o 17 (115 viviendas) a levantarse en Camino Garzón y Menck que, accediendo a su pedido, se ha resuelto aplazar la apertura de propuestas para el día 1.o de Agosto próximo a las 16 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31614 Jn.27-v.jl.10.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION DE VIALIDAD

**Licitación pública No. 3|961**

**(Postergación)**

**Se pone** en conocimiento de los interesados, que la licitación pública Nº 3|961, "Puente y accesos sobre el Río Yí, Ruta Nº 5", fijada para el día 28 de Junio de 1961, a las 16 horas, queda postergada para el día 10 de Julio de 1961, a las 16 horas, en el Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — La Dirección.

12) **(C.C.) 7|pub. 31678 Jn.30-v.jl.10.**

---

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación No. 1**

**Llámase a licitación pública, con recaudos modificados, por tercera vez, para las obras: Terminación de la 1a. Etapa y Construcción de una 2a. Etapa del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, de acuerdo con los recaudos, que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 170.00, en la Tesorería General de la Nación.**

**La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.**

**Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 24 de Julio, a las 15 horas.**

**La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Secretaría General.**

12) (C.C.) 7|pub. 31675 Jn.30-v.jl.10.

---

SECRETARIA

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación No. 10**

**Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras: Comisaría de la 1a. Sección y Brigada de Tránsito de Salto, de acuerdo con los recaudos, que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 107.00 en la Tesorería General de la Nación.**

**La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.**

**Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Julio, a las 15 horas.**

**La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Secretaría General.**

12) (C.C.) 7|pub. 31643 Jn.28-v.jl.6.

---

**DIRECCION DE VIALIDAD**

**Licitación pública No. 5|1961**

**Llámase a licitación pública para el suministro de una planta completa para la generación de aire comprimido, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay Nº 1120, piso 1º**

**Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4º piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Adquisiciones.**

12) (C.C.) 10|pub. 31634 Jn.28-v.jl.11.

---

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL**

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

**Llámase a licitación pública para la composición e impresión del volumen que contendrá el "PROYECTO DE CODIGO CIVIL", anotado, las observaciones y demás documentos que digan referencia con su autor, el doctor Eduardo Acevedo, cuya publicación fué dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo y en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que ha disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas del Archivo General de la Nación, calle Convención 1474, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.**

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el referido local el día 14 de Julio a las 16 horas en presencia del suscripto Director del Archivo General de la Nación, miembros del a Comisión Honoraria para la reimpresión del Código Acevedo y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Juan Carlos Gómez Alzola, Director.

12) (C.C.) 10|pub. 31673 Jl.3-v.jl.14.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública N.o 20**

**Tercer llamado**

Artículos: Papel de copia, papel de embalaje, papel floreta, papel secante, papel carbónico, tinta para sellos, lapiceras, cintas para máquinas de sumar, hilo acarreto, chinchas, broches, cuadernos, ganchos niágara, cinta de hilera, cinta de celulosa, plumas, etiqueta manila, carpetas, mojadores, sobres de oficio, sobres comerciales, almohadillas, tinteros, biblioratos, índices, libros Travers, tizas, pinceles para gloy, frascos gloy, rollos de alambre, sellos fechadores, sellos de goma, papel cuadriculado, máquinas de coser expedientes, saca firmas, papeleras, máquinas saca puntas, perforadores, reglas, blocks, papel cinta para reloj control, cinta negra para reloj, carátulas blancas, carátulas azules, tarjetas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní número 1599).

Apertura: 10 de Julio de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1961.

12) (C.C.) 5|pub. 31631 Jn.29-v.jl.5.

---

**U. T. E.**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5.137. — Instalación de un sistema radiotelefónico que permita establecer comunicaciones en ambos sentidos, entre la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete y varias localidades, etc. — Apertura: 22 de Agosto de 1961. — Hora: 16. Precio del ejemplar: $ 8.00.

N.o 5.138. — Baterías de acumuladores y accesorios, cargadores de baterías y reguladores de tensión. — Apertura: 23 de Agosto. — Hora: 16. Precio del ejemplar: $ 4.00.

N.o 5.139. — 1.000 aparatos telefónicos monederos rurales con sus correspondientes alcancías recambiables, 100 contadores de comunicaciones, 200 llaves especiales, 1.000.000 de fichas, 1.200 relés, etc. — Apertura: 24 de Agosto. — Hora: 16. Precio del ejemplar: $ 5.00.

N.o 5.140. — Cables telefónicos bajo plomo de 0,5 mms. y 0,6 mms. de diversos tipos y distintas capacidades. — Apertura: 29 de Agosto. — Hora: 16. Precio del ejemplar: $ 5.00.

N.o 5.141. — Alambre de cobre, aislados esmaltado, para bobinado de máquinas eléctricas, de sección circular de distintos diámetros. — Apertura: 30 de Agosto. — Hora: 16. Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5.142. — Diversos equipos para ensayo y puesta a punto de motores de combustión interna. — Apertura: 31 de Agosto. — Hora: 16. Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431 8.o piso, los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 10|pub. 31567 Jn.21-v.jl.4.

# 13-Llamados a acreedores

**IMPULSORA COMERCIAL DEL URUGUAY**

**A efectos del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se cita a los acreedores de "Impulsora Comercial del Uruguay S. A." a que se presenten con los justificativos de sus créditos, en el comercio de la Av. Agraciada Nº 2311, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — El Directorio.**

13) **$48.00 20|pub. 10722 Jl.3-v.jl.31.**

# 14-Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 3 de Julio de 1961**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matri-**

monio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

MANUEL ROCHA, 29 años, soltero, panadero, español, domiciliado Paysandú 1015, y DELIA ARIJON, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Paysandú 1015.

3.a Sección

RENE RAUL HENRY DE SAINT, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Sarandí 534 y OLGA DEL CARMEN GIL, 20 años soltera, argentina domiciliada Sarandí 534.

8.a Sección

ANDRES JORGE PERDIGON SAVIO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 1326 y NILDA CASABIANCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1263.

10.a Sección

EFREN PEDRO JOSE ORTONE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 1920 y ARACELY MARGARITA ENDERIZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1920.

13.a Sección

JORGE TODOROV, 31 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4843 y MARIA ROSA CANOSA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4843.

14.a Sección

ALBERTO PACIELLO COCOZZELLI, 26 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Rca. Francesa 720 y GLADYS YOLANDA DE SOZA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mendoza 2687

17.a Sección

TEOFILO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tupambaé 5131 y ESTHER FERRAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 5131.

20.a Sección

IGNACIO ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero comercio, oriental, domiciliado C. de la Vega 4965 y RITA FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4715

NICASIO TORIBIO PEREIRA, 50 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Iglesia 4680 y RAMONA AMALIA SARALEGUI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4680.

SEVERINO NAVARRO, 25 años, soltero, curtidor oriental, domiciliado Dr. Pena 5891 y OLGA MIREYA SECCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4957.

21.a Sección

ALCIDES CONTRERAS, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bell 1261 y MARIA AIDA SORIA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1696.

RUBEN DARIO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5271 y SONIA ANTELO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Antonio María Márquez 5282.

CARLOS EDISON LEMOS, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Haiti 4149 y ALCINDA VIDARTE, 34 años, divorciada oriental, domiciliada Ariel 5145.

22.a Sección

ELSO CRISTOBAL FITIPALDI, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corumbé 4123 y AMANDA VALVERDE, 27 años soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4043.

23.a Sección

GERMAN AVELINO RUA, 37 años soltero, empleado oriental, domiciliado Comandante Braga 2533, y MARIA TERESA LOURIDO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2632.

24.a Sección

SILVESTRE POSE 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mac Eachen 1379 y CARMEN QUEIJAS CABEZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1326.

CARLOS ANTONIO LORENZO LATORRE, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Av. Italia 3182 y ANA MARIA LEPRA GONELLA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3182.

NATALIO GOLDBERG, 34 años, divorciado, peletero, lituano, domiciliado Llambí 1479 y OFELIA SARA TARBUCHIN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Llambí 1479.

Adjunta "B"

ALFREDO MANUEL NICROSI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. da Gama 3628 y ESTELA SALAZAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 3571.

14) $ 4.00 3|pub. v.J1.5.

Montevideo, Junio 30 de 1961

2.a Sección

SALOMON MARKIEWITZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 371, ap. 18 y JUANA KOPER PRINC, 20 años, soltera, polaca, c. leg., domiciliada 25 de Mayo 371, ap. 18.

3.a Sección

JULIAN URRUTIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 320 y JUANA ELIDA MODERNEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 321.

4.a Sección

EVERARDO CONRADO WESSELS, 48 años, divorciado, abogado, holandés, domiciliado Andes 1318 e INGRID JOSEFA HESS, 37 años, divorciada, alemana, domiciliada Andes 1318.

7.a Sección

RAFAEL DANTE DE MARCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 989 y ESTHER ZULMA JUNCAL, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1261

8.a Sección

EUGENIO SACCO PORZIO, 41 años, soltero, marinero, italiano, domiciliado Pampas 2212, ap. 2 y ROSARIO BONICA MASTROPASCUA, 39 años, soltera, prof. de corte, argentina, domiciliada Pampas 2212 ap. 2.

10.a Sección

JOSE ALCOBA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 2363 y SUSANA VILMA GONZALEZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Industria 2369.

ANGEL MIGUEL ALVEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José de Echegaray 2278 y ELSA CORREA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3970, ap. 1.

MARTIN RENE GARRIDO, 21 años, soltero, peón, oriental, domiciliado F. Cardozo 2101 y MARIA NILA PEREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o 2079.

ROBERTO CABRERA QUINTELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4073 y TERESA BLUNCOSKI PITA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3939, ap. 2.

ANDRES DEMEDICI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dra. Paulina Luisi 4607 y RENEE ISLAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dra. P. Luisi 4607.

11.a Sección

JUAN LUIS ZUKOVICH, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 3.o 5046 y MARIA ISABEL CHAVES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4921.

RODOLFO GOMEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Oficial 5.o 7856 y JOSEFINA CORAS, 56 años, viuda, española, domiciliada Oficial 5.o 7856.

HIGINIO RODRIGUEZ, (por poder de don MIGUEL NUEZ, 30 años, soltero, albañil, español, domiciliado legalmente en Sebastopol 2985 y NIEVES RODRIGUEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Sebastopol 2985.

VITALINO PEREIRA, 23 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Novara 3505 y MIRTHA MARIEL PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3126.

13.a Sección

ELBIO SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3995 y MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA, 30 años, viuda operaria, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1370.

14.a Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ SOUTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3240 y YOLANDA DIAZ GALLEGO, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Venancio Benavídez 3240.

15.a Sección

ALEJANDRO BOGA, 32 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Edo. Acevedo 1239 y ROSA LITEVKA, 36 años, soltera, argentina, domiciliada T. Narvaja 1239.

FRANCISCO JOSE POSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1229 y ANA MARIA GOBONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1229.

JOSE REY, 38 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Guayabo 1795 y MARIA MADROÑO, 36 años, soltera, española, domiciliada Guayabo 1795.

GUNTER ARMIN ARNOLD, 29 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado J. Requena 1629, ROMILDA RIVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1629.

JUAN JOSE MARTINO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Cervantes 2023 y MARTA NILDA IRAZOQUI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2089.

ANTONIO CASALS, 42 años, soltero, confitero, español, domiciliado Valparaíso 1303 y MERCEDES SELLES, 34 años, divorciada, española, domiciliada Colonia 1757.

17.a Sección

HEBER EDMUNDO BARROSA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Franco 4132 y ENGELICA PRAXEDES SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4116.

WALTER WOODROU ORTEGA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3244 y GLADYS CARDOZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3244.

20.a Sección

ALCIDES OLIVERA, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Mansavillagra 3950 y MARIA ESTHER GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mansavillagra 3950.

CARLOS ALBERTO MEDERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 1179 y POLONIA GLADYS BARRETO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada R. Riquet 1157.

PEDRO MADRUGA, 27 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado J. H. Obes 4161 y VALENTINA JACINTA FEIRER, 16 años, soltera, oriental domiciliada Economía 26?

ANGEL MARMO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Boquerón 66 y GLADYS MARIA PURICELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Laguna 5256.

23.a Sección

JUAN RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1920 y MARIA ESTHER CARAZA, 52 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Coronel Raíz 920

LUIS ALDON BADARACCO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4869 y MIRTHA ESTHER CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4869.

GERARDO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 712 y MARIA CRISTINA RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1114

28.a Sección

MARIO TECHEIRA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2166, ap. 5 y NELLY SILVEIRA DE SOUZA, 17 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Daniel Muño 2166 ap. 5.

14) $4.00 3|pub. v.J1.4.

# 15—Pago de Dividendos

**BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY**
**Dividendo Provisional del 77º Ejercicio**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 3 del corriente, en la Tesorería de este Banco, en horas hábiles y contra entrega del cupón Nº 6, podrán hacer efectivo el cobro del Dividendo Provisional acordado al 77º Ejercicio en curso. — Montevideo, Julio de 1961. — La Gerencia General.

15) $7.20 5|pub. 10732 J1.3-v.J1.5.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.**
17º EJERCICIO

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 30 de Junio de 1961, se abonará en nuestras Oficinas, Plaza Independencia 811, de lunes a viernes, entre las 15 y 17 horas, el dividendo definitivo del 15 o|o (quince por ciento), correspondiente al 17º Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1961, de acuerdo a la resolución aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 20 de Junio de 1961.

15) $14.40 3|pub. 10702 J1.3-v.J1.5.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

**Se avisa a** los señores accionistas que, **a partir** del día de hoy, se procederá al pago del **dividendo** provisorio correspondiente **al** semestre **vencido** el 30 de Junio último. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — La Gerencia General.

15) $12.00 5 pub. 10670 Jl.3-v.jl.7.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

SANTIAGO BANCHERO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de "Un nuevo modelo de botella automática regulable", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10 pub. 10009 Jn.21-v.jl.4.

VICTOR JINNO CASTORIANO, por Inyecta Metal Uruguaya S. A., solicita la inscripción de "2 Modelos de alcancía ardilla" (Modelos "A" y "B"), de los que se declara autora la referida Institución. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10 pub. 10056 Jn.22-v.jl.5

MARIA ELENA M. de PISANO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Para mí sola tú", "Perdón de un hijo", "El Desarme", "Ley Injusta", "Dios y Ella", "Perdón de Abuela", "Cariño Eterno", y "Sueño Eterno", de las que se declara autora. — Montevideo, 3 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10 pub. 10059 Jn.22-v.jl.5

JUSTINO J. ZAVALA CARVALHO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Llamando al F. B. I." y el seudónimo "Gastón Zunin", con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 31 de Mayo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 10118 Jn.22-v.jl.5.

DIEGO SALVADOR PEREZ PINTOS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Promoción de la realidad en el Martín Fierro", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 10053 Jn.22-v.jl.5.

ANTONIO LLAMBIAS MANSANES, oriental, con domicilio en la calle Itú 1757 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, "Modelo y diseño de antena de Televisión" del que se declara único autor. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 10155 Jn.23-v.jl.6.

ADELA PAULINA GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Don Paulino" (Escuchando y leyendo a mi padre), de la que se declara autor. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 10232 Jn.23-v.jl.6.

FERNANDO CORDOBA MONTERREY, solicita la inscripción del álbum de versos titulado "Palabras del corazón", del que se declara autor — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12 00 10|pub. 10439 Jn.27-v.jl.10

FABIAN VARELA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de los folletos titulados "Ideas para la realización de un concurso de vocaciones juveniles", "Ideas para un plan de promoción de ventas del lácteo-fruit", "Ideas para seguros de vida que cubren los saldos de los adquirientes de propiedad inmobiliaria horizontal" de los que se declara autor. — Montevideo. 22 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 16.00 10|pub. 10440 Jn.27-v.jl.10.

JONES y CIA. S. A., por Societé Anonyme Perfums Marcel Rochas, solicita la inscripción de un "Modelo de botella de perfume (con tapón original)" y "Conjunto del distintivo (distintivo del perfume)" de lo que se declara autora la referida Sociedad — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays Director.

17 $ 12.00 10|pub. 10394 Jn.27 v.jl.10.

NILO FABBRI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras tituladas "Agradecido" y "Enloquecido" de las que se declara autor — Montevideo, 12 de Junio de 1961 — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 12 00 10|pub. 10452 Jn 27-v.jl.10.

ENRIQUE MACIEL, solicita la inscripción de la letra para tango titulada "Renneé ya no está", de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 12.00 10|pub. 10560 Jn.27-v.jl.10.

SEGUNDO FERNANDEZ, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad:

HUMBERTO ABITANTE y BENITO NARDONE declaránse únicos autores de "En alta mar", tango.

HUMBERTO ABITANTE y YAMANDU VILLANUEVA declaránse únicos autores de "Tango Porteño", tango.

OTILIA ALARMA de LENZUEN y NICOLAS LENZUEN declaránse únicos autores de "Club 8 de Marzo", marcha.

FEDRO ALCANTARA declárase único autor de "Vida feliz", corrido.

PEDRO ALCANTARA y JUAN BIANCO declaránse únicos autores de "Pollerita", corrido

JULIO ARREGUI, JOSE MATTEO y WALTER ROVELLI declaránse únicos autores de "Así es mi tierra", Paso doble

JULIO ARREGUI y WALTER ROVELLI, declaránse únicos autores de "Vamos a la luna", marcha candombe

ADEMAR BANCHIERI declárase único autor de "Un rizo" (Isabel), tango.

TITO CABANO y CARLOS ACUÑA declaránse únicos autores de "Y se llamaba Manón", tango.

ANTONIO CALERO y JOSE A. SCHMID declaránse únicos autores de "2 Panchitos", álbum.

JUAN C. CAÑETE MUNHO y OLGA VAJI declaránse únicos autores de "Quién te dijo?", milonga.

LUIS E. CARABELLI y RILO SUAREZ declaránse únicos autores de "Se casará", foxtrot, y "Y que esperás", marcha

ANTONIO CERVIÑO y RAMIRO LACOSTE declaránse únicos autores de "Es la nueva ola", baiongo.

CESAR CHARLONE ORTEGA declárase único autor de la versión española de la obra "Doce hombres en pugna" de R. Rose y "El Gran Cuchillo" de C. Odets.

CARLOS CROCCIA y MIGUEL VILLASBOAS declaránse únicos autores de "Recuerdos del 900", tango

RUBEN DRUGENIO declárase único autor de "Dieciséis años y una noche", pieza en 3 actos, y "Pico de Oro", comedia

JOSE IRIBERTO ESCOBAR declárase único autor de "Mi madre gallega" y "Nieve en el corazón", radionovelas.

ANGELICA FERREIRA declárase única autora de "Una extraña aventura" y "El cuervo", radionovelas.

WILSON FIERRO e ISABELINO MARQUEZ declaránse únicos autores de "Nostalgias de mi barrio", tango.

ARMENGOL P. FONT declárase único autor de "Tejiendo sonrisas", historias para T V

DIEGO GARCIA y CARLOS CROCCIA declaránse únicos autores de "D. C. O.", álbum.

RAMIRO LACOSTE declárase único autor de "La Casa solariega", radionovela, y "Llegó Manolo de España", comedia.

RAMIRO LACOSTE declárase único autor de la versión radioteatral de la película "Así es la vida"

ROMAN MACHADO declárase único autor de "Tientos Rionegrenses", libro literario.

LUIS ALBERTO MARTINEZ declárase único autor de "Carolo Catansaro, el desalmado", radionovela.

JOSE MATTEO, WALTER ROVELLI y HORACIO LOPEZ declaránse únicos autores de "Igual que el mar", fox.

ERIC MELBER declárase único autor de "Un hombre en la noche", radionovela.

PEDRO M MINOLI y LUIS E. CARABELLI declaránse únicos autores de "Confidencias", merengue.

FRANCISCO MUJICA y JUAN C. CROCCIA declaránse únicos autores de "Para que Recordar", tango.

DONATO RACCIATTI y CARLOS ROLDAN declaránse únicos autores de "Ay, Jacinto" candombe.

JULIO CESAR RODRIGUEZ declárase único autor de "El gran amor de la abuela", radionovela.

JUAN SICILIANO declárase único autor de "Imposibles" bolero, y "Muchos poquito y ná", merecumbé.

ALFREDO DE TORRES BOSCH y HUGO W. DI YORIO declaránse únicos autores de la obra musical "Caperucita y el lobo goloso" versión de la obra "Caperucita Roja" de Perrault. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 32 00 10|pub. 10142 Jn.29-v.jl.12.

NELO DELFINO PEDRAGOSA y JOSE ALBERTO GIRONDO ALBE, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción del tema balada titulado "Me gustas", del que se declaran autores de letra y música respectivamente. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 10651 Jn.30-v.jl.13.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUIDO PIRIZ LATORRE, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del tango titulado "Porque canto el tango" del que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 27 de Abril de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 10559 Jl.3-v.jl.14.

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ SANCHEZ, solicita la inscripción del libreto titulado "Armando y Josefina (Qué pareja divina)" del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 10663 Jl.3.-v.jl.14.

# 19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "Sucesión de DOMINGA BUGNA de GANZO", L.o 57, F.o 59, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de doña María Virginia Ganzo Bugna, pues en la misma donde dice "Burnia", debe decir "Bugna" y donde dice "Rayo", debe decir "Raggio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Al... L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $ 72.00 15|pub. 10596 Jun.29-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de ANIBAL PIÑEYRO, en el sentido de que donde se menciona la fecha y el lugar del fallecimiento del nombrado como "21 de Mayo de 1961" y "en Uspallata 1465", debe decir: "19 de Mayo de 1961, en el Hospital Maciel". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza y, además, que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31601 Jn.26-v.jl.14.

# 20-Remates

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA S. A. (FICSA). Venta de unidades, (Lo. 56. Fo. 587)", se hace saber que el día 10 de Agosto entrante, a las 15 horas y siguientes hasta terminar, y en el lugar de ubicación del edificio en el que están comprendidas, o sea, en la puerta del "Palacio Central", block FICSA, Av. Agraciada 1641, se procederá por el martillero Gomensoro y Castells, asistido del Actuario y del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases y condiciones que se expresarán, de 8 unidades de propiedad horizontal y cuota de bienes comunes que respectivamente les corresponden, del inmueble construído en un terreno y mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 6.977, el que, según plano del Agr. Ramón Gutiérrez Carbonell, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.186, el 6 de Julio de 1951, tiene una superficie de 857 metros 90 centímetros cuadrados, y se deslinda: 15 ms. 38 cms. al Este, de frente a la Av. Gral. Rondeau: 17 ms. 62 cms. al Sureste, de frente a la Av. Agraciada; al Sur, 2 rectas que forman quebrada entrante y miden, a partir del frente, 21 ms. 94 cms. y 8 ms. 4 cms., lindando en la primera y mayor parte de la segunda con el padrón Nº 6 978 y en resto, con el padrón Nº 6 988; al Oeste, recta de 20 ms. 55 cms., lindando con el padrón Nº 6.972; y al Norte, recta de 35 ms. 65 cms. lindando con los padrones Nos. 6 973 y 6.974. - Servidumbre de aire y luz: El bien descrito está afectado por una servidumbre recíproca de aire y luz, constituída entre este bien y el empadronado con el Nº 6.978, en concordancia con la resolución municipal, recaída en los permisos de construcción Nos. 24.468 y 19.875. Dicha servidumbre se constituyó por escritura de 2 de Mayo de 1950, ante el Escribano R. Acordagoytia. Dichas unidades se describen de acuerdo a los planos de fraccionamiento horizontal del Agr. Ramón Gutiérrez Carbonell, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 20 de Mayo de 1953, con los números que se expresarán. - Planta baja: Plano inscripto con el Nº 27.045 y 27.046 (No 1 A). Unidad padrón Nº 200.493. Local para comercio, con frente a las Avdas. Gral. Rondeau y Agraciada. Superficie en total: 300 ms. 89 cms.2 (174 ms 40 cms.2 para la planta baja ... mente dicha, y 127 ms. 40 cms.2 para el entrepiso que accede a la misma), según planos precitados que les corresponden respectivamente. II) Unidad padrón Nº 200.495. Local para co-

...rcio con una superficie de 266 ms. 10 cms.2. Piso seis. Unidad 602. Padrón Nº 200.521. Apartamiento con una superficie de 74 ms. 95 cms.2. Piso siete. Unidad 702. Padrón Nº 200.526. Apartamiento con una superficie de 74 ms. 94 cms.2. Piso ocho. Unidad 802. Padrón Nº 200.531. Apartamiento con una superficie de 74 ms. 95 cms.2. Piso nueve. Unidad 902. Padrón Nº 200.536. Apartamiento con una superficie de 74 ms. 95 cms.2. Piso diez. Unidad 1.002. Padrón Nº 200.541. Apartamiento con una superficie de 75 ms. 38 cms.2. Piso once. Unidad 1.102. Padrón Nº 200.545. Apartamiento con una superficie de 75 ms. 38 cms.2.

Se previene que: A) Cada unidad se vende en su estado actual de edificación y conservación, libre de todo ocupante a cualquier título; B) El mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) La escrituración definitiva se formalizará en el plazo de 90 días, a contar de la fecha del remate, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos y tasas que graven la operación, así como la comisión del rematador; D) Las unidades se encuentran gravadas con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y con segunda hipoteca (recíproca) a favor de todos y cada uno de los condóminos propietarios de las restantes unidades que constituyen el condominio en el edificio "Palacio Central" (block FICSA), encontrándose los títulos depositados en el referido Banco (Carpeta Nº 93.452, correspondiente a la Hipoteca Urbana, Serie "B" 49, Nº 2777), donde el interesado puede consultarlos y obtener todos los datos relativos al monto del gravámen, etc.; E) Las unidades se venden en el régimen de la Ley Nº 10.751, del 25|VI|946, sobre "Propiedad Horizontal", rigiéndose las mismas por el reglamento co-propiedad reducido a escritura pública por el Esc. Ezriel Valenti en Montevideo, el 30|VII|953, reglamento que se haya agregado a los autos, a disposición de los interesados; F) La oferta en remate y la firma de la compraventa, importa la aceptación por parte del comprador del mencionado Reglamento de Co-propiedad, incluso en la hipoteca recíproca pactada en el mismo que es de carácter incancelable, por mientras se mantenga el régimen aludido en el edificio; G) El interesado podrá solicitar la novación del gravamen hipotecario con el Banco acreedor, tomando a su cargo la diferencia entre el valor nominal de los títulos hipotecarios y el valor efectivo de los mismos a la fecha de escrituración, así como la aplicación de dicho gravamen; H) A las unidades 702 y 902, les accede el derecho al uso de un espacio para un automóvil, a cada una, en el garaje que se ubica en el subsuelo del edificio (bien común); I) Las unidades están sobre la base de los antecedentes respectivos, en condiciones de ser estudiadas en la Oficina Actuaria del Juzgado, a partir de esta fecha (calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que ha quedado habilitada la Feria Judicial Menor, tanto para dichas publicaciones como para la realización del remate dispuesto y trámites del mismo. — Montevideo, 28 de Junio de 1961 — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $702.00 15|pub. 10662 Jl.3-v.Jl.24.

**JUAN ARTURO [illegible]**
**JUDICIAL**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS Hallazgo". (Libro 57, folio 688), se hace saber que el próximo 10 de Julio a las 14 horas en el Muelle Mántaras, se procederá por el martillero Juan A. Bouza, a la venta en remate público al mejor postor de: restos (madera e hierro) del paylebot "Garufa" caldera y máquina del ex remolcador "Telégrafo", lote de trozos de madera, restos de embarcaciones (150 000 ks aproximadamente), un motor fundido, una hélice de bronce, dos embarcaciones casco de hierro (Montevideo y Don José) semi hundidas, veintidós lanchas casco de madera semi hundidas, recuperables, veinticinco embarcaciones casco de madera hundidas.

Se hace constar: 1,o) Que la venta se hará en el estado en que se encuentra la mercadería; 2.o) Que todos los trabajos y gastos de retiro de los objetos son de cuenta de los compradores quienes deberán efectuarlos dentro de los 30 días del remate; 3.o) Que al ser aceptada la oferta, el comprador deberá consignar [illegible] 30 o|o de la misma y abonar la comisión legal del rematador. — Se habilitó la Feria Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1961.

20) $ 96.00 10|pub. 10143 Jn.23-v.Jl.6.

**Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos rotulados "Banco de la República contra TRADEMAR BLCERRA Juicio Ejecutivo Lo. 8 Fo. 187" se procederá a la venta forzada en pública subasta del inmueble propiedad del ejecutado que se deslinda así:

Un terreno y sus mejoras ubicado en la Manzana N.o 27 del proyectado pueblo Mendizábal en el Paraje "El Oro" segunda sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 89 con una superficie según títulos de ochocientos metros cuadrados, con cuarenta metros de frente al S. E. a Camino Nacional, igual dimensión al N.O. sobre con Honorato Teliz y la misma dimensión al calle Plácida Aguilera, veinte metros al N.E. S.O. con Francisca Mendizábal.

Se previene: que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 2) Que la venta se efectuará por el martillero señor Luis Larrosa el día 28 de Julio de 1961 en la puerta de este Juzgado a las 15 horas; 3) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; 4) Son de cargo del adquirente los gastos de escrituración certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales y demás que se originen; 5) El inmueble será sacado a la venta por las dos terceras partes de su tasación, esto es ($ 265,66; 6) Se habilitó la feria judicial menor a los efectos del emplazamiento. — Treinta y Tres, 21 de Junio de 1961. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.

20) $ 193 09 15|pub. 10656 Jn.30-v.Jl.21.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**MASPOLI Y ALVAREZ LIMITADA**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del Decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que: 1.o) Por documento privado otorgado el primero de Junio de mil novecientos sesenta y uno, inscripto el seis del mismo mes en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 278 al Fo. 924 vuelto del Lo N.o 1 de Contratos, los señores Roque Gastón Máspoli Alvervice y Mario César Alvarez Gandara, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "MASPOLI y ALVAREZ LIMITADA"; 2.o) El domicilio es en la ciudad de Montevideo, pudiéndose establecer agencias, filiales o sucursales; 3.o) El objeto de la misma consiste en la explotación del comercio en los ramos de Restauran, Bar y Anexos en todas sus formas, especialmente en calidad de contratante o concesionaria, ya sea por cuenta propia o de terceros; 4.o) El capital social es de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) moneda nacional, que los socios han aportado por partes iguales en efectivo; 5.o) El plazo de duración de la sociedad será de treinta meses a partir de la fecha de constitución o sea 1.o de Junio de 1961, plazo que podrá ser prorrogado en la forma que resuelvan ambos socios de conformidad y 6.o) La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de ambos socios actuando conjuntamente. — Montevideo, Junio 16 de 1961.

22) $108.00 10|pub. 9990 Jn.21-v.Jl.4

**MODIFICACION DE CONTRATO DE INDECE LIMITADA**

En escritura otorgada el 11 de Diciembre de 1960, copia inscripta el 23 del mismo mes y año con el N.o 6 del Lo. 2 en el Registro Público de Comercio de Rocha, los socios Juan Antonio Magnone de Lapuente y Marcos Elias Pintos de los Santos modificaron el contrato original otorgado el 9 de Noviembre de 1959 ante el nombrado escribano, resultando: Componentes: JUAN ANTONIO MAGNONE DE LAPUENTE y MARCOS ELIAS PINTOS DE LOS SANTOS, Capital: $ 24 000.00, integrado en efectivo y corresponde por mitades a los socios Ramo: El original. Plazo: Sin modificación. Domicilio: Sin modificación. Dirección de los negocios y administración: A cargo del socio Juan Antonio Magnone de La Puente, debiendo actuar con el otro socio para arrendamientos, gravar los bienes de la sociedad, venta o arrendamiento de inmuebles de la sociedad, etc — Rocha Mayo 30 de 1961

22) $ 144.00 20|pub. 9124 Jn.9-v.Jl.7.

**CURT BOHM REPRESENTACIONES LTDA.**

Por documento privado cuyas firmas certificó el escribano Oscar Sindín, otorgado el 2 de Junio de 1961 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 285 al folio 946 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Curt Bohm Representaciones Limitada", integrada por los señores CURT BOHM WACHSNER y HEBER MANUEL RICO MONTEVERDE para girar en esta Capital, sin perjuicio de las Agencias y|o Sucursales que instalare en otros lugares. Objeto: Representaciones en general; negocios de compraventa de mercaderías en general, Importaciones y exportaciones. Capital: Veinte mil pesos aportados por partes iguales. Plazo: 5 años a partir del 2 de Junio de 1961 prorrogable por períodos de 2 años a cada vencimiento. Administración: a cargo de los dos socios. Asambleas y|o reuniones del Directorio: Cada seis meses. Pérdidas y utilidades: Previa reserva legal, se distribuirán por partes iguales. En todo lo que no se hubiere previsto en el referido contrato, regirán las disposiciones legales aplicables. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Curt Bohm. — Manuel Rico.

22) $96.00 10|pub. 10223 Jn.23-v.Jl.6.

**HONG KONG IMPORTADORA LIMITADA**

A los efectos de la ley 8992 comunicamos que el 10 de Mayo de 1961 y ante el escribano Esteban Dacigalupi se constituyó "Hong Kong Importadora Limitada", socios, Jorge Schiu, Sieh Fang y Antonio Duró Domicilio, Montevideo, calle San José 1436. Plazo 3 años a contar fecha, escritura, prórroga automática por períodos un año. Objeto importación y distribución artículos en general. Capital sesenta mil pesos ya aportados en partes iguales. Uso de la firma dos socios conjunta e indistintamente. Balances anualmente 21 Julio cada año Utilidades partes iguales. Reserva 5 o|o utilidades líquidas. El contrato se inscribió en el Registro General de Comercio el 13 de Junio de 1961 con el N.o 212, F.o 713, L.o 2. — Montevideo Junio 12 de 1961. — Esteban Dacigalupi, Escribano.

22) $6[illegible] 00 10|pub. 10120 Jn.22-v.Jl.5.

**ALTAMIRA LIMITADA**

Por instrumento privado otorgado en la ciudad de Paysandú el 24 de Mayo de 196[illegible], inscripto en el Registro Público de Comercio del nombrado Departamento, con el N.o 20 del Folio 101 al Folio 106 del Libro 31 el día 16 de Junio de 1961, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas características son las siguientes: Socios: Adolfo Parietti Stirling, Jorge A. Parietti Travieso, Martín Luis Broggi Juan A. L'Hopital y José M. Parietti Travieso Denominación: "ALTAMIRA LIMITADA". Objeto: Explotación y administración de Establecimientos Agrícolas y|o Ganaderos y operaciones en general relacionadas con ese giro. Domicilio: Ciudad de Paysandú. Plazo: Tres años a contar desde el 1.o de Junio de 1961, prorrogable automáticamente por períodos de dos años sucesivamente. Capital: Pesos 5.000.00 Aportes Se hicieron efectivo en su totalidad. Administración: A cargo del socio Jorge A Parietti Travieso. Balances: Anuales. Asambleas ordinarias: Anuales. Diferencias: Arbitraje. — Paysandú, Junio 16 de 1961. — Manuel Martínez Hacdo. — Mario D Piriz, abogados.

22) $72.00 10|pub. 10335 Jn.26-v.Jl.7

**MASDEU Y BARBIERI S. R. L.**

Según cláusula octava contrato social, habiendo fallecido el socio señor JOSE ANTONIO BARBIERI, con fecha 27 de Diciembre de 1960, la sociedad queda disuelta, pasando el activo y pasivo al socio señor Juan Masdeu. Acreedores "Hotel Brisas del Hum", ciudad de Mercedes. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Juan Masdeu.

22) $36.00 10|pub. 10411 Jn.27-v.Jl.10.

**ROSSATI LIMITADA**

Por documento privado de 19 de Mayo de 1961, con firmas certificadas por la escribana Zózima Martino, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 289 Fo. 963 L.o 1, de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "ROSSATI LIMITADA". Socios: Luis Alberto Rossati Castro y Ottorino Francisco Rossati Castro. Capital: $ 100.000.00 Integración: $ 50.000.00 por partes iguales. Objeto: Explotación de productos alimenticios, dedicándose en consecuencia, a la compra y venta, elaboración y comercialización de los mismos. Plazo: 5 años, prorrogables automática y sucesivamente por períodos iguales. Domicilio: Montevideo, Administración: Ambos socios indistintamente. Balance: Anual. Utilidades y pérdidas: En proporción al capital integrado de cada socio. Disolución: De acuerdo a la ley.

22) $60.00 10|pub. 10444 Jn.27-v.Jl.10.

**NERY ASOCIADOS Ltda.**

Por documento privado de 21 de Abril de 1961, cuyas firmas certificó la Esc. Gladys García, inscripto en Registro de Comercio número 171, Lº 2 de Contratos, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada "Nery Asociados Limitada". Socios: JUAN J. NERY, BLANCA RIESTRA DE PUENTE y BILLY HARRY FOX. Capital: $ 15.000.00, aportado: Juan Nery, $ 12.000.00; Blanca Riestra de Puente, $ 1.500.00; y Billy Harry Fox, pesos 1.500.00, habiéndose integrado el 50 o|o. Objeto: actividades vinculadas con publicidad comercial y cualquier otro acto comercio lícito. Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año. Domicilio: Montevideo. Administración: Juan J. Nery. Balances: 31 de Marzo, anuales.

22) $48.00 10|pub. 10536 Jn.29-v.Jl.12.

**TORRES y Cía. S.R.L.**

Por documento privado de 24 de Mayo de 1961 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Florida, Nº 5, Fº 17, Lº 4, el 7 de Junio del corriente, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores ARTURO O. TORRES, RUBEN A. TORRES, JULIO C. TORRES, JUAN C. TORRES, HUGO TORRES, MARIA R. TORRES y MARIA A. FOSSALI DE TORRES. Denominación: "Torres y Cía S.R.L.". Objeto: Almacén, ferretería, bazar, artículos construcción, despacho bebidas, productos Ancap. Plazo: dos años, prorrogables automáticamente. Capital: $ 84.900.00, integrados: María A. Fossali de

Torres $ 42.450.00 y cada socio restante pe... $ 7.075.00. Administración: Juan C. Torres, Hugo Torres, María A. Fossati de Torres, indistintamente. Domicilio: Chamizo, Florida.
22) ... Jn.28-v.Jl.12.

**LANERA ATLANTICO SUR Ltda.**

Por escritura privada, ROBERTO PEDRO MARIN y ROBERTO BOIVIN, constituyen sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Lanera Atlántico Sur L'da.". Capital: $ 25.000.00, aportados partes iguales. Sin plazo de duración. Administración y firma social: ambos socios indistintamente. Objeto: importación y exportación. Domicilio: Sarandí 356, piso 4º, de esta capital. — R. Boivin. — Roberto P. Marín.
22) $24.00 10|pub. 10580 Jn.29-v.Jl.12.

**BAMBI Ltda.**

Por instrumento privado, suscrito el 14 de Junio de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 215 al Folio 723 del Lº Nº 2 de contratos, se constituyó la sociedad "Bambi Ltda.", de acuerdo al Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933 y con las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada: B) La constituyen, como únicos socios, los señores ENEAS VIRGILIO RODRIGUEZ D'ANGELO, ARMANDO PIZZUTI CINTI, PEDRO URRUTIA SILVA y RUBEN STROZZI MENDEZ; C) Girará bajo la denominación de "Bambi Ltda."; D) Su domicilio es en la ciudad de Montevideo; E) Su capital es de $ 100.000.00, aportados así: $ 40.000.00, el señor Rodríguez D'Angelo, y $ 20.000.00 cada uno de los socios restantes; F) El plazo es de 5 años, a contar del 14 de Junio de 1961, prorrogable por períodos sucesivos de 2 años; G) El uso de la firma, la tendrán los cuatro socios, conjuntamente; H) Se practicarán balances anuales al 30 de Junio; I) Ramo: Fabricación de motonetas y vehículos similares, automóviles, triciclos, artículos para el hogar.
22) $96.00 10|pub. 10603 Jl.3-v.Jl.14.

**METALIZADO ARGIMON S.R.L.**

A los efectos de la Ley 8.992, comunicamos que el 26 de Junio de 1961 y ante el Esc. Roberto Armando Castro, se constituyó "Metalizado Argimón Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: JULIO CESAR ARGIMON, DUILIO WALTER ARGIMON, PABLO RUBENS ARGIMON. Domicilio: calle Cerro Largo 828. Plazo: 2 años, a contar de la fecha de la escritura, prórroga automática por períodos de un año. Objeto: Explotación del ramo de "tratamiento de metales por medio de metalización". Se hallará facultada para comprar, vender, permutar, arrendar, gravar y, en general, realizar toda clase de actos jurídicos así como toda otra clase de negocios tendientes al mejor aprovechamiento de los capitales. Capital: $ 48.000.00 (cuarenta y ocho mil pesos), aportados por partes iguales. Uso de la firma social: Julio César Argimón y Rubens Argimón Motta. Balances: anualmente el 30 de Junio de cada año. Utilidades: en proporción a sus capitales es decir, por partes iguales. Reservas: 5 o|o de las ganancias líquidas. El contrato se inscribió en el Registro General de Comercio el 27 de Junio de 1961, inscripta con el número 247 al Fº 1.180 del Libro Nº 1 de Contratos. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Roberto Armando Castro. Escribano.
22) $96.00 10|pub. 10587 Jl.3-v.Jl.14.

# 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 93.198. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PLANTERS" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10095 Jn.22-v.Jl.5.

ACTA N.o 93.239. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Con esta fecha, Gian Bruto Castelfranchi, de Italia, solicita registrar la marca

GBC

para distinguir clase 12 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 10509 Jn 28-v.Jul.11.

ACTA N.o 93.272. — Montevideo, Junio 23 de 1961 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Laboratoires Francais de Chimiotherapie Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "KIP...MEX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10493 Jn.28-v.Jl.11.

ACTA N.o 93.288. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Con esta fecha Haroldo Salvo, Uruguay, ha solicitado registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 10630 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 93.261. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de José López Alandia, de Montevideo, solicita la marca "LEO" para las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10641 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 93.289. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca



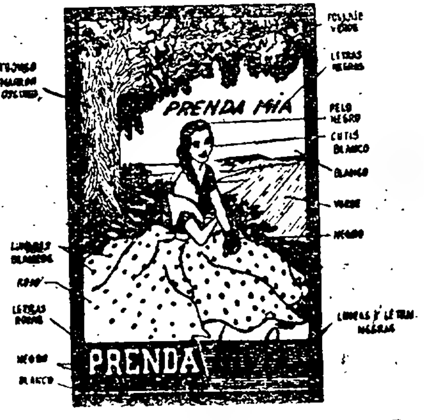

para distinguir la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 10639 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 93.184. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Oil Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 20 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 10001 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA N.o 93.269. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Con esta fecha, Arrozales "La Lucila" S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.00 10|pub. 10494 Jn.28-v.Jl.11.

ACTA N.o 93.270. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pye Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 12 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 10495 Jn.28-v.Jl.11.

ACTA N.o 93.292. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CONTROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10575 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 93.293. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados ... Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 60.00 10|pub. 10574 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 93.290. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ildefonso Soler, Cycles Motors, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EVEREST" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10573 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 93.300. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, Interamerican Products S. A., de Montevideo, solicita la marca "SCOTT" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10547 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 93.301. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, Interamerican Products S. A., de Montevideo, solicita la marca

S T E V E N S

para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 10548 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 93.291. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Héctor Samudio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIRU-BROM-C" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10572 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 93.268. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Con esta fecha, Carlos Bua Romero, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "TELECO" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10584 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 93.328. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Con esta fecha, Guido Tedeschi de Montevideo, solicita registrar la marca "ALFA-ELECTRON" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10592 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 93.306. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, Antonio Sorg, de Buenos Aires, solicita la renovación de la marca "SIMA" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10591 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 93.2... — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, Oscar ...cio López, de Montevideo, solicita la marca "EL DEDALITO" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 24.00 10|pub. 10... Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 93.296. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, Armando ... Sociedad Comercial, de Montevideo, ... la marca "ELECTROHOME" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10545 Jn 29-v.Jl.12.

ACTA N.o 93.183. — Montevideo, Junio 15 de 1961 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Oil Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CONOCO" para distinguir artículos de la clase 20 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10 pub. 10050 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA N.o 93.227. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "DIELMIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10153 Jn.23_v.jl.6.

ACTA N.o 93.228 — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Surraco Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "AMOUR AMOUR" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10154 Jn.23_v.jl.6.

ACTA No 93.211. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Hermanos de Córdoba, S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (aceites de oliva). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.00 10|pub. 10158 Jn.23_v.jl.6.

ACTA N.o 93.138. — Montevideo, Junio 12 de 1961. — Con esta fecha, Himalaya S. A., de Montevideo, solicita la marca "COLIBRI" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10079 Jn.22_v.jl.5.

ACTA N.o 93.191. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DELTAMICETINA" para distinguir los artículos de la clase 9 total. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10109 Jn.22_v.jl.5

ACTA N.o 93.205. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A. (Italia), solicita la marca "RIFOCINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10111 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 93.208. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Con esta fecha, Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "KARNAS" para distinguir los artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10112 Jn.22_v.jl.5.

ACTA N.o 93.209. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Con esta fecha, Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "REAL" para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10113 Jn.22_v.jl.5.

ACTA N.o 93.157. — Montevideo, Junio 13 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "AMBRAZIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 9879 Jn.20_v.jl.3.

ACTA N.o 93.196. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Con esta fecha, Alfonso Francisco Manzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COROPECTOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10096 Jn.22_v.jl.5.

ACTA N.o 93.192. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Algorta Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "CHATELET" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10110 Jn.22_v.jl.5.

ACTA N.o 93.271. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UBRYCLAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 21.00 10|pub. 10492 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 93.197. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Country Club Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MISS URUGUAY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10097 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 93.247. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Alro Sociedad Anónima" (Montevideo), solicitan la marca "ESTENOGLIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10291 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 93.242. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan la marca "DUPERVIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10293 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 93.087. — Montevideo, Junio 8 de 1961. — Con esta fecha "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Unión Chimique Belge, Sociedad Anónima", de Bélgica, han solicitado el registro de la marca "POSTADOXINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9394 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 93.195. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Con esta fecha, Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LUVAX CELSIUS" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10011 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 93.177. — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Con esta fecha, Domingo De Luca, de Montevideo, solicita registrar la marca "PARRILLITA" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10010 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 93.244. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrel y Freira", por "De Millus Comercio e Industria de Roupas S. A.", (Brasil), solicitan la marca

DE MILLUS

para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 10292 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 93.182. — Montevideo, Junio 15 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Barraca Susena S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LONG LIFE" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9989 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 93.181. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Con esta fecha "Hugo A. Davidson S. C.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUZUKI" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9998 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 93.183. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Salomeo Reches, de Montevideo, solicita la marca "BALDWIN" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10107 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 93.229. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Con esta fecha, "Strauch y Cía. S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BUL", para distinguir artículos de las clases 1, 8, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10332 Jn.21-v.jl.7.

ACTA N.o 93.178. — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Con esta fecha, "Televisur S. C. Stagnaro y Cía.", de Montevideo, solicitan la marca "TELERAMIC" para al clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10384 Jn.20-v.jl.7.

ACTA N.o 93.207. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Con esta fecha, Mauricio Birka (Montevideo), solicita registrar la marca "TATARI" para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10146 Jn.23-v.jl.10.

ACTA N.o 93.139. — Montevideo, Junio 12 de 1961. — Con esta fecha, Juan Jerba, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "KU-KA" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10396 Jn.21-v.jl.10.

ACTA N.o 93.145. — Montevideo, Junio 12 de 1961. — Con esta fecha, P. Genis y Laropper, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GOLD CITY" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10397 Jn.27-v.jl 10.

ACTA N.o 93.179. — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Con esta fecha, Acepar Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SONOTONE" para las clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10398 Jn.27_v.jl.10.

ACTA N.o 93.180. — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Con esta fecha, Acepar Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "STANWYCK" para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10399 Jn.27_v.jl.10.

ACTA N.o 93.264. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU. A.), solicita la marca "LAROVICAL" para distinguir los artículos de las clases 1, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24 00 10|pub. 10378 Jn.27_v.jl.10.

ACTA N.o 93.267. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "DIORON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10379 Jn.27_v.jl.10.

ACTA N.o 93.251. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pye Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 16 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.00 10|pub. 10448 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 93.252. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ARTESIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10449 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 93.253. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Sudamericana Kreglinger Ltda., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ETERNA" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10450 Jn.27_v.jl.10.

ACTA N.o 93.143. — Montevideo, Junio 12 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Editora Fantasía Internacional C. A. Sociedad Anónima, de Caracas, Rep. de Venezuela, solicita la marca

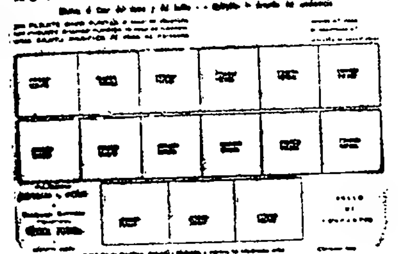
VANIDADES

para artículos de la clase 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 10306 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 93.257. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Con esta fecha, "Seprina Grundel y Cía. S. A.", de Montevideo, solicitan registrar la marca "SANDRA" para distinguir las clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10349 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 93.185. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIZCOLINDO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10098 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 93.368. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha Pedro Luis Borsa-ni, Uruguay, ha solicitado registrar la marca




para distinguir articulos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $ 84.00 10|pub. 10733 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.332. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "El Trigal S.A.", de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ELISA" para distinguir artículos de la clase 1 (galletas y galletitas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10692 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.351. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation. (EE.UU.A.) solicita la marca

MAGIC CIRCLE

para distinguir los artículos de la clase 15 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 72.00 10|pub. 10680 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.342. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta Fecha O'Farrell y Freira, por Corn Products Company (EE.UU.A.) solicita la marca

Cerelose

para distinguir los artículos de la clase 1 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 10678 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.327. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duneral" de Montevideo, solicita la marca "VELOX" para distinguir los artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10.677 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.326. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca "LEPERMIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10.676 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.325. — Montevideo Junio 27 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "HIDRODELTISONA" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10675 Jl.3-v.jl 14

ACTA N.o 93.350. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Adlerwerke Vorm. Heinrich Kleyer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita la marca "TIPA" para distinguir los artículos de la clase 15 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24 00 10|pub. 10679 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.324. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo) solicita la marca "COVEXIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10.674 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.275. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha Carmen Banio de Montevideo, solicita la marca "MA-GRIFFE" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10640 Jn.30-v.jl.13.

# 24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.685. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Con esta fecha, el señor Alberto E. Zaborati, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ventana integral prefabricada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto-Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 9902 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 13.696. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hidrogenación destructiva de aceitas hidrocarburados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 10089 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 13.698. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 10151 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 13.699. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 10152 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 13.701. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Duquesne Brewing Company of Pittsburgh (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cajas para botellas re-utilizables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10290 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 13.281. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Con esta fecha, los señores "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Cooper, Mc Dougall y Robertson Limited", de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Eteres de oxima insecticidas y método para producirlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10321 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 12.762. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Root-Lowell Manufacturing Co. de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bomba y receptáculo de polvo en combinación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36 00 10|pub 10451 Jn.27-v.jl.10

ACTA N.o 13.693. — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Jakob Emil Ruckstuhl, de Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tejidos de punto sintéticos con apariencia aterciopelada y método para producirlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 10400 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 13.697. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Raymond Harold Carlson, de Rockford, Illinois, EE. UU. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para conformar artículos de metal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 10401 Jn.27-v.jl.10

ACTA N.o 13.694. — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Con esta fecha, los señores Julio César Bessouat y Rubens Bessouat, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina automática para lustrar calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 10347 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 13.764. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras envolventes o ampollas herméticas o impermeables a los gases del tipo adecuado para encerrar dispositivos eléctricos y métodos para producirlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 10544 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 13 712. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha Andre Alberto Martínez, de Montevideo solicita patente de invención por años, para "MEJORAS EN SISTEMAS PARA LA CONSTRUCCION DE AZOTEAS Y ENTREPISOS" y de acuerdo al decreto reglamentario de Ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernado H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos. Sec.
24) $ 24.00 10|pub. 10645 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 13.713. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por National Maleable And Steel Castings Company (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años "Mejoras en lo relacionadas con guías para equipo Montacargas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo I. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos. Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 10671 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 13.714. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sandoz S.A. de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de Invención por el término de quince años, para "Perfeccionamiento en o relacionados con "compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo O. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 10672 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 13.715. — Montevideo Junio 28 de 1961 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dr. Karl Thomae G.m.b.h., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de carbinoles básicamente sustituidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 10.673 Jl.3-v.jl.14.

# 25–Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel Añón Castro el negocio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas, establecido en Avenida Italia N.o 4700, de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 17 de 1961. — BRUNA ROSARIO DUTRA DE YAHUDAI. — JOSE YAHUDAI.
25) $72.00 20|pub. 10116 Jn.22-v.jl 20.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 23 de Junio de 1961, prometimos vender al señor don Julio César Martínez Bergdahl, el comercio que gira en los ramos de fiambrería, heladería, confitería y bebidas fermentadas al detalle, ubicado en la calle 26 de Marzo N.o 3500 esq. Larrañaga, denominado "Nautilus". Acreedores, presentarse en Paysandú 1840 Bis, Montevideo. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — WASHINGTON MARTINEZ. — WALTER MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 10453 Jn.28-v.jl.26.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta el negocio establecido en el ramo de café y bar, ubicado en la calle San Martín 2649, a los señores Constantino y Manuel Castro García, tomando posesión del mismo el 9|VI|61. Acreedores, en 18 de Julio 1103, piso 3º. — JULIO HERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 10422 Jn.28-v.jl.26.

OLIDIO ROSALIO CACERES y SADALIA DELMIRA PIRIZ DE CACERES, comunican que han prometido en venta el comercio que gira en la calle Ganaderos 3854 de Montevideo, en ramos de almacén de comestibles, puesto de verduras, frutas, bebidas fermentadas y venta de helados Acreedores en: 25 de Mayo 477 escritorio 85. — Montevideo Junio de 1961.
25) $48.00 20|pub 9222 Jn.9-v.jl.7

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores Manuel Rosende Suárez y Antonio Canceia Suárez mi comercio que gira en el ramo de almacén y lechería, sito en la calle Tiburcio Gómez 1450 Acreedores: Tiburcio Gómez 1450. — Montevideo Junio 5 de 1961. — AGUSTIN SCARONI.
25) $48.00 20|pub. 9155 Jn.8-v.jl.7.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que Casimiro Torres Lorenzo, prometió vender a Juan José Giraldez Rodríguez, la carnicería instalada en calle Agaces N.o 3682 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1082, apartamento 204. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — CASIMIRO TORRES. — Juan J. Giraldez.
25) $48.00 20|pub. 9240 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Río Branco 1568), hemos prometido en venta a José Pereira Varela el Almacén de Comestibles, Lechería y Bebidas Fermentadas establecido en Restauración N.o 4533 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 12 de 1961. — MIGUEL PEREZ GOMEZ. — MARIA CONCEPCION GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 9543 Jn.14-v.jl.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Fermín Ferreira N.o 1901, al señor Pedro Surkov Jonelkov, con fecha Junio 16 de 1961. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — BASILIO BOJKO. — OFELIA BOSULA.
25) $48.00 20|pub. 10086 Jn.22-v.jl.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Atlántico número 1712, a la señora Elba E. Greiner de Latorre, con fecha 15 de Junio de 1961. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — BLANCA AIDA SUAREZ PEREIRA. — JOAQUIN DE ALIVEIRA.
25) $48.00 20|pub. 10087 Jn.22-v.jl.20.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido en venta el comercio establecido en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle San Martín 4196 a los señores Livio Sergio y Luis Gilberto de Armas Britos tomando posesión del mismo el 31|5|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso 3. — JOSE CASTRO GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 10057 Jn.22-v.jl.20.

Interviniendo Oficinas de Balances "José M.a Pérez", Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Jesús Martínez Villar y José Piñeiro, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sito en Rincón 453. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1961. — JUAN FRANCISCO IGLESIAS GONZALEZ. — IRMA GONZALEZ DE IGLESIAS. — LUIS ALBERTO CASANOVA. — ROSA DELIA SOLIS DE CASANOVA.
25) $72 00 20|pub. 10082 Jn.22-v.jl.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Arturo López Braña y Antonio Gómez Díaz, el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Tomás Gómez N.o 3690, de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 12 de 1961. — JUAN ANGEL COSTA. — GLADYS JULIA PETRAGLIA.
25) $72.00 20|pub. 10117 Jn.22-v.jl.20.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que ante el escribano Daniel Terra he prometido vender al señor Baldomero Cabez Vázquez el comercio, ramo Carnicería sito en Gral Prim 3350 — Acreedores presentarse en esa dirección — APLINAR BENITEZ
25) $ 48.00 20|pub. 8883 Jn.7-v.jl.5.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé. Mitre 1356 primer piso, he prometido en venta al señor Juan Carlos Núñez, el comercio que gira en el ramo de Kiosco ubicado en la calle Avda Uruguay 793 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN DI MARCO
25) $ 48.00 20|pub. 8918 Jn.7-v.jl.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que IRIS FERNANDEZ de FORDENSKI y MANUELA FERNANDEZ de JANUSZEWSKY, han prometido en venta a Ciro D. Frich el Kiosco de revistas, cigarrillos, confituras y artículos escolares ubicado en la calle San José 950. — Acreedores en Colonia 876, 2.o piso, oficina 4. — Montevideo, Junio 21 de 1961.
25) $ 72.00 20|pub. 10124 Jn.23-v.jl.21.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), ISABEL VARELA de PAZO prometió vender a Nicanor Lemes Pombo el comercio de Bazar, Ferretería, Comestibles, Frutas y Verduras y Bebidas Embotelladas establecido en Bulevar Aparicio Saravia N.o 5307. Acreedores, Uruguay 1053. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $48.00 20|pub. 9681 Jn.15-v.jl.13.

Don ANTONIO SANROMAN ha prometido vender a don Antonio Azcarraga, el establecimiento (Carnicería modelo) sito en calle Gregorio Camino 358. — Los acreedores deberán presentar los respectivos comprobantes por duplicado, al Esc. Carlos A. Denby (25 de Mayo 467, Ap. 2), dentro de los 30 días a partir del 20 de Junio de 1961, según Ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 72.00 20|pub. 9860 Jn.16-v.jl.14.

He resuelto vender a favor del señor Yervant Khoulmanian, el Almacén y Bebidas Alcohólicas sito en Puerto Rico 4901 según Ley 26 de Setiembre de 1904. Crédito en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — HADJIARTIN GARABEDIAN. — YERVANT KHOULMANIAN.
25) $ 48.00 20|pub. 9747 Jn.16-jl.14.

De acuerdo Ley 2904 de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta al señor Emilio Grova, el comercio de Carnicería, sito en la calle Pedro Celestino Bauzá 4033. — Acreedores, Rincón 717. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — OROSMAN SEOANEZ. — ROSA PEREZ.
25) $ 48.00 20|pub. 9726 Jn.16-v.jl.14.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta el negocio sito en la calle Andes 1364 "Hotel Vascongado" a los señores Francisco y Plácido Añón Rivas, tomando posesión del mismo el 25 de Abril de 1961. — Acreedores en 18 de Julio 1103, P. 3. — EVARISTO GARCIA GARCIA. — FRANCISCO PRIETO RODRIGUEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 9945 Jn.20-v.jl.17.

WILSON ROMEO PEREYRA BRITOS, hace saber al comercio y al público en general, que ha cedido su parte a la señora Mirtha Dorta de Genusso, en el comercio que gira bajo el ramo de "Bazar" sito en la calle Avda. San Martín 2724 bis, de esta ciudad, haciéndose cargo dicha señora del activo y pasivo de dicho comercio.
25) $ 72.00 20|pub. 8913 Jn.8-v.jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Arano-López-Maina y Cía. he prometido vender al señor Marcelino Barros, mi negocio en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en la calle José Ma. Charry 5806 de esta ciudad quien tomó posesión del comercio el día 10 de Junio de 1961. — Acreedores en Ibicuy 1276 P. 2 Esc. 10. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — YERVANT ASADURIAN SOMUNIAN.
25) $ 72.00 20|pub. 9748 Jn.16-v.jl.14.

Prometimos vender a los señores Benigno Domínguez, José Portela, Indalecio Bostro y Manuel Barros, la Panadería "Del Orión", calle Ródano 3376. — Acreedores a Cerrito 509. Escribano Gambetta. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — MANUEL DURAN. — MANUEL DOMINGUEZ. — INOCENCIO IGLESIAS.
25) $ 48.00 20|pub. 9899 Jn.20-v.jl.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Yaguarí No 2026 al señor Benito Fernández Villar con fecha 14 de Junio de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SARKIS KAELJIAN. — MARTHA MARIA BO SALVATORE.
25) $48.00 20|pub. 10088 Jn.22-v.jl.20

RAMON ALVAREZ RODRIGUEZ, promete vender a Alfonso Blanco Blanco, el Taller de Calzado sito en 26 de Marzo 1273 bis, Montevideo. — Acreedores en Sarandí 539, 2.o piso, Esc. Franco. — Montevideo, 15 de Junio de 1961.
25) $ 48.00 20|pub. 10165 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Furry S.A. la fábrica de muebles instalada en Porongos 2210 bis de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en Porongos 2210 bis. — ADOLFO CHALUPOWICZ.
25) $ 48.00 20|pub. 10657 Jn.30-v.jl.23.

A los efectos de la Ley de 26 de setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a la señorita Esther Socoletzky la "Farmacia Mutualista", sita en la calle Yí 1447. Acreedores en la misma. — Montevideo, Mayo 5 de 1961. — BETSY CARLOTA DE CRISPINO. — HUGO ALBERTO HERNANDEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 10642 Jn.30-v.jl.28.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a Restorán Ermitage S.A. el comercio que gira en los ramos de Restorán ubicado en la calle Juan Benito Blanco 779 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — WALTER FERNANDEZ CRUZ.
25) $ 72.00 20|pub. 10632 Jn.30-v.jl.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Evaristo Mosquera Leis el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Alejo Rosell y Ríus 1700, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — MARCELINO MARTINEZ MARTINEZ. — JESUS MOJARDI y ARGEMIRO MOJARDI.
25) $ 72.00 20|pub. 10625 Jn.30-v.jl.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ramón Buzón Rey, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle La Gaceta 1303 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — ARGENTINO MENDEZ ALONSO.
25) $ 72.00 20|pub. 10624 Jn.30-v.jl.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Ramón Martínez Arijón y José Manuel Menéndez Suárez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Misiones 1484, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — LUIS y MANUEL SANROMAN FERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 10623 Jn.30-v.jl.28.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores Manuel Gil Sucasas y Manuel Tejeiro Fernández el negocio que en el ramo de café y bar gira en esta plaza en la calle Itazaingó N.o 1252. Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — HUGO BENITEZ VERDINO. — NELSON ESPINDOLA FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 9226 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo", Avda. 18 de Julio Nº 1465, esc. 21, prometimos vender a los señores José García y Domingo Rosendo Yañez Castro, el almacén de comestibles, verduras, frutas y alcohólicas embotelladas, de la calle Garibaldi Nº 1793 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 24 de Junio de 1961. — JOSE ANTONIO APREA GRANITO. — MARY MARGOT BENEDETTO.
25) $72.00 20|pub. 10484 Jn.28-v.jl.26.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta el negocio establecido en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Mercedes 1849, al señor José Pizzo Salvino, tomando posesión del mismo el 9|VI|61. Acreedores, en 18 de Julio 1103, piso 3º. — AMADOR MENDEZ. — MODESTO MUIÑA.
25) $72.00 20|pub. 10481 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Anselmo Lezcano Franquet la panadería "Alcalá", calle Carabelas 3981 de esta ciudad. Acreedores en 25 de Mayo 477, Esc. 56 de 17 a 19 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — WALTER GERMAN ABELLEIRA CERVINI. — OTILIA GIMENEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 10587 Jun.29-v.jul.27.

Con intervención del escribano Isaac Groestien, he prometido vender a Feliciana Barindi de Rivero, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas sito en la calle Guadalupe N.o 1370. Acreedores: Plaza Independencia 838 Esc. 14. — MALKA YANKELEVICH.
25) $ 48.00 20|pub. 10580 Jun.29-v.jul.27.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Bruto Manzoni vendió al señor Bruno Dante Manzoni Cota, el comercio que en los ramos de joyería, relojería, gira en esta ciudad en la calle 18 de Julio No 114, haciéndose cargo del activo y pasivo el adquirente. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Rocha, Abril 24 de 1961. — BRUTO MANZONI. — Bruno Dante Manzoni.
25) $72.00 20|pub 9126 Jn.9-v.Jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escrito 20, prometimos vender al señor Severino Alen Gómez la ferretería y bazar sito en la avenida Millán N.o 3153, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Mayo de 1961. — ORLANDO ARQUIMIDES BURGHI LAURENS. — MARIA DEL CARMEN GAVILANES DE BURGHI.
25) $72.00 20|pub. 9309 Jn.12-v.Jl.10.

Prometimos vender al señor Francisco Regueiro Rodríguez, el comercio que tenemos instalado en esta ciudad: Avenida Artigas 516, con el nombre de "Panadería Parodi", en los ramos de panadería, confitería y fiambrería. Los acreedores presentarán los documentos justificativos de sus créditos, en la escribanía Loustau, W. Barbot 189. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Mayo 27 de 1961. — LADI VIOLETA OCHANDORENA DE PARODI. — PEDRO H. PARODI. — Francisco Regueiro Rodríguez.
25) $72.00 20|pub. 9047 Jn.8.-v.Jl.6

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sec. Balances) el Sr. VICENTE OTERMIN RODRIGUEZ, ha prometido en venta a los señores Víctor Mateo Giordano y Nelson Barreiro Castro, el comercio de panadería establecido en la calle Vilardebó N.o 2044. — Acreedores, Uruguay 1053. — Publicación ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $48.00 20|pub. 9015 Jn.8.-v.Jl.6

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que los señores Crescencio Collazo, Gladys Josefina Collazo de Castro y Manuel Eliseo Castro Trigo, únicos componentes de la firma "Collazo y Castro", han vendido el comercio de su propiedad, que en el ramo de panadería, repostería, lechería y fiambrería, gira en esta Capital, calle Ruperto Pérez Martínez N.o 901, esquina Rivera Indarte N.o 4269, a los señores Ramón Bardanca Souto y Bernardo Viera Fresenga. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires N.o 500. — CRESCENCIO COLLAZO. — GLADYS JOSEFINA COLLAZO DE CASTRO. — MANUEL ELISEO CASTRO TRIGO. — Ramón Bardanca Souto. — Bernardo Viera Fresenga. — Montevideo, Junio 1.o de 1961.
25) $ 120.00 20|pub. 8961 Jn.8.-v.Jl.6

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Florencio Pardo y Joaquín Sánchez, la Estación de Servicios y venta de nafta sita en Avda. Larrañaga 4097. — Acreedores, Sarandí 493, 1er. piso. — MAURICIO TETMAN. — ELIJAS ABRAMAVICIUIS.
25) $ 48.00 20|pub. 8868 Jn.7.-v.Jl.5.

CHERRY S. A. vende su giro de bar a García Hnos., por lo cual llama a acreedores conforme con la ley del 26 de Setiembre de 1904, para que dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha, se presenten en el local N.o 22 de Galería Central Avda. 18 de Julio N.o 976.
25) $48.00 20|pub. 9102 Jn.9-v.Jl.7.

(Ley 26|9|1904) — CARDENIO PRIETO bazar "Life" Garibaldi 2140 bis prometí en venta a Marta Lucía Castro Florez. Acreedores, presentarse en Garibaldi 2140 bis. — Montevideo, Junio 7 de 1961.
25) $24.00 20|pub. 9136 Jn.9-v.Jl.7.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Alex De León, el negocio que en el ramo de Hotel gira en esta plaza en la calle Rincón 707 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — GERVASIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $48.00 20|pub. 9235 Jn.9-v.Jl.7.

Prometí vender a don Salvador Paolino el negocio de Provisión sito en la calle Sevilla 1971 de esta ciudad. Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio de 1960. — ANTONIO CARELLA BOVINO.
25) $48.00 20|pub. 9633 Jn.15-v.Jl.13.

Hemos prometido vender el Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas sito en Adolfo Berro 1066 bis, Padrón 45452, al señor Salvador Puletto Pulselli que se hizo cargo el 23 de Abril de 1961. — Acreedores al comercio. — RAFAEL LOZA HUELMO. — EMILIA SORIA DE LOZA.
25) $ 48.00 20|pub. 8946 Jn.7.-v.Jl.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Tiburcio Gómez 1666, al señor Jacobo Hazan, con fecha 22 de Junio de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA ANGELICA ESPINDOLA.
25) $ 48.00 20|pub. 10353 Jn.27-v.Jl.25.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que con fecha 1.o de Julio de 1961 he prometido en venta a los señores Eduardo Domínguez y Ramón Travieso mi comercio de Panadería y afines que gira bajo el nombre de La Central en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en Escribanía Roberto A. Pereira Campelo en calle Berna 1267 en dicha ciudad. — MANUEL GONZALEZ. — Eduardo Domínguez. — Ramón Travieso.
25) $72.00 20|pub. 10380 Jn.27-v.Jl.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender al señor José Arias Vellido, la patente de alcohólicas, del comercio de la calle Bolognese N.o 204 de esta ciudad, con fecha Junio 6 de 1961, ley 26 de Setiembre de 1904. — EMA BLANCO DE GIUSTO. — LUIS LIVER GIUSTO BLANCO. — MARTHA LILIANA GIUSTO BLANCO.
25) $48.00 20|pub. 10354 Jn.27-v.Jl.25.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta al señor Vicente Leocalio Hernández de León el comercio que gira en el ramo cigarrillos, confituras y artículos escolares ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1495 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — OSCAR ROLANDO FOSSATI.
25) $72.00 20|pub. 10382 Jn.27-v.Jl.25.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta a la señorita Elsa María del Carmen Ruffinelli Villaamil, el comercio que gira en el ramo cigarrillos, confituras y artículos escolares, ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1495 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — VICENTE LEOCALIO HERNANDEZ DE LEON.
25) $72.00 20|pub. 10384 Jn.27-v.Jl.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Salvatore y Rafael Lemuti prometieron vender a Enciso Areco Arévalo la Agencia de Quinielas, y Salón de Revistas y Cigarrillos, Avda. San Martín 3948 bis. — Acreedores en el mismo comercio. — SALVATORE y RAFAEL LEMUTI.
25) $ 48.00 20|pub. 9869 Jn.20v.Jl.17.

A efectos ley Setiembre 1904, se hace saber que se transfirieron derechos compromiso de compra venta referente Garage, estación de servicio y taller mecánico instalado en Guayaquí 2916 a Jaime Joaquín Corcoll Acreedores escribano Gorlero Insúa, Colorado 2361. — EDUARDO SAN MARTIN (hijo). — Jaime Joaquín Corcoll. — Junio de 1961.
25) $48.00 20|pub. 9213 Jn.9-v.Jl.7.

De acuerdo a la Ley del 26|9|1904, comunico que el 1.o de Junio de 1961 he vendido mi comercio, sito en Ejido Nos. 1387|93 a "Casa Lassner Sociedad Anónima". Acreedores, presentarse en Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso ocho, escritorio seis, estudio del contador León Buka — OSCAR LASSNER.
25) $48.00 20|pub. 9584 Jn.14v.Jl.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido vender al señor Enrique García, la librería, papelería y anexos que gira en la calle José L. Terra 2351, de esta ciudad. A acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — RAUL JAVIER BARRUFFA. — SERGIO JOSE BARRUFFA.
25) $ 48.00 20|pub. 10294 Jn.26-v.Jl.24.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Arturo Rosenberg, el negocio que en el ramo de Tintorería, denominada "Norteamericana" gira en esta plaza, en la Avenida 8 de Octubre 3991. Presentarse los acreedores en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — JAIME KAPLAN. — ESTHER KAPLAN. — POLA KAPLAN.
25) $ 72.00 20|pub. 10307 Jn.26-v.Jl.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta a las señoras Carmen García de Carril y Josefa Rellan de Corral, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Balta Ojeda 3850, quiénes se hicieron cargo del mismo desde el día 1.o de Julio de 1951. Acreedores en 25 de Mayo 463, piso 2, esc. 4. (Ley 24 de Set. 1904). — MARIA R. CABRERA DE CECILIO.
25) $ 72.00 20|pub 10322 Jn.26-v.Jl.24.

Prometí vender mi comercio de Carnicería, ubicado en la calle Ganaderos 4311, al señor Francois Nadjarian, con fecha 15 de Mayo de 1961, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — MANUEL BARROS HERMIDA. — GIOSINA ROMEO.
25) $ 48.00 20|pub. 10311 Jn.26-v.Jl.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Luis Alberto Seoane, Ernesto y Rodolfo Varela Martínez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gral. Flores 3357|61, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — OSVALDO WASHINGTON GHIORSI. — EMILIA LIKUS BARANAUSKAITE.
25) $ 72.00 20|pub. 10622 Jn.30-v.Jl.28.

Prometimos en venta a Máximo R. Amaría el comercio en el ramo de Farmacia ubicado en la calle Justicia 2201 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores a escribanía Vidal Trías, San José 1165, piso 1. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — HUMBERTO LECALDARE. — DORA N. DE LECALDARE. — MARTHA M. DE SERRON. — EULISES SERRON.
25) $ 48.00 20|pub. 10608 Jn.30-v.Jl.28.

Por intermedio del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Faustino Raymond Boffa con José Vesga Tobaliña y Albino Vila Vila, con fecha Noviembre 3 de 1960, por el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Hocquart 1301|05, de esta ciudad, volviendo al comercio el señor Faustino Raymond Boffa. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — FAUSTINO RAYMOND BOFFA. — JOSE VESGA TOBALIÑA. — ALBINO VILA VILA.
27) $120.00 20|pub. 10626 Jn.30-v.Jl.28.

Prometimos vender a José Manuel y Jesús Otero Rodríguez, el negocio de nuestra propiedad, que en el ramo de panadería, fiambrería y fermentadas embotelladas, gira en esta ciudad, en la calle Rafael Hortiguera Nº 3880. Acreedores, presentarse en Rafael Hortiguera Nº 3880. — VENTURA ORTEGA SORIA. — LILA MORENO DE ORTEGA.
25) $48.00 20|pub. 10502 Jn.28-v.Jl.26.

Prometí vender al Químico Farmacéutico don Omar Leonidas Bayo Bardiere la Farmacia "De la Frontera" ubicada en Sarandí 410 de la ciudad de Rivera, quien tomará posesión el quince de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Rivera, doce de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — SOLIS SCARAFFONI.
25) $ 48.00 20|pub. 10543 Jul.29-v.Jul.27.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo", Avda. 18 de Julio Nº 1465, esc. 21, prometimos vender a los señores Francisco Santo Espinosa, Tomás Beverina Barboni, Francisco V. Corrado Spera y Cenval Olivera Espíndola, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle La Paz Nº 2000 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 10 de Junio de 1961. — MANUEL DE LA FUENTE DIAZ. — MANUELA BARRAL. — AMADOR MIGUEL CASTIÑEIRAS BEIROA.
25) $72.00 20|pub. 10483 Jn.28-v.Jl.26.

Prometimos vender a Juan A. Díaz Altez e Juan A. Sosa Díaz Altez, el negocio de nuestra propiedad, que en el ramo de venta de pan, fiambrería y fermentadas embotelladas, gira en esta ciudad en la calle Guaná Nº 2016. Acreedores, presentarse en Juan C. Gómez Nº 1492, esc. 404. — RICARDO F. VIGNI.
25) $48.00 20|pub. 10503 Jn.28-v.Jl.26.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la Oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, escritorio 10 convocamos a los acreedores del bar de Gobernador del Pino número 4096 para que presenten en dicha oficina los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — JOSE MARIA MARTINEZ OTERO. — MARIA LUISA CARDINI DE MARTINEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 8721 Jn.6.-v.Jl.4.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, y actuando la Oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, escritorio 10 prometimos vender al señor Orosmán Duarte el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas de Oficial 4º Nº 4001. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Abril 22 de 1961. — PERLA A. LAVEGLIA DE NAYA. — NELSON NAYA.
25) $ 48.00 20|pub 8722 Jn.6.-v.Jl.4.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, calle Sarandí Nº 356, escritorio 2 he prometido en venta a favor del señor Manuel Abal Arias la Provisión, frutas y verduras ubicada en la calle Manuel Pagola Nº 3114 bis de esta ciudad. Acreedores, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1961. — TERESA D. PAPETTI.
25) $ 48.00 20|pub. 8853 Jn.6.-v.Jl.4.

(Ley Setiembre 26 de 1904). Cristina de los Santos de Ortiz prometió vender al Partido Socialista el taller tipográfico "Lealtad" Acreedores en Paysandú 1191. — Rivera, Mayo 24 de 1961. — CRISTINA S. de ORTIZ.
25) $24.00 20 pub. 9575 Jn.14-v.jl.12.

A los efectos establecidos en la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se prometió vender el negocio de Carnicería y Puesto-Modelo, ubicado en la calle San Fructuoso N.o 1529 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en 25 de Mayo 555, escritorio 502 del escribano Pedro Grille González. — JULIO TUSET. — JESUS GONZALEZ TUSET.
25) $72.00 20|pub. 9607 Jn.14-v.jl.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José Pombo Raposo, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida Garibaldi N.o 1706, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 26 de 1961. — JOSE ERRICO MARTUCCI. — WASHINGTON NAZZARI RODINO.
25) $72.00 20 pub. 9491 Jn.14-v.jl.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Bismier Fernández Blas, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Cuñapirú N.o 1747 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 12 de 1961. — JOSE LOURIDO GOMEZ. — RAMIRO RAMOS SILVA.
25) $72.00 20|pub. 9495 Jn.14-v.jl.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los Srs. José Varela Torrado, Ermundo Orosa Vázquez y Aurelio Amelfotti Giúdice el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle 21 de Setiembre N.o 2701, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 29 de 1961. — GIL CEDEON CARRION FERRARO.
25) $72.00 20|pub. 9493 Jn.14-v.jl.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Juan J. Quesadas N.o 3811 al señor Juan A. Taque, con fecha Junio 6 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO MISA. — MARIA ALVAREZ MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 9465 Jn.14-v.jl.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Pedro Linares Cerqueiro y Balbino Rojas Conde el café y bar sito en la avenida 18 de Julio N.o 1649 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Mayo de 1961. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — JORGE CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO DE CASTRO. — ELIA BOUZA DE VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 9310 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Jesús Domínguez González y Manuel Juan Vigo García el café y bar sito en la calle Industria N.o 2702, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — NICOLAS ALONSO RUBIO. — JULIA MORA DE ALONSO.
25) $72.00 20|pub. 9312 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José y Avelino Lourido Gómez y Manuel Antelo Santos, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida Garibaldi 2148, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — DELGADO, ALVAREZ y CIA.
25) $72.00 20 pub. 9494 Jn.14-v.jl.12.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), LUISA VAEZA de FRANCO ha prometido en venta a Perla Gómez el comercio de Farmacia establecido en Rivera N.o 3643 de esta Capital. Acreedores, Uruguay 1053. (Publicación Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $48.00 20|pub. 9682 Jn.15-v.jl.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685 escritorio 5, hemos prometido vender a los señores Antonio Vázquez y Manuel Iaste el comercio en los ramos de fonda bar y bebidas alcohólicas, situado en avenida San Martín 2399, quienes tomaron posesión del mismo el 31|5|61. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. — ISIDORO CARAMES CARAMES. — ALBINA FORTES DE CARAMES.
25) $72.00 20|pub. 9325 Jn.12-v.jl.10.

Interviene oficinas "Garsan" 18 de Julio número 1953, piso 3, escritorio 12. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, frutas, fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Reconquista N.o 601, a la señora Esperanza Alves de González, con fecha primero de Setiembre de 1960. — Ley 26 de Setiembre 1904. — Acreedores a oficinas "Garsan". — CECILIA FRUHMAN. — ANA LIJTENSTEIN. — EVA LIJTENSTEIN. — RENEE LIJTENSTEIN.
25) $72.00 20|pub. 9288 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Dulcerino y Juan Silva Alvite, Manuel Blanco Silva y Manuel y Eulogio Vieytes Alvite el café y horno de pizza y fainá sito en la calle Ejido N.o 1449, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Junio de 1961. — CANDIDO ALVAREZ REY. — FRANCISCO PENA FERNANDEZ. — ANA MARIA ISIDORI DE ALVAREZ.
25) $72.00 20|pub. 9311 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Enrique Souto, Pico, Francisco y José Ramón Novo Saavedra, el negocio de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle 21 de Setiembre N.o 2505, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1961. — JOSE RAMON RODRIGUEZ GARCIA. — MARINA BRIGNONE.
25) $72.00 20|pub. 9267 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José y Francisco Barros Barreiro, el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en el Camino Mendoza N.o 5852 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|1904. — Montevideo Mayo 31 de 1961. — JOSE MARIA CANDIA. — GENEROSO RIOS. — MARIA ANGELA GARCIA. — MANUELA GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 9268 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Artigas Pereyra Machado, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas establecido en la calle Juan Cruz Varela N.o 3430 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 5 de 1961. — HERIBERTO WALDEMAR MARTINEZ. — MARIA ESTHER DIAZ.
25) $72.00 20|pub. 9266 Jn.12-v.jl.10.

Manuel Euredjian, vende a su hijo Alberto Euredjian, el comercio almacén de comestibles, frutos, verduras y fermentadas situado en Suecia N.o 1570. El comprador tomó posesión el 1.o de Octubre de 1958. Acreedores en Carlos María Ramírez 910. — MANUEL EUREDJIAN.
25) $48.00 20|pub. 9253 Jn.12-v.jl.10.

Con la intervención de Ulises L. Vila y de conformidad a lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ANTONIO RODRIGUEZ a prometido en venta a Sebastián Mesa, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en Elba N.o 4328 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Democracia 2124 de 14 a 18 horas.
25) $72.00 20|pub. 9425 Jn.13-v.jl.11.

Con la intervención de Ulises L. Vila y de conformidad a lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ALBINA TESTA DAMIZIA de BARBIERI, a prometido en venta a Juana Amabella Venturino de Rodríguez, el comercio que en el ramo de Fiambrería, Venta de Pastas, Comestibles y Fermentadas, está ubicado en Constituyente N.o 2050. Acreedores presentarse en Democracia 2124 de 14 a 18 horas.
25) $72.00 20|pub. 9426 Jn.13-v.jl.11.

Con la intervención de Ulises L. Vila y de conformidad a lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que SEBASTIAN MESA a prometido en venta a Eloy Núñez el Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas, sito en General Flores número 3012. Acreedores presentarse en Democracia 2124 de 14 a 18 horas.
25) $72.00 20|pub. 9427 Jn.13-v.jl.11.

Interviniendo las oficinas de los balanceadores "Caballat Señora y Compañía", se comunica al comercio y al público que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Bartolito Mitre N.o 2600 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 365, escritorio 8, dentro del siguiente horario: 14 y 20 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio de 1961. — SUCESION ELIAS HOFSTADTER.
25) $72.00 20|pub. 9428 Jn.13-v.jl.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904
Se hace saber que ha sido prometido en venta el comercio que en los ramos de venta de artículos de bebés y niños y afines y bajo el nombre de "Casa Irma" gira en esta capital, Avda. 8 de Octubre 2860 al señor Fernando Torres Culebra, quien tomó posesión del comercio el 31 de Marzo de 1961. — Acreedores presentarse en Misiones 1486 piso III, (Estudio Dr. H. Holz). — Montevideo, Junio 20 de 1961. Suc. de Alberto Lewin. — IRMA E. LOEWY de LEWIN.
25) $ 96.00 20|pub. 10418 Jn.23-v.jl.21.

Interviniendo las Oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Benjamín García Sabaño, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 2949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Junio 5 de 1961. — FRANCISCO MIRA GERPE.
25) $72.00 20|pub. 9496 Jn.14-v.jl.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco N.o 1563, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en plaza bajo la razón social Sada y Lavalle por el comercio establecido en 21 de Setiembre 2946 en los ramos de venta de cigarrillos, confituras y útiles escolares, haciéndose cargo con esta fecha el socio señor Jesús A. Sada del activo y pasivo del mismo. Acreedores al comercio (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIO C. LAVALLE RUIZ. — JESUS A. SADA DE LUCCA.
25) $72.00 20|pub. 9164 Jn.9-v.jl.7.

Prometí vender a don José Portela, el negocio de venta de pan y anexos Sucursal "La Rrañaga", ubicada en el 3176 de la Avda. 8 de Octubre. — Acreedores a Cerrito 509, Escribano Gambetta. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — CLAUDIA MARTINEZ. — JOSE MOURELLE.
25) $ 48.00 20|pub. 9900 Jn.20-v.jl.17.

Interviniendo las Oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Albino Freire Becerra y Carmen Méndez Blanco, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Canelones Nos. 2152|56, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — MANUEL RODRIGO NUÑEZ CAVALEIRO.
25) $72.00 20|pub. 9492 Jn.14-v.jl.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). En escritura que hoy autorizó el escribano Tulio R. Moltedo, se prometió en venta la Farmacia "San Jorge", sita en esta ciudad, en la Avenida Italia N.o 3448 (bis), a la Química Farmacéutica Rosa Liropeya Zuccoli Machado. Los acreedores se presentarán con los justificativos al escribano Tulio R. Moltedo, en esta ciudad, calle Rincón N.o 541, escritorio N.o 4. — Montevideo, Junio 12 de 1961. — YOLANDA S. C. de COZZO. — JUAN ANT. COZZO. — Rosa L. Zuccoli.
25) $72.00 20|pub. 9635 Jn.15-v.jl.13.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Joaquín Couto y Manuel Pérez el comercio establecido en la Avda. 8 de Octubre 3651 de esta capital, que gira en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 31 de Mayo de 1961. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — DOMINGO CASTRO QUEVEDO. — ANGELA LAURETA WILSON FIERRO.
25) $ 96.00 20|pub. 9911 Jn.20-v.jl.17.

HORACIO A. LIMA ha prometido en venta al señor Juan A. Yañez el bar de la calle Cufré 2500. Acreedores en Bmé. Mitre 1356, tercer piso, escritorio 15. Ley 26 Setiembre 1904.
25) $24.00 20|pub. 9326 Jn.12-v.jl.10.

Prometimos vender la propiedad y posesión del taller "Montecarlo", ubicado en la calle Duvimioso Terra Nº 2174 de esta ciudad. El señor Colón Cappola. Acreedores, presentarse en Juan C. Gómez 1492, esc. 404. — GERMAN BLANCO.
25) $48.00 20|pub. 10501 Jn.24-v.jl.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Celestino Suárez Fernández y Delmiro González el café y bar sito en la calle General Farias 2799 quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — MANUEL GONZALEZ ALONSO y ELISA SANTAMARIA de GONZALEZ.
$ 72.00 20|pub. 10327 Jn.26-v.jl.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo "Estudio Torres de la Llosa", hemos prometido en venta a don Angel Gómez Higuera nuestra casa de comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Justicia 2182 habiéndole entregado la posesión con fecha de hoy. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6 de 16 a 18 horas — Montevideo, Junio 1º de 1961. — VICENTE PRONZOLINO. — AIDA PANARIO BOSSO DE PRONZOLINO.
25) $ 72 00 20 pub. 8837 Jn 6 -v.jl.4.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plazo calle Olimar 1338, prometí vender a los señores, Angel y José Cal Faraldo el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, que tengo instalado en esta ciudad calle Juan Paullier 2649. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos ésta publicación. — Montevideo, 31 de Junio de 1961. — EMILIO CORDO CARAMES.
25) $ 72.00 20 pub. 8686 Jn.6 -v.jl.4.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención de la Oficina A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos vendido el café y restaurant que hemos instalado en la Avda. Larrañaga Nº 1151, a los señores José Antonio Fernández y Elías Fernández, haciéndose cargo con fecha 31 de Mayo de 1961. — Montevideo, Junio de 1961. — JOSE CASTRO TARRIO. — LUIS MARIA SOLARI — ANITA AGATIAN DE CASTRO. — GLADYS EMMA RUIZ DE SOLARI
25) $72.00 20|pub. 10485 Jn.28_v.jl.26

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Tejera y Fernández el comercio que gira en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Mercedes 913 de esta capital, tomando posesión del mismo el día de la fecha. — Montevideo 17 de Junio de 1961. Plazo Ley 26|9|1904. Acreedores al comercio. — MARIO GARCIA SANCHEZ — MARIA TORIBIO.
25) $ 72.00 20 pub. 10737 Jl.3-v.jl.31.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores he prometido en venta al señor Artemio Rodríguez Prudente, el comercio que gira en los ramos de Comestibles y Ferm. Embotellada, ubicado en la calle Carlos Ma. Pérez 5817 de esta capital tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores al comercio. — PASCUAL ARENA FEDERICO. — MARIA RIBERO.
25) $ 72.00 20 pub. 10728 Jl.3-v.jl.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904), prometí vender al señor Víctor Veiga quien ya tomó posesión del mismo el comercio que en el ramo almacén gira en la calle María S. de Munar 2700 de esta ciudad. Acreedores en Convención 1531. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — CAROLINA VAZQUEZ.
25) $48.00 20 pub. 10725 Jl 3-v jl.31

He prometido en venta al señor Emilio Lorenzo Gervacio, el comercio que en el ramo de Restaurant gira en la calle Corrales 3963 de esta ciudad Acreedores en oficina Cofinsa S A. Uruguay 1313. — Montevideo, Julio de 1961. — JUAN RAMON SOSA UMPIERREZ
25) $48.00 20 pub. 10714 Jl.3-v.jl.31.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), he prometido en venta a los señores José González Piñeiro y Francisco Lantes Pardo, la casa de comercio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle San José 1002 de esta ciudad. Acreedores en oficinas Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — Montevideo, Julio 1961. — FRANCISCO RODRIGUEZ MONTES. — ELENA NIETO DE RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 10715 Jl.3-v jl.31.

# 27-Varios

**BANCO DEL COMERCIO MINORISTA AGRARIO**

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario (Sec. Balances) el Sr Antonio Lisboa Monteiro inho ha dejado sin efecto la promesa de venta que efectuará a los señores Víctor Mateo Giordano y Nelson Herrera Castro por el comercio de panadería, establecido en la calle Vilardebó N.o 2234 — Acreedores, Uruguay 1023. — Publicación ley 26 de Setiembre de 1904.
27) $ 48.00 20 pub. 9014 Jn 5-v jl.6.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia Treinta y Tres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos rotulados: "TANCO, BRAULIO (Sucesión). Concurso necesario". (Libro 22 N.o 882 folio 476), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos de Jacinto o Máximo Jacinto Tanco y de su esposa Blanca Morillo Rodríguez de Tanco, o a sus representantes legales, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace este emplazamiento, haciendo constar que se habilitó la próxima feria menor de Julio a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1961. — Hugo D. Govenola Actuario.
27) $216.00 30|pub. 8347 Jn.1.o.-v.jl.13.

**CESION DE CUOTAS**

Se hace saber a los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley del 26 de Abril de 1933, que por documento suscripto el 12 de Mayo de 1961, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones con el N.o 11 al F.o 39 del libro de contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primer Turno, los señores Felisberto Valentín Carámbula y Alberto Mario Carámbula han cedido sus cuotas sociales en la sociedad de responsabilidad limitada "Carámbula, Coll Pereira Limitada" en favor de los señores Leopoldo Cipriani Nabón el primero, y Leopoldo Cipriani Nabón y Eladio Pereyra el segundo, con efectos retrotraídos a la fecha 31 de Julio de 1960. — Las Piedras, 30 de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — ALBERTO MARIO CARAMBULA. — AURORA M B DE CARAMBULA. — DELIA V DE CARAMBULA. — F V CARAMBULA. — Leopoldo Cipriani — Luis P. Coll — Eladio Pereyra
27) $84.00 10|pub 8609 Jn 5-v.jn.16

**EL RELINCHO S.A.**

Se pone en conocimiento del público en general que los acreedores de "El Relincho Sociedad Anónima", deberán presentar en la calle Sarandí 342 esc. 102, un detalle de lo adeudado por esta Sociedad al 20 de Junio de 1961. El plazo de recepción vence el 15 de Julio próximo. El Directorio.
27) $ 12 00 5|pub. 10620 Jn.30-v.jl.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Oficinas "Garsan", 18 de Julio N.o 1953, piso tercero, escritorio 12 Se comunica que ha quedado sin efecto a promesa de compra venta pactada entre la señora Concepción Aló de Kejel y los señores Manuel Gende Rey y Jesús Ordóñez García, de fecha 28 de Mayo de 1960 referente al Restaurante y Bar, sito en la calle Mercedes N.o 1501, desistiendo de la misma los señores Gende y Ordóñez, haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Concepción Aló de Kejel, quién a su vez le promete en venta a los señores Federico Pedro Fiori y José Guillermo Malliarini el día 31 de Mayo de 1961 Acreedores a Oficinas Garsan (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Manuel Gende — Jesús Ordóñez . — CONCEPCION ALO DE KEJEL.
27) $120.00 20 pub. 8730 Jn 6-v.jl.4.

**RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA**

Comunicamos que en virtud del incumplimiento de la firma promitente vendedora, Machado y Cía. a los términos pactados en el compromiso de compra-venta suscripto el día primero de Agosto de 1960 por el comercio que en ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la Avda. 18 de Julio número 1099 de esta ciudad, denominado "Bar Lusitano" en el día de hoy hemos rescindido dicho compromiso. Acreedores presentarse en Treinta y Tres N.o 1356, escritorio 31 de 10 a 11 y 30 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Junio 5 de 1961. — MACHADO y CIA. — Alberto Bruno Berriel Ferragús. — Manuel García Lima
27) $96 00 20|pub. 9106 Jn.9-v.jl.7

**PROSUR S. A.**

(Proveeduría del Sur S. A.) conforme al artículo 9.o de la Ley N.o 2230, llama a acreedores por clausura de actividades. Presentarse en calle Cerrito N.o 419.
27) $12.00 10 pub. 10535 Jn.29_v.jl.12.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DE ADUANA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Levantar el cuarto intermedio de la asamblea general ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 1960.

Conforme a lo dispuesto por el estatuto social se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de seis meses al 4 de Mayo de 1959 para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de Julio a la hora 19 en la sede de la Asociación de Despachantes de Aduana (Costado Este del Edificio Aduanero). Orden del día a considerar:

1.o Memoria anual, inventario y balance al 20 de Junio de 1960; 2.o Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de esta asamblea. — El Consejo Directivo.
27) $ 24.00 5 pub. 10531 Jun.29-v.jul.5.

**CLAUSURA DE COMERCIO**

Con fecha Mayo 27 de 1961, he clausurado mi comercio "Farmacia Salus", sito en Pueblo Solís de Mataojo (Departamento Lavalleja). Acreedores presentarse en Galicia N.o 1125, apartamiento 8 (Estudio del Dr. Emilio Scarano). — Montevideo, Junio 6 de 1961. — RAMIRA CABRERA MESA.
27) $48.00 20|pub. 9853 Jn.16-v.jl.14.

**CHETTO LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS DEL CAPITAL SOCIAL**

Según instrumento privado que certificó el escribano don Silverio Dinardi con fecha 25 de Noviembre de 1959, el señor Rogelio Otero, integrante de la sociedad comercial que gira en esta plaza de Montevideo, bajo la razón social de "CHETTO LIMITADA", ha cedido al señor Wáshington Bauzón Botta cuatro cuotas del capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad. — ROGELIO OTERO. — Wáshington Bauzón Botta.
27) $72.00 20 pub. 9958 Jn.20v.Jl.17.

**CESION DE DERECHOS DE PROMESA DE COMPRA - VENTA**

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Arano, López, Maina y Cía.", cedí la promesa de compra-venta suscrita con el señor Gregorio Fco. De Abreu, según compromiso del 15|2|61, del negocio sito en la calle Prudencio Vázquez y Vega 852, de esta ciudad, que gira en el ramo de Almacén, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas, al señor Latino Rodríguez Fernández, quien tomó posesión del mismo, el día 1.o de Junio de 1961. Acreedores en Ibicuy 1276 piso dos, escritorio diez. — Montevideo, Junio 5 de 1961. — RENEE MOREIRA CUADRO.
27) $96.00 20 pub. 9518 Jn.20-v.jl 17.

**CINE LOS ANGELES**

La Empresa del Cine los Angeles, sito en Plaza Independencia 1382, comunica al público que ha decidido terminar sus actividades, clausurando dicha sala de espectáculos. Acreedores y todos cuantos pretendan derechos de cualquier clase, deben presentarse en Escribanía Millán, calle 25 de Mayo 555 escritorio 314 — ANTONIO CSA.
27) $48 00 20 pub. 10457 Jn.28_v.jl.26.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS**
**POSTERGACION DE ELECCIONES**

Se comunica a todos los Asociados de esta Cooperativa que el acto eleccionario fijado para el día 27 de Junio del año 1961, ha sido postergado previa autorización de la Corte Electoral en acuerdo del día 21 del corriente; para el día 7 de Julio de 1961 entre el horario de 16 a 21 horas en el local de la Institución, calle Pampas 1909 y en las mismas condiciones que se habían establecido para el acto postergado. — La Comisión Electoral
27) $ 24.00 5 pub. 10330 Jn.26_v.jn.30.

**SEXTA SECCION DE RIVERA**
**AVISO**

Se pone en conocimiento del público en general, que he cesado en mi establecimiento de comercio que giraba en el paraje Zapucay-Minas de Zapucay, Sexta Sección de Rivera, en Ramos generales, clausurado el día primero de Mayo de 1961. Los acreedores pueden concurrir con sus créditos al cobro en la misma localidad. — Minas de Zapucay. — Junio 6 de 1961. — JUVENTINA L. DE GUTIERREZ.
27) $72.00 20 pub. 1705 Jn.28-v.jl.26.

**MAILHOS FERRIOLO LTDA.**
**ADMINISTRACION**

Por escritura de 7 de Abril último, ante Esc. Manuel G. Sotelo, OLGA SAAVEDRA GUANI cedió a Castón Mailhos Ferriolo, todos los derechos que tenía en dicha Sociedad. Inscripción N.o 298, F.o 990, L.o 1. — Manuel G. Sotelo.
27) $24.00 10|pub. 10490 Jn.28-v.jl.11.

**PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.**
**CAPITAL DE RESERVAS**

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en ejercicio de las facultades conferidas por la 21a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acerca de la Capitalización de Reservas, deben presentarse en nuestras Oficinas de la calle Rancagua 3441 con el cupón N.o 15 a fin de recibir las acciones liberadas correspondientes a la referida capitalización.
Horario: De lunes a viernes de 14 a 17 horas.
27) $24.00 5 pub. 10489 Jn.28-v.jl 4

**ADROGUE S.A.**

Se pone en conocimiento del público en general que los acreedores de "Adrogue S.A." deberán presentar en la calle Sarandí 317 esc. 102, un detalle de lo adeudado por esta Sociedad al 20 de Junio de 1961. El plazo de recepción vence el 15 de Julio próximo. — El Directorio.
27) $ 12.00 5|pub. 10619 Jn.30-v.jl.6.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A. F. E.

... los señores accionistas: De acuerdo a lo establecido en el art. 46 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a elecciones que habrán de realizarse el día 12 del próximo mes de agosto de 1961 entre las horas 8 y 17 y 30 del mismo día.

El sufragio se ejercerá por medio de hojas de votación, en papel común color blanco, de un tamaño uniforme de 20 centímetros por 30 centímetros, que llevarán impresos los nombres de los 7 titulares y 14 suplentes para el Consejo Directivo, 2 titulares y 4 suplentes para la Comisión Fiscal y 1 titular y 2 suplentes para el Tribunal Electoral.

La presentación de listas de candidatos deberá ser hecha en duplicado y con un plazo hasta de 15 días de anticipación al Acto Electoral.

Serán instaladas mesas receptoras de votos en:

Distrito N.o 1. — Peñarol: 1 mesa, Portería Talleres Peñarol.

Distrito N.o 2. Estación Central José Artigas 1 mesa, calle Paraguay frente a Valparaíso.

Distrito N.o 3. Ciudad de Paso de los Toros: 1 mesa en el local de la Cooperativa.

Distrito N.o 4. Ciudad de Paysandú: 1 mesa en el local de la Cooperativa.

Distrito N.o 5. Ciudad de Nico Pérez: 1 mesa en el local de la Cooperativa.

Distrito N.o 6. Ciudad de Salto: 1 mesa en el local de la Cooperativa.

Para los accionistas radicados fuera de las zonas donde se instalarán mesas receptoras de votos o que por causa del servicio no puedan hacerlo en dichas mesas podrán votar por correspondencia, presentándose en la Estación Ferroviaria próxima, donde exhibirá sus documentos de identidad al Jefe de Estación, quién certificará la misma y remitirá el voto así emitido en la bolsa de correspondencia de A. F. E.

Para la emisión del voto por correspondencia se autorizan los días 12 y 13 de agosto, durante las 48 horas de las fechas mencionadas, de la hora 0 y 1 minuto del día 12 hasta las 24 horas del día 13).

El Tribunal Electoral publicará reglamentaciones e instrucciones por los órganos oficiales de la Cooperativa. Podrán votar únicamente los accionistas que figuren en el Padrón Electoral y presentando sus documentos de identidad. — El Tribunal Electoral.

27) $ 18.00 1|pub. 10609 Jn.30 v Jl.3.

**CESION DE CUOTAS**

Por documento privado suscrito el 3 de Junio de 1954, cuyas firmas certificó el escribano Walter Albanell Mac Coll, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 276, F.o 919, L.o 1 los esposos Manuel Romero Fernández y Gladys Torres de Romero cedieron a los señores Brigido Dionisio Domínguez, Miguel Angel Gesuele, Hugo Franzini, María del Consuelo Montes de Ferrer y Antonio Ferrer, las diez cuotas sociales que les pertenecían en la sociedad "Plumell Ltda." — Montevideo, 23 de Junio de 1961.

27) $72.00 20|pub. 10458 Jn.28-v.Jl.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Oficinas "Garsan". 18 de Julio N.o 1953, piso tercero, escritorio 12. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta pactada entre los señores Manuel Gende y Jesús Ordóñez con los señores José Barrán y Juan Carlos Barrán de fecha 31 de Agosto de 1960, referente al Bar y Restaurante sito en la calle Mercedes N.o 1501. Acreedores a Oficinas "Garsan" (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL GENDE REY — JESUS ORDOÑEZ GARCIA. — José Barrán López. Juan Carlos Barrán Crespo.

27) $72.00 20|pub. 8729 Jn.6-v.Jl.4

**PROMESA DE COMPRA - VENTA**

Con intervención de "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio establecido en la Avenida Agraciada N.o 1873 de esta Capital que gira en los ramos de Productos de Granja, Almacén de Comestibles y Lechería, entre los señores Jesús Carbajal Alvarez y Juan Climent (Habiendo tomado posesión nuevamente del comercio el señor Jesús Carbajal Alvarez el día 15 de Junio de 1961. (Plaza Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al comercio. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ. — ESTRELLA ALVAREZ. — JUAN CLIMENT MARTINEZ.

27) $96.00 20'pub. 9910 Jn.20-v.Jl.17.

**GRANJA FERRIOLO LIMITADA**

Por escritura de 7 de Abril, ante Esc. Manuel G. Sotelo, OLGA SAAVEDRA GUANI, declaró que no tenía ningún derecho en la participación social perteneciente a Gastón Mallhos Ferriolo, por ser la misma de carácter marital. Inscripción N.o 298, F.o 990, L.o 1. — Manuel G. Sotelo.

27) $24.00 10|pub. 10191 Jn.28-v.Jl.11.

**HELGUERA Y MORIXE S. A.**

Helguera y Morixe S. A. comunica al comercio, que por extravío de la libreta se anulan los recibos oficiales Serie M N.o 1835 al 8850.

27) $7.20 6 pub. 10726 Jl.3-v.Jl.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber, a los efectos legales, que CARLOS MARIA BRIGNONI ha prometido ceder a los señores Antonio Domingo Latorraca y Alfredo Domingo Deluca, la cuota parte social, en la sociedad que dicho señor tiene constituída con el señor Damián C. Robinson, con sede en este Departamento. Acreedores. Escribanía Silva Dibarboure, Independencia 630, Florida. — Florida, 1o de Junio de 1961.

27) $72.00 20'pub. 10383 Jl.3-v.Jl.31.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos clausurado el comercio establecido en esta ciudad, que giraba en el ramo de bar. Los acreedores, presentarán los justificativos de sus cuentas en la Escribanía del señor Narciso Machado Sanz, en esta ciudad. — Sarandí del Yí, 9 de Junio de 1961. — RAMON MACEDO RODRIGUEZ. — ELCIRA PRESA PRESA DE MACEDO.

27) $72.0 20|pub. 10684 Jl.3-v.Jl.31.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA D'ALBORA BARBIERI DE PUCCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 10753 Jl.4-v.Jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA AGUERRE HALBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

1) $ 108.00 30|pub. 10754 Jl.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MAXIMO ESTEBAN DE LA CONCEPCION o DE LA CONCEPCION MAZZINI y de EMILIANA o IRMA AMELIA ABERO o AVERO DE LA CONCEPCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

1) $ 48.00 10|pub. 10755 Jl 4-v.Jl 17

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RIVERA DE PEREZ FRAGA (Lo. 57. Fo. 553) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1961 — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10756 Jl.21-v.ag.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCALONE (Lo. 31, Fo. 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario. Act. Adj.

1) $ 36.00 10|pub. 10750 Jl.4-v.Jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA HIPOLITA MIRAZO o MIRAZOL ARAUJO DE IGLESIA o IGLESIAS (Lo. 61, Fo. 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria menor. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10pub. 10752 Jl.4-v Jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CATALINA BONZON DE ABRAM (Lo. 61, Fo. 484) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria menor. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 10751 Jl.4-v.Jl.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo feriado menor. — Melo Junio 28 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.

1) $ 36.00 10pub. 10789 Jl.4-v Jl 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el próximo feriado menor. — Melo, Junio 28 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10790 Jl.4-v.Jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUTERPE CASULLI DE BAROZZI o EUTERPE C. CAZOULLI DE BAROZZI o EUTERPE CAZOULLI DE BAROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado menor. — Melo, Junio 26 de 1961. — José Pereira Maeso. Act.

1) $ 36.00 10|pub. 10791 Jl.4-v.Jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RAUL IZA ESTAVILLO o HUGO RAUL IZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el próximo feriado menor. — Melo, Junio 28 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10792 Jl 4-v.Jl.17.

## 3—Convocatorias Comerciales

**F.U.C.A.S.A.**

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del primero de Julio de 1961 se pagará el dividendo del 17 ejercicio vencido el 31 de Enero de 1961 en el local de sus oficinas Camino Propios 6979, horario de 9 a 12 y de 15 a 17.

3) $ 7.20 3|pub. 10614 Jl.4-v.Jl.6.

**TARANCO Y CIA S. A.**

Se comunica a los señores poseedores de acciones preferidas Serie "B" de la Sociedad que desde el 1.o de Julio de 1961 se puede hacer efectivo el cobro del cupón N.o 8 en nuestras oficinas, calle Rincón 2253. — Montevideo, 30 de Junio de 1961.

3) $ 2.40 1 pub. 10693 Jl.4-v.Jl.4.

**BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local del Banco, calle 25 de Mayo 401, esquina Zabala, de esta ciudad, el viernes 14 de Julio a la hora 18 y 30, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos:

1.o) Designación ... en el ... 24; 2.o) Consideración de la memoria, balance

ce, inventario y resolución sobre la distribución de utilidades (art. 25); 3.o) Constitución del aumento de reservas efectuadas en el ejercicio y proyecto de distribución de dividendo especial en acciones; 4.o) Retribución de la sindicatura (art. 45, inc. C); 5.o) Elección de dos titulares y dos suplentes miembros del directorio (arts. 28 y 31); 6.o) Régimen de fiscalización (arts. 43 y 44); 7.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. (art. 2?

Para la elección del asunto 5 o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 20, depositando en la tesorería del Banco las acciones o los certificados de sus depósitos en otros Bancos hasta la hora 17 del martes 11 de Julio. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — La Secretaría.

$ 76.80 8|pub. 10749 Jl.4-v.jl.13.

**WHITE WOOL CORPORATION (S.A.)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con los estatutos se convoca a la asamblea general ordinaria para el día **17 de Julio de 1961** en la calle Misiones 1475, **piso tercero**, escritorio tercero, a las once horas, **para tratar la siguiente orden del día:**

**1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1960; 2.o)** Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que para tomar parte en la asamblea será necesario depositar las acciones o el **recibo bancario de las mismas en la Secretaría de la sociedad** hasta el último día hábil antes **del fijado para la reunión. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — White Wool Corporation (S.A.).**

$ 6.00 1|pub. 10812 Jl.4-v.jl.4.

**NUMANTINA S A**

Se convoca a los señores accionistas para la **asamblea** general ordinaria a realizarse el **17|7|61 a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:**

1o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|60; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) **$ 14.40 3|pub. 10774 Jl.4-v.jl.6.**

**ARGELA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10|7|61 a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|60; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) **$ 9.60 2|pub. 10775 Jl.4-v.jl.5.**

**AMBERES S.A**

**Se convoca** a los señores accionistas para la **asamblea** general ordinaria a realizarse el **5|7|61 a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:**

**1o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|60; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos** accionistas para firmar el **acta.**

**El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.**

3) **$ 4.80 1|pub. 10776 Jl.4-v.jl.4.**

**HARLEM S.A.**

**Se convoca** a los señores accionistas para la **asamblea** general ordinaria a realizarse el **5|7|61 a las 16 horas 10 minutos en el local de la calle Buenos 484, piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:**

**1o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|60; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.**

**El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión — El Directorio.**

3) **$ 4.80 1|pub. 10773 Jl.4-v.jl.4.**

**CAJA POPULAR AGRARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PANDO S.A.**
**PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL**

**De acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54, 55 y 57 de** los estatutos sociales, **se convoca** a los **señores** accionistas de Caja Popular Agraria Industrial y Comercial de Pando Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3? de Julio de 1961 a la hora 16 y 30 en el local de Avenida General Artigas 1036 (Pando Dpto de Canelones), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio al 30-6-1961; 2.o) Informe del síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Si para la iniciación de la asamblea convocada no se reuniera el quórum establecido en el artículo 57 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la misma fecha y lugar establecidos para la primera convocatoria, a la hora 17 y 30 (art. 58 de los estatutos sociales), sesionándose en estas condiciones con el número de accionistas que concurran.

Depósito de acciones: hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.

3) $ 19.20 2|pub. 10819 Jl.4-v.jl5.

## 7—Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "José Benítez Columba contra GLADIS NORMA MOULIN Divorcio. Lo. 29. Fo. 678", se cita, llama y emplaza a Gladis Norma Moulin, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que el actor ha iniciado juicio Auxiliatorio de pobreza que se emplaza a la demandada para la auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Junio 27 de 1961. — Ramón Méndez y Techera Esc. Actuario Adjunto.

7) Res. 20|4|55 30 pub. 31699 Jl.4-v.ag.15.

## 11—Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. BLANCA INES RODRIGUEZ MICHELIS, constituyendo domicilio en la calle Lanús 5718, de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de optar a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se llame a declarar a los testigos señores José María García Pardo y Mirta Uría Rego, para declarar sobre mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. Que se habilite la feria judicial menor a efectos de expedir y publicar los edictos. Blanca Inés Rodríguez Michelis. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

11) **$60.00 10|pub. 10748 Jl.4-v.jl.17.**

## 12—Licitaciones Públicas

**COMISION NACIONAL DE TURISMO**
**REMODELACION HOTEL ARGENTINO DE PIRIAPOLIS**
**Llamado a concurso de técnicos**

**Se llama a los técnicos nacionales a propuestas para dirigir y administrar las obras y remodelación del Hotel Argentino de Piriápolis proyectadas por el Comisión Nacional de Turismo para la próxima temporada de verano.**

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados a partir del día lunes 3 de Julio en el Departamento Técnico, Avenida Agraciada 1409, piso 6.o — Departamento Técnico.

12) **(C.C.) 3|pub. 31704 Jl.4-v.jl.6.**

**COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO**
**OFICINA DE ADQUISICIONES**
**Licitación pública N.o 15**

**Provisión de 76 trajes de medida y 1 corte de casimir. — Apertura: 20 de Julio de 1961 a las 16 horas.**

El pliego de condiciones está a disposición de los **interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18. — La Comisión de Adquisiciones.**

12) (C.C.) 3|pub. 31702 Jl.4-v.jl.6.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
**DEPARTAMENTO COMERCIAL**
**Sección licitaciones**
**Segundo llamado**

Licitación pública N.o 47|61. — **Aprovisionamiento de pastas secas alimenticias. — Apertura: 14 de Julio de 1961. — Hora: 16.**

Los respectivos pliegos de condiciones **especiales y generales podrán ser retirados en la** Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o ?3; en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3 pub. 31700 Jl.4-v.jl.6.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**PROVEEDURIA Y ALMACENES**
**Licitación N.o 3482**

Llámase a licitación pública para la **impresión** de hasta 1.000 ejemplares de la obra "**Los** Arbustos y Arbustillos de los Paseos Públicos" de acuerdo con los pliegos de condiciones **que** los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: El **día** 11 de Julio del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1 pub. 31617 Jl.4-v.jl.4.

**COMISION DEPARTAMENTAL DE EDIFICACION ESCOLAR DE RIO NEGRO**
**SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a licitación para las obras de reparaciones a ejecutarse en el local de la Escuela Rural N.o 31 de Palmar Grande.

La memoria se halla en poder de los interesados en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, en Fray Bentos.

Las propuestas, en los sellados de ley y con los recaudos legales correspondientes, se reciben en la Inspección de Fray Bentos, hasta **el** día 31 de Julio de 1961, a las 17 horas, lugar y fecha en que serán abiertas en presencia **de** los interesados. — Fray Bentos, Junio 23 **de** 1961. — Luis A. Locatelli, I.D.

12) (C.C.) 10 pub. 31696 Jl.4-v.jl.17.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**SECCION CONCURSOS**

Llámase a Concurso de Méritos para la **provisión de los siguientes cargos:**

Nurse Jefe del Departamento de Enfermería de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Médico de Policlínica Endrocrinológica **de** adultos del Instituto de Endocrinología.

Médico de Higiene Mental (Departamento Clínicas Preventivas), Div. Higiene.

Médico Endrocrinólogo del Hospital **Pereira** Rossell.

Médico Jefe de Servicio de Cirugía del **Hospital Maciel.**

Médico Psiquiatra Jefe de Servicio del **Hospital** Vilardebó.

Médico de Policlínica de Higiene Mental **del** Hospital Vilardebó.

4 Cargos de Médicos de Sala y Guardia **del** Hospital Vilardebó.

3 cargos de Médicos Psiquiatra Jefe de **la** Asistencia de Alienados "Colonias Doctores Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi".

2 cargos de Médico Psiquiatra Adjunto de **la** Asistencia de Alienados "Colonias Doctores Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi".

2 cargos de Médico Psiquiatra Adjunto (para **Laborterapia**) de Asistencia de alienados "Colonias Doctores Bernardo Etchepare y Santín **C.** Rossi".

Médico Psiquiatra Adjunto (para Asistencia Familiar) de la Asistencia de Alienados "Colonias Doctores Bernardo Etchepare y Santín **C.** Rossi".

4 cargos de Médico de Psiquiatría de la Asistencia de Alienados "Colonias Doctores Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi".

3 cargos de Médico Psiquiatra de Sala de **la** Asistencia de Alienados "Colonias Doctores Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi".

Médico Cirujano de Sala y Policlínica **de** la Asistencia de Alienados "Colonias Doctores Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi".

Médico Endocrinólogo del Hospital Pedro Visca.

Médico Endocrinólogo del Instituto de Endocrinología.

Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas **para** la provisión de los siguientes cargos:

3 cargos de Médico Psiquiatra Ayudante de Sala del Hospital Vilardebó.

Médico Ayudante de Policlínica de Higiene Mental del Hospital Pedro Visca.

3 cargos de Médico Psiquiatra Ayudante de Sala y Guardia del Hospital Vilardebó.

Los datos relacionados con estos llamados **se** encuentran en la Sección Concursos a disposición de los interesados, Avenida 18 de Julio 1892, piso 1.o.

El plazo de inscripción vence el día lunes 7 **de** Agosto a las 18 horas. — Montevideo, 4 **de** Junio de 1961.

27) (C.C.) 2|pub. 31701 Jl.4-v.jl.5.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 4 de Julio de 1961**

Cumplimiento de la disposición del artículo ?? de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de **1939.**

De acuerdo con lo que se expresa en **dicho** artículo, debe tenerse muy en cuenta la **advertencia** que se transcribe y que figura en **los** correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"Es fe de lo cual intimo a los que supieren **algún impedimento para el matrimonio proyec-**

nado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

JORGE WASHINGTON DE LEON, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andes 1237 y ANTONIA RAMONA RIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1237.
NORMAN ARCHIBALDO LACOUR, representado por el Dr. Juan A. Morgana, 33 años, soltero, químico, argentino, domiciliado San José 935 y RAQUEL HORTENSIA LACIAR, representada por doña María A. López Escobar de Morgana, 28 años, soltera, maestra normal, argentina, domiciliada San José 935.
LORENZO AGUSTIN BACIGALUPO, 47 años, viudo, escribano, argentino, domiciliado Andes 1234, Ap. 5 y BLANCA LILA URTUBEY, 45 años, divorciada, argentina, domiciliada San José 825, Ap. 2.

6.a Sección

HERASMO GONZALEZ, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1530 y LITA ALVES 34 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Curiales 1530.

7.a Sección

BENJAMIN LOPEZ LOZANO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Miguelete 1450 y FAUSTINA JULIA ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1450.

8.a Sección

MANUEL RODRIGUEZ ARGUL, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado San José 1050 y AMANDA NELLY RODRIGUEZ PRATTO, 23 años soltera pedicura oriental domiciliada Hocquart 1493, Ap. 3.
JUAN JOSE PEREYRA LEIRO, 50 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Martín 2115 y ELVIRA RODRIGUEZ, 53 años, viuda, maestra, oriental ,domiciliada San Martín 2115.

9.a Sección

ALEJANDRO ERNESTO BURCI, 27 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado Lezica 5997 y MARIA DOLORES SOTELO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 5997.

10.a Sección

ARTURO RUBEN ALBERTI ESCOBAR, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Felipe Duanse 5332 y OLGA RAQUEL CABRERA PEÑA, 20 años, soltera manicura oriental, domiciliada Felipe Duanse 5332.
ALEJANDRO CABRERA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. J. Castro 2353 y MARIA CRISTINA FUMERO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3611.
WALTER SILVA TECHEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cerros 4720 e ILDA MEDINA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Requemada 4908.
WALTER ELIAS HARTUNG, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Itú 2241 y ORFILIA ARAUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2152.
LUIS ALBERTO NOE, 29 años, soltero, chapista ,oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3872 y ESTRELLA DEL VERDUN ABELENDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2566.
RUBEN LUIS SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2211 y MERCEDES RAQUEL DE LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gómez Nº 3674.
ARTURO GUALBERTO LOPEZ, 35 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Av Italia 3882, Ap. 2 y OTILIA SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3882.

11.a Sección

TOMAS ARTIGAS MACHADO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5326 y DELMA DE ISLA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5326.
ALFREDO ELBIO LOPEZ, 33 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Juan Morelli 4166 y ELIDA FRANCA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º 5638.

14.a Sección

EUGENIO VICTOR MAÑANA CATTANI, 40 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Río Grande 936 y MIRTA IRIS REZANO CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Suárez 3546.

17.a Sección

ELIAS ALCIDES CABRERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 5961 y DELIA PEREZ, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 5961.
SANTOS BORGES, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuchilla Hipódromo 4383 y CAMILA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 3511.
ANGEL JESUS ORTIZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barquisimeto 115 y NAHIR SUSANA CASTRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4756.
HUGO RAMON CARBONE, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Perla s|n y MARIA ESTHER ALACHIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Cno. Rigel s|n.

23.a Sección

LUIS ORVANDIL VARGAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2236 y MANUELA GONZALVEZ, 28 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2239.
CARLOS ALBERTO MILAN, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2293 y ONDINA FALERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz Nº 2293.

24.a Sección

RAUL RODRIGUEZ SILVEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 3769 y MIREYA DOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 3769.
FRANCISCO GUILLERMO PALUMBO MORALES, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3668 y TERESA SANTAMARINA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3467, Ap. 5.
14) 1|pub. v.Jl.6.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ARTURO SCOTTI, solicita la inscripción de los modelos de banderines denominados "San Pablo", "Club Atlético Peñarol", y un filete marginal para banderines o escudos. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10pub. 10793 Jl.4-v.Jl.17.

NILO FABRI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Puedes ir ..." "¡Vamos!", de las que se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 12.00 10|pub. 10777 Jl.4-v.Jl.17.

## 19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo. 01, Fo. 269); Nacimiento de LUIS ARMANDO MORRA D'ANGELO y matrimonio de LUIS ARMANDO MORRA D'ANGELO y ANGELA RIVERO, donde dice "Filomena Dangela", debe decir: "Filomena D'Angelo". — Montevideo, 24 de Mayo de 1961. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 10758 Jn.21-v.ag.10.

## 21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "GASTON GUELFI y otros. Segunda copia de escritura. (Ficha V|241)", se han presentado los señores Gastón, Alfredo y Yamandú Guelfi y otros, solicitando se les expida segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura de compraventa otorgada el 18 de Agosto de 1952 ante el Esc. Antonio Bidart, por la cual le compraron a la entidad "La Unión Fábrica de Carrocerías S. A.", los siguientes bienes: Dos terrenos y sus edificios, ubicados en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 58.177 y 58.178, señalados con los números 4 y 5 del plano del Agr. Federico Delgado, de Diciembre de 1912. Se componen de una superficie, por ser linderos, de 1.072 metros con 77 decímetros, que se deslinda: 18 ms. 80 cms. de frente a la Avda. 8 de Octubre, al Noroeste, puerta Nº 2440; 61 ms. 83 cms. al Noreste, limítrofe con el solar tres; 19 ms. 86 cms. al Sureste, hacia Av. Italia; y 53 ms. 95 cms. al Suroeste, lindando con propiedad de Luis Richiero.
Se emplaza a los interesados que puedan oponerse a la expedición de la segunda copia, para que lo hagan dentro de treinta días (Ley 19 de Noviembre de 1931), habilitándose el próximo feriado. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
21) $96.00 10|pub. 10746 Jl.4-v.Jl.17.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BERNSEN Ltda.
En escritura de doce del actual, ante el Escribano Eduardo Mattos Ramos, se modificó el contrato constitutivo de la sociedad "Bernsen Limitada", de 9|XI|50, así: Nuevo socio: ingresó doña ANA ISABEL BERNSTEIN DE KIRCHHEIMER. Capital: Se elevó a sesenta mil pesos, así aportado: Señor Bernstein, seis mil pesos, señor Kirchheimer, seis mil pesos, señora Bernstein de Kirchheimer, seis mil pesos. Está totalmente integrado. Dirección y administración: a cargo de cualquiera de los socios, individual e indistintamente. Utilidades, proporcionales a los capitales aportados. En todo lo demás, rige el contrato originario. — Montevideo, 28 de Junio de 1961.
22) $60.00 10|pub. 10744 Jl.4-v.Jl.17.

JAUME Y SERE Ltda.
Se hace saber que por instrumento privado, suscrito el 15 de Junio de 1961, e inscripto con el Nº 223 al folio 753 del libro No 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: A) Denominación: "Jaume y Seré Ltda."; B) Socios: JORGE SERE ORTIZ y RAUL JAUME VIERCI; C) Objeto: organización y explotación de un escritorio comercial para atender despachos de aduana; D) Capital: $ 250.000.00, representado por 2.500 cuotas de $ 100.00 cada una, aportando el señor Jorge Seré 1.750 cuotas y el señor Raúl Jaume Vierci 750 cuotas; E) Plazo: dos años, con prórrogas automáticas por períodos sucesivos de un año; F) Administración: a cargo del señor Jorge Seré Ortiz; G) Domicilio: Montevideo. H) Balance: al 31 de Diciembre. — Montevideo, 29 de Junio de 1961.
22) $72.00 10|pub. 10759 Jl.4-v.Jl.17.

CRISTALSUD Ltda.
Por contrato privado suscrito el 2 de Junio de 1961 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 353 al Fo. 1.198 del Libro Nº 1 de Contratos, los socios VICTOR SISCARO LENTINI y RAUL GUTIERREZ GASCUE, cedieron respectivamente a JUAN JOSE MOTTA y ABRAHAM MIRKIN, sus cuotas sociales en la sociedad "Cristalsud Limitada", que seguirá integrada por José Miguel La Greca y Salvador Motta Demarco. Se modificó el contrato original, estando la administración, dirección, contralor y uso de la firma social a cargo de Juan José Motta y Abraham Mirkin, conjunta o separadamente.
22) $48.00 10|pub. 10802 Jl.4-v.Jl.17.

FERTICON Ltda.
Por documento privado de 20 de Junio de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 317, Fº 1.058, Lº 1, don PABLO LALLEMAND, con domicilio en Rambla República del Perú Nº 1521 y don TOMAS WILCZEK, con domicilio en Marco Bruto Nº 1003, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de "Ferticon Limitada". Objeto: importar, exportar, distribuir, comprar, vender, industrializar toda clase de semillas, fertilizantes, abonos, materias primas o productos elaborados o semielaborados, así como maquinarias y herramientas, referentes a la industria agropecuaria en general y toda clase de específicos para combatir enfermedades o plagas agrícolas; concesiones, consignaciones y todos cuantos actos o contratos se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Domicilio: en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Dirección, administración y uso de la firma social: a cargo de cualquiera de ambos socios, con las más amplias facultades. Capital: $ 40.000.00, aportado por partes iguales en dinero, representado por 40 cuotas de $ 1.000.00 cada una. Plazo: 4 años, a contar del otorgamiento; prorrogable automáticamente por períodos de dos años, salvo aviso previo en contrario. Inventarios y balances: el ejercicio social se cierra los 30 de Junio de cada año. Dentro de los dos meses, practicarán inventario y balance general, que se someterá a consideración de la asamblea que se convocará a dicho efecto dentro de los 10 días de realización del mismo. Distribución de utilidades y pérdidas: en proporción a sus aportes. Disolución y liquidación: conforme a la ley comercial.
22) $120.00 10737 10|pub. Jl.4-v.Jl.17.

MORO Y HUBER S. A.
Por documento privado de 28 de Mayo de 1961, con firmas certificadas por el escribano Eduardo Mattos Ramos, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 201, F.o 680, L.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MORO y HUBER S. R. L.". Socios: Carlos A. Moró y Osvaldo S. Huber. Capital: $ 40.000.00. Integración: $ 20.000.00 por partes iguales. Objeto:

Actividades industriales y comerciales relacionadas con maquinarias de oficina y repuestos y accesorios para las mismas. Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios indistintamente. Balance anual: al 31 de Mayo. Utilidades y pérdidas: En proporción al capital integrado de cada socio.
22) $84.00 10|pub. 9475 Jl.4-v.jl.17.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 93.370. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Con esta fecha Leal y Borde (Montevideo), solicita registrar la marca "PACO", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10798 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 93.367. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Compañía de Materiales de Construcción Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar la marca "ROCMAR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
27) $24.00 10|pub. 10796 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 93.369. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Con esta fecha Leal y Borde (Montevideo), solicita registrar la marca "ELCO" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10797 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 93.280. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Con esta fecha Mauricio Buka (Montevideo) solicita registrar la marca "ESPARTACUS" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10784 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 93.330. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Con esta fecha (C.I.C.S.S.A.) Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ASFALTECH" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10795 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 93.365. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "BUCOSEPTINE CELSIUS" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10761 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 93.277. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por P. Pando (Sociedad en Comandita), de Buenos Aires, solicita la marca "LANCASTER" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23_ $24.00 10|pub. 10768 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 93.278. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por P. Pando (Sociedad en Comandita), de Buenos Aires, solicita la marca "PADDOCK" para artículos de la clase 22. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10769 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 93.279. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por P. Pando (Sociedad en Comandita), de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "HERMITAGE" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10770 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 93.276. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Con esta fecha P. Pando (Sociedad en Comandita). de Buenos Aires, solicita la marca "CARLOS V" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10767 Jl.4-v.jl.17.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 13.700. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Harold Wayne Knox, de Ohio. Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Miembro vulcanizador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10765 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 13.705. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A. por Albert L. Heiser (h.) y Robert E. Singiser, de Illinois, E. U. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para revestir partículas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36 00 10|pub. 10766 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 13.707. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Walter Erich Heilmann, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el arrollamiento de resortes helicoidales de material sintético para cadenas de cierre a cursor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10799 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 13.709. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Walter Erich Heilmann de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre a cursor de resortes helicoidales formados de filamentos de material sintético con elementos estampados de acoplamiento y máquina para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 48.00 10|pub. 10800 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 13.716. — Montevideo, Junio 26 de Junio de 1961. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Walter Erich Heilmann, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre a cursor con resortes helicoidales de material sintético así como dispositivo para la fabricación de dicho cierre" y de acuerdo con lo que establece el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 48.00 10|pub. 10801 Jl.4-v.jl.17.

## 25—Ventas de Comercio

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Cousillas Suárez, el comercio que gira en los ramos almacén de comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Francisco Sainz Rosas 4705 de esta capital, tomando posesión del mismo el día de la fecha. Plazo: Ley 26|9|190. Acreedores al comercio. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — JUAN CARLOS MONTEMOÑO DE LA PUENTE. — PERLA MONTIGLIO DE MONTEMOÑO.
25) $72.00 20|pub. 10747 Jl.4-v.ag.1.o.

De acuerdo con la ley, Setiembre 26|904, comunicamos que hemos prometido vender a Alcides Calacha la carnicería sita en la calle Dante N.o 2286 de esta capital. Los acreedores se presentarán en Misiones 1361 esc. 9, (Escribano Molla). — Montevideo, Julio 3 de 1961. — LUIS KAGANAS. — ROSA HOCHSZTAIN DE KAGANAS.
25) $48.00 20|pub. 10818 Jl.4-v.ag.1.o.

## 27—Varios

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
AMPLIACION DE CAPITAL

Se comunica a los tenedores de acciones de la serie "A" del Banco Transatlántico del Uruguay:

I) De acuerdo con la reforma de estatutos recientemente aprobada, que autorizó al Directorio a elevar el capital hasta treinta millones de pesos, éste ha resuelto emitir la serie "J", a la par por un valor nominal de dos millones de pesos, elevando el capital en esta etapa a catorce millones de pesos.

II) Conforme con el artículo 15 del estatuto, los señores accionistas de la serie "A" tienen preferencia en la suscripción de la nueva emisión en proporción al número de acciones que cada uno posea.

III) Para ejercitar dicho derecho deben concurrir a la Gerencia del Banco, calle 25 de Mayo N.o 509, dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de este aviso. — Montevideo, Junio de 1961. — El Directorio.
27) $25 20 3|pub. 10304 Jl.4-v.jl.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
2.o LLAMADO A CONCURSO

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo llama por 2.a vez a concurso para proveer los siguientes cargos:

Jefe de Estadística. — Los interesados deberán poseer título de Contador Público o Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil.

Subcontador. — Los interesados deberán poseer título de Contador Público.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674 en horas de oficina.

La inscripción para el cargo de Subcontador vence el día 5 de Julio y para el de Jefe de Estadística vence el día 28 de Julio próximo. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Sección Concursos
27) (C.C.) 2 pub. 31703 Jl.4-v.jl.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

El Consejo de la Facultad de Arquitectura, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de la República, del 29.X.958 y la Ordenanza de Elecciones Universitarias del 27 de Julio de 1959 y sus modificaciones, convoca a los señores integrantes de la asamblea del Claustro de esta Casa de Estudios, para la elección de Decano, por el período 23 de Junio de 1961-22 de Junio de 1965, que tendrá lugar en el Salón N.o 15 de esta Facultad, Br. Artigas 1031, el 12 de Julio de 1961 a las 21 y 30 horas. — Arq. Ruben Dufau, Decano Interino. — César R. Bordoli. Secretario.
27) (C.C.) 3 pub. 31697 Jl.4-v.jl.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo
Repartido N.o 298|961

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura en su sesión extraordinaria N.o 330, celebrada el 22 de Junio de 1961

En Montevideo, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Consejo de la Facultad de Arquitectura en su Sesión Extraordinaria N.o 330, bajo la Presidencia del señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini, y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Luis Iseru, Ruben Dufau, Carlos Reverdito, Jorge Galup, Carlos A. Cortazzo, José P. Alberti, Reclus Amenedo y bachilleres Lorenzo Garabelli, Carlos Filgueira y José M. Aroztegui, excusando su inasistencia el señor Consejero arquitecto Julio C. Gales.

Actuó en Secretaría el titular, señor César R. Bordoli, adoptándose las siguientes resoluciones:

I) Actas.

Postergar, para una próxima sesión la consideración de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N.os 691, 692 y 693 y extraordinarias N.os 328 y 329.

II) Orden del día

A) Asuntos con proyecto de resolución:

1) Exp. 634. Ord. 11.571. —Acceder a la solicitud del Instituto Cultural Uruguay China a efectos de realizar una exposición de grabados chinos en el Hall de la Facultad.

2 Exp. 669. Ord. 11.644. — Tener presente la comunicación de Bedelía elevando la lista de alumnos inscriptos en los cursos prácticos asutitutivos de exámenes de acuerdo al reglamento respectivo.

3) Exp. 214 Ord. 1.201. — Autorizar al arquitecto Ricardo Albarez Lenzi a colaborar en el curso de Historia de la Arquitectura 3.o a cargo del señor Profesor Adjunto arquitecto Enrique Quirós de acuerdo con lo solicitado por este docente.

3.a) Exp. 460, Ord. 11.839. — Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor arquitecto Ruben Dufau, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

B) Asuntos varios.

4) Exp. 339. Ord. 11.724. — Se hace entrega del título de arquitecto al profesional recientemente egresado, señor arquitecto Mariano Arana Sánchez.

5) a 14) (Exptes. varios). — Postergar para una próxima sesión, la consideración de los asuntos que figuran en los numerales 5 al 14) inclusive, del presente orden del día

15) Exp. 763. Ord. 11.649. — Llamar a aspirantes para confeccionar una lista de Examinadores Auxiliares con el fin de integrar los Tribunales de Exámenes de Teoría de la Arquitectura 1.o

16) Exp. 1.269. Ord. 11.447. — Elevar a informe del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo el documento remitido por la Embajada de Méjico referente a "Pro Desarrollo e Integración Latinoamericana".

Establecer que el repartido de dicho informe deberá ser elevado a los diferentes órdenes que integran la Facultad y sus respectivos organismos gremiales

17) Exp 492 Ord. 7.300. — Conceder la prórroga solicitada, hasta el 30 de Diciembre del año en curso al señor arquitecto Juan L. Campiotti a efectos de entregar la Tesis en su calidad de Asistente Honorario de Economía y Sociología

18) Exp 1 210. Ord. 9.655 — Elevar a la asamblea del Claustro la comunicación del Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo central en sesión del 24 de Mayo ppdo., aprobó el informe de la Comisión de Asuntos Docentes respecto a la modificación del artículo 32 del Plan de Estudios de esta Facultad.

19) Exp. 555. Ord. 11.020. — Pasar a informe de la Comisión de Asuntos Internos la solicitud de licencia formulada por el señor arquitecto Luis García Pardo en su cargo de Profesor Titular de Acondicionamienot Físico de los Edificios I, para trasladarse en viaje de estudios a Europa.

20) Exp. 152. Ord. 11.605. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 20) del presente orden del día:

—Invitar a concurrir a esa sesión al señor Director del ICE y al Profesor de Practicantes.

21) Exp. 1.065. Ord. 11.845. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 21) del presente orden del día:

Tomar conocimiento de la nota elevada por el señor Consejero arquitectuo don Julio C. Sales y eximirlo del desempeño del Decanato Interino en razón de las circunstancias apuntadas en la misma.

Tener presente que, en consecuencia, el señor Consejero arquitecto don Ruben A. Dufau se hará cargo del Decanato Interino, en razón de su calidad de Consejero y Profesor Titular que sigue en antigüedad al señor arquitecto Julio C. Sales.

Agradecer al señor Decano arquitecto Aurelio Lucchini su brillante gestión que hoy termina y tener presente las manifiestaciones que en ese sentido expresaron en Sala los señores Consejeros Ruben A. Dufau, por el sector Docente, Carlos H. Figueira, por el sector Estudiantil y Reclus Amenedo por los Egresados y el señor Secretario de la Facultad señor César R. Bordoli. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 31698 Jl.4-v.Jl.4.

---

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, informamos que quedó sin efecto el compromiso de compraventa de la panadería de la calle Larravide 2355. Acreedores presentarse en esa dirección. — HIGINIO SANTOS RODRIGUEZ — ERNESTO MESPIASEGUI.

27) $48 00 20|pub. 10772 Jl.4-v.ag 1.o

---

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA**

El Consejo de la Facultad de Veterinaria, en sus tres últimas sesiones, adoptó las siguientes resoluciones:

1) Designar, con carácter interino, hasta nueva resolución y por un plazo máximo de seis meses, al Doctor José E. Ramos Fagundes, en el cargo de Asistente Técnico del Instituto de Ovinos y Lanas, declarar que esta resolución no podrá ser aducida como mérito en la oportuna provisión definitiva del mencionado cargo:

2) Confirmar por el término de cinco años, al Doctor Darío De Mello en el cargo de Profesor de Física Médica:

3) Prorrogar, hasta nueva resolución y por un plazo máximo de seis meses, el interinato del Doctor Alonso Delfino, como Profesor Adjunto de Obstetricia: 2) Declarar que esta resolución no podrá ser aducida como mérito en la oportuna provisión definitiva del mencionado cargo.

4) Aceptar atento a lo informado en Sala por el señor Consejero Selinke, la renuncia del Br. I. Rivero, como Secretario del Tribunal de Concurso para la provisión del cargo de Prof de Pat. Médica.

5) Designar al Br. C. Sanguino en carácter de Secretario del Tribunal de Concurso para la provisión del cargo de Jefe de Depto del Inst. de Zootecnia en sustitucion del doctor J Ramos Fagundes, atento a la situación de enfermedad de este último;

6) 1) Aceptar, atento a las razones invocadas, la renuncia del doctor J. Postiglioni, en su carácter de miembro del Tribunal que entiende en el concurso para la provisión del cargo de Director del Instituto de Clínicas; 2) Designar en su remplazo al doctor L. Rossi Leme;

7) 1.o) Designar con carácter interino, hasta nueva resolución y por un plazo máximo de seis meses, al doctor O. Di Landro, en el cargo de Ayudante Técnico del Laboratorio del Serv. de Radiología y Medicina Física; 2) Declarar que esta resolución no podrá ser aducida como mérito en la oportuna provisión definitiva del mencionado cargo;

8) 1.o) Prorrogar hasta nueva resolución y por un plazo máximo de seis meses, el interinato de la doctora N. Sosa de Caruso como Prof. Adjunta de Inspección de Prod. Alimenticios e Industrias; 2) Declarar que esta resolución no podrá ser aducida como mérito en la oportuna provisión definitiva del mencionado cargo;

9) 1) Prorrogar hasta nueva resolución y por un plazo máximo de seis meses, el interinato del doctor Juan J. Cañabal, como Prof. Adj. de Equinotecnia y Caninos; 2) Declarar que esta resolución no podrá ser aducida como mérito en la oportuna provisión definitiva del mencionado cargo.

10) Se designa a los Bres. D. Canali y E. Langón en carácter de Secretarios de los Tribunales que entienden en los concursos para la provisión de los cargos de Profesor de Genética y Zootecnia General y Profesor de Equinotecnia y Caninos, respectivamente.

27) (C.C.) 1|pub. 31695 Jl.4-v.Jl.4

---

De acuerdo a la ley de Setiembre 26 de 1904, informo que he prometido en venta al señor Higinio Santos Rodrígues la Panadería de la calle Larravide 2355. Acreedores presentarse en esa dirección. — ERNESTO MESPIASEGUI.

27) $48.00 20|pub. 10772 Jl.4-v.ag.1.o.

---

**FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS SOCIEDAD ANONIMA**
**SORTEO DE OBLIGACIONES**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones (FUCA S. A.) que con fecha 28 de Junio de 1961, en el local de nuestras oficinas Camino Propios N.o 6079 ante el escribano señor Roberto M. Arredondo y el contador señor Ricardo Forcella delegado de la Bolsa de Comercio, se procedió al octavo sorteo de Obligaciones (FUCA S.A.) cuyos números sorteados son los siguientes:

**Obligaciones de $ 1.000.00**

0041|50 — 0061|70 — 0071|80 — 0141|50 — 0351|60
0501|10 — 0531|40 — 0741|50 — 0811|20 — 0851|60
0991|1000 — 1011|20 — 1021|30 — 1241|50 — 1411|20
1581|90 — 1691|1700 — 1731|40 — 1781|90 — 1871|80
2211|50 — 2281|90 — 2291|2300 — 2401|10 — 2541|50
2781|90 — 2831|40 — 2851|60 — 2941|50 — 2961|70

**Obligaciones de $ 500.00**

3041|45 — 3301|65 — 3066|70 — 3111|15 — 3146|50
3186|90 — 3191|05 — 3246|50 — 3306|10 — 3381|85
3576|80 — 3636|40 — 3746|50 — 3796|800 — 3871|75
3981|85 — 4036|40 — 4061|65 — 4091|95 — 4211|15
4221|25 — 4261|65 — 4266|70 — 4291|95 — 4516|20
4811|15 — 4771|[illegible] — 4846|50 — 4931|35 — 4946|50
5016|20 — 5021|25 — 5066|70 — 5081|85 — 5111|15
5136|40 — 5141|45 — 5191|95 — 5196|200 — 5206|10
5216|20 — 5226|30 — 5281|85 — 5286|90 — 5321|25
5356|60 — 5411|15 — 5521|25 — 5541|45 — 5561|65
5566|70 — 5711|15 — 5716|20 — 5721|25 — 5786|90
5846|50 — 5896|900 — 5901|05 — 5931|35 — 5986|90

27) $36.00 3|pub 10813 Jl.4-v.Jl.6.

# BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Sociedad Financiera de Inversión Monex S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 109.35 |
| Campo en Argentina .. | " | 18.190.86 |
| Pérdidas ............ | " | 1.699.79 |
| | $ | 20.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 20.000.00 |
| | $ | 20.000.00 |

**Cuenta de resultados**

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Viáticos y pasajes .... | $ | 625.30 |
| Impuestos y patente .. | " | 58.31 |
| Gastos de administración ............ | " | 285.60 |
| Pérdidas anteriores ... | " | 730.58 |
| | $ | 1.699.79 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo de la cuenta ... | $ | 1.699.79 |
| | $ | 1.699.79 |

**El presente estado ha sido aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 24 de marzo de 1961.**

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1958 y anotado con el N.o 3061 al folio 301 del libro respectivo.

$ 38.00 1|pub. 4445.

---

**Tierras de Atlántida S. A.**
**(T. A. S. A.)**

**Balance general al 30 de abril de 1958**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 20.643.85 |
| Bancos .............. | " | 10.119.29 |
| Muebles y útiles ...... | " | 201.004.45 |
| Inmuebles ........... | " | 370.000.00 |
| Pérdidas ejercicio anteriores ........... | " | 142.641.48 |
| Gastos de constitución . | " | 5.000.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 665.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 99.754.04 |
| Estudio Fierro Vignoli . | " | 80.000.00 |
| Pérdidas ejercicio 56/57 | " | 13.482.60 |
| Deudores por vta. muebles y útiles ....... | " | 60.000.00 |
| Los Pinos S. A. Cuenta depósito en garantía. | " | 175.000.00 |
| | $ | 1.842.645.71 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 335.000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 665.000.00 |
| Ganancias ejerc. 55/56 | " | 16.914.43 |
| Acreedores varios ..... | " | 24.421.47 |
| Hipotecas a pagar .... | " | 231.393.73 |
| Acreedores fiscales .... | " | 99.916.08 |
| Prom. venta muebles y útiles ............ | " | 60.000.00 |
| | $ | 1.842.645.71 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ...... | $ | 17.932.00 |
| Explotación bar, etc. .. | " | 36.635.26 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 99.754.04 |
| | $ | 154.331.30 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales de explotación ......... | $ | 16.822.27 |
| Gravámenes fiscales .. | " | 88.487.27 |
| Sueldos y jornales .... | " | 30.097.89 |
| Gastos conservación edificio e instalaciones . | " | 7.104.92 |
| Intereses y comisiones . | " | 11.868.95 |
| | $ | 154.381.30 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que estos estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 420 al folio 372 del libro respectivo, en Montevideo el 21 de agosto de 1948.

$ 56.00 1|pub. 4463.

---

**Tierras de Atlántida S. A.**
**(T. A. S. A.)**

**Balance general al 30 de abril de 1958**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 5.305.03 |
| Deudores varios ...... | " | 24.750.05 |
| Muebles y útiles ..... | " | 201.004.45 |
| Inmuebles .......... | " | 370.000.00 |
| Gastos de constitución . | " | 5.000.00 |
| Herramientas ....... | " | 10.041.03 |

Pérdidas y ganancias:

| | | |
|---|---|---|
| Ejercicios anteriores .. | " | 132.623.64 |
| Del ejercicio ......... | " | 17.451.25 |
| Acciones a emitir .... | " | 735.000.00 |
| | $ | 1.501.155.48 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja de Jubilaciones .. | $ | 36.?2.03 |
| Caja de Asignaciones . | " | 6.473.27 |
| Acreedores varios .... | " | 95.594.26 |
| Hipotecas a pagar .... | " | 362.725.89 |
| Capital integrado ..... | " | 265.000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 735.000.00 |
| | $ | 1.501.155.45 |

Aprobado por asamblea 14|1|54.

---

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ..... | $ | 85.282.42 |
| Explotación bar. etc. .. | " | 31.750.00 |
| Pérdidas del ejercicio .. | " | 17.451.25 |
| | $ | 134.303.67 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos ........... | $ | 23.325.27 |
| Gravámenes fiscales ... | " | 11.539.05 |
| Gastos conservación ... | " | 54.723.87 |
| Intereses y comisiones . | " | 44.715.48 |
| | $ | 134.303.67 |

Aprobado por asamblea 14|1|54.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que estos estados han sido copiados en el libro Copiador de Cartas, en los folios 9 y 16 del libro rubricado el 21 de agosto de 1948, libro 420, folio 372.

$ 50.00 1|pub. 4462.

---

Niti Sociedad Anónima

Balance general al 30 de noviembre de 1957

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 305.38 |
| Bancos ............ | " | 8.011.38 |
| Deudores varios ...... | " | 61.023.30 |
| Efectos a cobrar ...... | " | 4.129.69 |
| Terrenos ........... | " | 212.163.30 |
| Mejoras ............ | " | 356.190.90 |
| Muebles y útiles ...... | " | 1.00 |
| Material de explotación | " | 1.00 |
| Material rodante ..... | " | 18.246.80 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 79.093.06 |
| | $ | 739.165.81 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ..... | $ | 338.517.84 |
| Efectos a pagar ...... | " | 9.367.52 |
| Bancos ............ | " | 22.000.00 |
| Hipotecas a pagar .... | " | 90.000.00 |
| Cuentas a pagar ...... | " | 1.199.17 |
| Capital integrado ..... | " | 200.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | " | 3.227.48 |
| Utilidades a realizar .. | " | 41.674.19 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 33.179.61 |
| | $ | 739.165.81 |

Aprobado por la Asamblea de 7|4|59.

---

Estado de pérdidas y ganancias 30|11|57

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............ | $ | 33.656.96 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 23.980.83 |
| | $ | 57.637.79 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y contribuciones ............ | $ | 5.711.04 |
| Impuesto Sustitutivo del de Herencias ...... | " | 2.079.71 |
| Gastos administración . | " | 3.580.54 |
| Intereses hipotecarios . | " | 9.600.00 |
| Intereses .......... | " | 36.666.50 |
| | $ | 57.637.79 |

Aprobado por la Asamblea de 7|4|59.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 84 y 85 del libro Inventario rubricado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, don E. Alberto Mallo y por el Actuario don Juanángel L. Gianola. En Montevideo, 1.o de febrero de 1947.

$ 60.00 1|pub. 4460.

---

"Titina" Sociedad Anónima

Balance general al 30 de setiembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 35.000.00 |
| Accionistas ........ | " | 10.000.00 |
| Caja ............. | " | 2.252.75 |
| Gastos de Constitución | " | 2.323.35 |
| Pérdidas y Ganancias . | " | 423.90 |
| Total del activo . | $ | 50.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .. | $ | 35.000.00 |
| Capital suscripto .... | " | 10.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 5.000.00 |
| Total del pasivo . | $ | 50.000.00 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 19 de enero de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 1 y 2 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1960 y anotado con el número 583 al fo. 164. del libro respectivo N.o 10.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1960

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 367.50 |
| Impuestos ......... | " | 56.40 |
| Total ......... | $ | 423.90 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 19 de enero de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 2 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 583 al fo. 164 del libro respectivo N.o 10.

$ 33.00. — 1|pub. — 04513.

---

"Don Jorge" Sociedad Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 30.000.00 |
| Accionistas ........ | " | 5.000.00 |
| Caja ............. | " | 4.158.28 |
| Gastos de Constitución | " | 1.289.20 |
| Inmuebles ......... | " | 8.064.89 |
| Proyecto para inmuebles ........... | " | 5.500.00 |
| Pérdidas y Ganancias | " | 1.012.63 |
| Total del activo . | $ | 55.025.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .. | $ | 30.000.00 |
| Capital suscripto .... | " | 5.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 15.000.00 |
| Acreedores varios .... | " | 5.025.00 |
| Total del pasivo . | $ | 55.025.00 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 19 de enero de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 1 y 2 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1959 y anotado con el N.o 8356 a fo. 106 del libro respectivo N.o 11.

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1960

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y descuentos . | $ | 472.00 |
| Gastos generales .... | " | 451.00 |
| Impuestos ........ | " | 80.63 |
| Total ......... | $ | 1.012.63 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 19 de enero de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 2 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1959 con el N.o 8356 al fo. 106 del libro respectivo N.o 11.

$ 35.00 — 1|pub. — 04512.

---

"Sociedad Anónima Ermitaño de Fray Bentos"

Balance General al 31 de Diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de abril de 1961.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Campos y Mejoras ... | $ | 2.?1?.676.47 |
| Maq. y Mueb. y Utiles. | " | 16.947.60 |
| Ganados ........... | " | 910.955.06 |
| Lanas, Trigo y Lino .. | " | 131.662.60 |
| Acciones .......... | " | 53.000.00 |
| Caja y Bancos ....... | " | 52.092.96 |
| Dif. Tít. Hipotecarios . | " | ?3.276.29 |
| Deudores .......... | " | 190.416.50 |
| | $ | 3.026.027.42 |

Cuentas de Orden:

| | | |
|---|---|---|
| Acc. Gtia. Directores.. | $ | 7.500.00 |
| Reclamación Impuestos | " | 4.411.79 |
| Acciones en Custodia . | " | 2.992.500.00 |
| | $ | 6.630.439.12 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Autorizado y Realizado ........ | $ | 3.000.000.00 |
| Fondo de Reserva .... | " | 68.393.06 |
| Ganancia a Repartir .. | " | 326.611.93 |
| Acreedores ......... | " | 659.85 |
| Préstamo Hipotecario | " | 230.362.58 |
| | $ | 3.626.027.42 |

Cuentas de Orden:

| | | |
|---|---|---|
| Devolución Impuesto.. | $ | 4.411.70 |
| Garantía Directores .. | " | 7.500.00 |
| Cuentas Custodia .... | " | 2.992.500.00 |
| | $ | 6.630.439.12 |

Balance de Resultados

Aprobado por la Asamblea del 10 de abril de 1961

Cuentas que arrojan Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ganados ........... | $ | 531.376.27 |
| Lanas, Trigo, Lino, Frutos y Cueros ...... | " | 204.675.44 |
| Intereses ........... | " | 11.907.54 |
| | $ | 747.959.25 |

Cuentas que arrojan Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ...... | $ | 43.212.34 |
| Personal ........... | " | 54.358.96 |
| Impuestos, Leyes sociales, Contribución ... | " | 98.630.15 |
| Ganados ........... | " | 28.356.13 |
| Intereses Banco Hipotecario ............ | " | 14.071.64 |
| Reparac. maquinarias . | " | 4.394.56 |
| Gastos grles. y alambrados ........... | " | 142.033.33 |
| Ganancia Líquida .... | " | 362.902.14 |
| | $ | 747.959.25 |

Distribución de las Ganancias

Aprobada por la Asamblea del 10 de abril de 1961

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de Reserva (artículo 42) ......... | $ | 36.290.21 |
| Líquido a Repartir (Dividendos) ........ | " | 326.611.93 |
| Total Ganancia Líquida | $ | 362.902.14 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. 176 del libro Copiador de Cartas y Facturas certificado por el Registro Público y G. de Comercio el 20 de marzo de 1953 y quedó anotado con el N.o 2.513, al F.o 51 del Libro respectivo N.o 2.

$ 82.00. — 1 pub. — 6257.

**Ana María S. A.**

Balance General al 30 de noviembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles prometidos en Compra ........ | $ | 137.140.00 |
| Gastos de constitución. | " | 1.602.68 |
| Resultados ......... | " | 1.850.92 |
| | $ | 140.593.60 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas Corrientes ... | $ | 32.293.60 |
| Acreedores Varios .... | " | 58.300.00 |
| | $ | 140.593.60 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de octubre de 1959

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortización Gastos de Constitución ...... | " | 400.67 |
| Impuestos .......... | " | 787.30 |
| Gtos. de Administración | " | 322.30 |
| | $ | 1.510.27 |

Aprobados por la Asamblea General de accionistas realizada el día 1.o de marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|9|58 y anotado con el N.o 348 del Libro N.o 6.

$ 37.00. — 1|pub. — 2936.

**Dollar S. A.**

Estado de situación al 30 de setiembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 1.000.00 |
| Depósitos en garantía | " | 131.40 |
| Deudores .......... | " | 142.962.14 |
| Mercaderías ........ | " | 339.563.17 |
| Gastos adelantados .. | " | 1.194.45 |
| | $ | 484.851.16 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............ | $ | 128.274.29 |
| Acreedores varios .. | " | 16.531.08 |
| Capital ........... | " | 200.000.00 |
| Utilidades ........ | " | 140.045.79 |
| | $ | 484.851.16 |

Estado de Pérdidas y ganancias 1.10.59 al 30.9.60

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y comisiones.. | $ | 21.405.48 |
| Aportación social .... | " | 3.179.22 |
| Impuestos .......... | " | 7.642.59 |
| Intereses .......... | " | 4.248.89 |
| Seguros .......... | " | 1.149.17 |
| Gastos generales .... | " | 16.628.88 |
| Deudores en gestión .. | " | 9.775.39 |
| Gratificación al personal ............ | " | 11.973.62 |
| Amortizaciones ..... | " | 11.047.82 |
| Utilidad del Ejercicio . | " | 79.023.15 |
| | $ | 166.074.21 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ........ | $ | 152.499.79 |
| Comisiones ........ | " | 2.860.33 |
| Diferencias de cambio | " | 10.487.21 |
| Varios ............ | " | 226.88 |
| | $ | 166.074.21 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo ......... | $ | 119.189.23 |
| Cuenta nueva ...... | " | 20.856.56 |
| | $ | 140.045.79 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 17 de mayo y el 5 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 y 39 del L.o Copiador de Actas de Asamblea, certificado el 20 de marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2479 al folio 40 del libro N.o 2.

$ 60.00 — 1|pub. — 6645.

**"Cosimar" S. A.**
**Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Balance general al 31 de diciembre 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 6.003.80 |
| Bancos ............ | " | 30.707.68 |
| Corresponsales ..... | " | 19.902.18 |
| Deudores en cuenta corriente ....... ... | " | 1.469.85 |
| Títulos y acciones ... | " | 55.449.10 |
| Cuentas de Orden ... | " | 1.65 |
| | $ | 113.534.26 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto y realizado .......... | $ | 50.000.00 |
| Fondo de Reserva Legal ............ | " | 549.61 |
| Acreedores en Cuenta Corriente ........ | " | 49.220.37 |
| Previsión para Impuestos ............ | " | 500.00 |
| Beneficios ......... | " | 13.262.63 |
| Cuentas de Orden .. | " | 1.65 |
| | $ | 113.534.26 |

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1960

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones ........ | $ | 46.75 |
| Gastos generales .... | " | 1.178.68 |
| Gastos generales del exterior ......... | " | 74.08 |
| Impuestos en general. | " | 855.68 |
| Beneficios ......... | " | 13.262.63 |
| | $ | 15.417.82 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ...... | $ | 9.494.35 |
| Intereses y dividendos de títulos ........ | " | 5.898.44 |
| Intereses y descuentos. | " | 17.67 |
| Ventas de Títulos ... | " | 12.36 |
| | $ | 15.417.82 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de Reserva legal | $ | 75.37 |
| A nuevo ejercicio .... | " | 13.187.26 |
| | $ | 13.262.63 |

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el día 24 de marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro copiador de balances trimestrales, certificado opr el Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1951.

$ 55.00 — 1|pub. — 6630.

---

**Toledo S. A.**

Balance general al 31 de octubre 1960

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 28 de abril 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Instalaciones, muebles y útiles .......... | $ | 571.104.28 |
| Mercaderías de nuestra cuenta .......... | " | 471.877.17 |
| Fondo fijo ........ | " | 4.840.00 |
| Deudores varios .... | " | 4.900.60 |
| Cuentas a cobrar del Ejercicio ........ | " | 12.343.49 |
| Gastos de constitución | " | 73.386.71 |
| | $ | 1.138.452.25 |

Cuentas de orden

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías consignadas | $ | 881.363.25 |
| | $ | 2.019.815.50 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............ | $ | 100.000 00 |
| Documentos descontados ............ | " | 347.011.00 |
| Acreedores varios ... | " | 646.235.51 |
| Cuentas a pagar del Ejercicio ........ | " | 35.188.50 |
| Ganancias y pérdidas . | " | 10.017.24 |
| | $ | 1.138.452.25 |

Cuentas de orden

| | | |
|---|---|---|
| Comitentes de mercaderías ............. | $ | 881.363.25 |
| | $ | 2.019.815.50 |

Cuentas de ganancias y pérdidas

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración de Sucursales . | $ | 1.042.538.55 |
| Sueldos y jornales ... | " | 113.292.92 |
| Jubilaciones ........ | " | 19.778.66 |
| Impuestos, timbres, mantenimiento, imprenta y papelería. Varios .......... | " | 126.465.88 |
| Amortizaciones ..... | " | 17 698.77 |
| Saldo ............. | " | 10.017.24 |
| | $ | 1.329.792.02 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ...... | $ | 6.077.79 |
| Mercaderías ........ | " | 1.038.162.09 |
| Instalaciones, muebles y útiles ......... | " | 285.552.14 |
| | $ | 1.329.792.02 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Saldo que pasa a cuenta nueva ........ | $ | 10.017.24 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.o 3 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1959 y anotado con el número 6972 a F.o 77 del libro respectivo N.o 11.

$ 68.00 — 1|pub. — 6661.

---

**Latebal Sociedad Anónima**

Balance general al 31 de diciembre 1959

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de marzo de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir ... | $ | 416.500.00 |
| Inmueble .......... | " | 52.281.45 |
| Muebles y útiles ..... | " | 465.29 |
| Acciones depositadas . | " | 35.000.00 |
| Equipos y maquinarias | " | 3.492.97 |
| Plantíos .......... | " | 6.617.89 |
| Gastos organización y constitución ...... | " | 4.362.17 |
| Instalaciones ....... | " | 26.431.72 |
| Deudores varios ..... | " | 2.693.91 |
| Construcción caminos. | " | 5.397.33 |
| Pérdidas y ganancias. | " | 94.515.35 |
| | $ | 647.788.08 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital a integrar ... | $ | 416.500.00 |
| Capital integrado ... | " | 183.500.00 |
| Depositantes de acciones .......... | " | 35.000.00 |
| Obligaciones a pagar . | " | 9.000.00 |
| Arqto. Mántaras .... | " | 1.133.66 |
| Arqto. Giannattasio .. | " | 276.75 |
| Arqto. M. Puente ... | " | 2.377.67 |
| | $ | 647.788.08 |

Balance general al 31 de diciembre 1959

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de marzo de 1960.

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Contribución Inmobiliaria ............ | $ | 783.00 |
| Sobretasa Inmobiliaria | " | 1 573.80 |
| Imp. Sust. de Herencias ........... | " | 556.34 |
| Impuesto Municipal .. | " | 7.30 |
| Gastos generales ... | " | 356.77 |
| Intereses y descuestos. | " | 1.314.91 |
| | $ | 4.592.12 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Leña ............... | $ | 1.845.00 |
| Pérdidas del Ejercicio | " | 2.747.12 |
| | $ | 4.592.12 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 46.47 del libro rubricado el 27 de junio de 1946.

$ 62.00 — 1|pub. — 6663.

**Mediolanum S. A.**

Balance general al 31 de diciembre 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ......... | $ | 58.011.67 |
| Caja ............. | " | 2.900.16 |
| Acciones a emitir ... | " | 20.000.00 |
| Pérdidas y ganancias. | " | 1.387.42 |
| | $ | 82.299.25 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .. | $ | 20.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 30.000.00 |
| Acreedores varios ... | " | 31.137.06 |
| Amortizaciones ..... | " | 1.162.19 |
| | $ | 82.299.25 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses .......... | $ | 2.761.94 |
| Gastos generales .... | " | 1.245.63 |
| Gastos inmuebles .... | " | 1.174.37 |
| Gastos conservación . | " | 1.687.12 |
| Amortizaciones ..... | " | 449.89 |
| | $ | 7.318 95 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ......... | $ | 7.064.16 |
| Pérdidas .......... | " | 254.79 |
| | $ | 7.318.95 |

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de abril de 1961

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de otcubre de 1958 y anotado con el N.o 6339 al f.o 376 del L.o 6.

$ 42.00 1.pub. — 6449.

---

**Ixtaccihuatl S. A.**

Balance general al 31 de diciembre 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ......... | $ | 58.011.67 |
| Caja .............. | " | 2.900.16 |
| Acciones a emitir ... | " | 20.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 1.387.42 |
| | $ | 82.299 25 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .. | $ | 20.000 00 |
| Capital integrado .... | " | 30.000.00 |
| Acreedores varios .... | " | 31.137.06 |
| Amortizaciones ..... | " | 1.162.19 |
| | $ | 82.299.25 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses .......... | $ | 2.761.94 |
| Gastos generales .... | " | 1.245.63 |
| Gastos inmuebles .... | " | 1.174.37 |
| Gastos conservación .. | " | 1.687.12 |
| Amortizaciones ..... | " | 449.89 |
| | $ | 7.318 95 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ......... | $ | 7.064.16 |
| Pérdidas .......... | " | 254.79 |
| | $ | 7.318.95 |

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20|abril|961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Inven-

...rio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 octubre 958 y anotado con el N.o 6349, al folio 376 del L.o 6.

$ 42.00 1|pub. 6450.

---

**Latebal Sociedad Anónima**

Balance general al 31 de diciembre 1960 Aprobado por la asamblea general ordinaria el 23 de marzo de 1961.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 416.500.00 |
| Acciones depositadas . | " | 35.000.00 |
| Instalaciones ....... | " | 26.431.72 |
| Inmueble .......... | " | 35.797.41 |
| Muebles y útiles ..... | " | 465.29 |
| Equipos y maquinarias | " | 3.492.97 |
| Construcción caminos | " | 5.397.33 |
| Plantíos ........... | " | 6.647.89 |
| Deudores varios .... | " | 2.693.91 |
| Caja .............. | " | 4.627.00 |
| Gastos de organización y constitución ..... | " | 4.362.17 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 99.127.06 |
| | $ | 640.542.75 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital a integrar .. | $ | 416.500.00 |
| Capital integrado .... | " | 183.500.00 |
| Depositantes de acciones ............ | " | 35.000.00 |
| Arto. Alberto Mántaras .............. | " | 122.25 |
| Arto. Milton Puente . | " | 5.420.50 |
| | $ | 640.542.75 |

---

Balance general al 31 de diciembre 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de marzo de 1961.

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y descuentos | $ | 835.04 |
| Gastos generales .... | " | 1.611.50 |
| Contribución inmobiliaria ............ | " | 777.60 |
| Sobretasa Inmobiliaria | " | 262.80 |
| Impuesto Sust. del de Herencias ....... | " | 483.47 |
| Impuesto municipal .. | " | 7.30 |
| Impuestos ......... | " | 634.00 |
| | $ | 4.611.71 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 48, del libro rubricado el 27 de Junio de 1946.

$ 55.00 — 1|pub. — 6664.

---

**Londrilla Sociedad Anónima**

Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1960.

Aprobados en la asamblea general de accionistas de 21 de diciembre de 1960.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 4.375.00 |
| Acciones y valores ... | " | 127.500.00 |
| Gastos de constitución | " | 2.715.44 |
| Acciones a emitir .... | " | 1..5.700.00 |
| | $ | 330.290.44 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores en cuentas corrientes ....... | $ | 10.643.63 |
| Cuentas a pagar ... | " | 15.750.00 |
| Capital autorizado ... | " | 135.700.00 |
| Capital integrado ... | " | 164.300.00 |
| Utilidades a aplicar .. | " | 3.896.81 |
| | $ | 330.290.44 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones ........ | $ | 3.750.00 |
| Amortizaciones s\|gastos de constitución ... | " | 1.144.27 |
| Gastos generales .... | " | 13.419.20 |
| Gravámenes fiscales . | " | 1.483.30 |
| Saldo —Ejercicio próx. pasado .......... | " | 11.176.42 |
| Balance —utilidad del Ejercicio ....... | " | 3.896.81 |
| | $ | 34.875.00 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Venta inmueble ..... | $ | 34.875.00 |
| | $ | 34.875.00 |

Las utilidades del ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1956 y anotado con el número 6288 a fs. 484 del libro número 3.

$ 50.00 — 1|pub. — 5992.

---

**"La Isleta S. C. A. y José Dondo Harriague y Cía."**

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1960. Aprobados por los socios colectivos.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 3.834.47 |
| Deudores bancarios .. | " | 7.444.85 |
| Deudores en cuentas corrientes ......... | " | 21.603.80 |
| Haciendas vacunas y lanares .......... | " | 832.632.88 |
| Inmuebles ......... | " | 701.808.64 |
| Instalaciones y mejoras | " | 85.134.70 |
| Muebles, útiles y herramientas ......... | " | 2.161.38 |
| Cuentas a determinar.. | " | 244.56 |
| Seguros a vencer .... | " | 860.56 |
| Gastos de formación .. | " | 36.380.10 |
| Acciones comanditarias a emitir ......... | " | 960.000.00 |
| | $ | 2.657.105.88 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores por préstamos ........... | $ | 1.371.420.71 |
| Acreedores bancarios | " | 98.090.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " | 179.997.02 |
| Capital colectivo .... | " | 40.000.00 |
| Reservas .......... | " | 759.82 |
| Utilidades ejercicio mil novecientos cincuenta y nueve y sesenta .. | " | 6.838.33 |
| Capital comanditario a emitir ......... | " | 960.000.00 |
| | $ | 2.657.105.88 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de explotación . | $ | 3.825.43 |
| Sueldos y jornales .. | " | 7.556.60 |
| Gastos de almacén ... | " | 820.66 |
| Asignaciones Rurales | " | 1.052.47 |
| Conservación y reparación de vehículos .. | " | 4.805.66 |
| Gastos generales ..... | " | 9.156.82 |
| Forrajes .......... | " | 1.083.85 |
| Intereses y comisiones | " | 6.641.84 |
| Vacunas y específicos . | " | 3.268.42 |
| Gastos de esquila .... | " | 5.300.90 |
| Balance —Utilidad del Ejercicio ........ | " | 7.598.15 |
| | $ | 51.113.80 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Frutos del País —Lanas y cueros ..... | $ | 51.103.80 |
| Proventos varios ..... | " | 10.00 |
| | $ | 51.113.80 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 y 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1960 y anotado con el ......

$ 71.00 —1|pub. — 5993.

---

**Poncho Verde Sociedad Anónima**

Balance general al 31 de octubre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de febrero de 1961.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 101.00 |
| Valores en cartera ... | " | 30.000.00 |
| Inmuebles ........ | " | 90.000.00 |
| Instalaciones ........ | " | 8.000.00 |
| Diferentes cotizaciones Títulos Hipotecarios | " | 12.000.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 32.500.00 |
| | $ | 172.601.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Hipotec. .. | $ | 56.183.72 |
| Acreedores en cuentas corrientes ...... | " | 1.443.81 |
| Capital autorizado .. | " | 32.500.00 |
| Capital integrado .... | " | 67.500.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 478.20 |
| Utilidades a aplicar .. | " | 14.495.37 |
| | $ | 172.601.00 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de febrero de 1961.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 4.327.46 |
| Gravámenes fiscales .. | " | 1.480.42 |
| Intereses Hipotecarios | " | 3.389.69 |
| Balance: Utilidad del ejercicio ......... | " | 14.495.37 |
| | $ | 23.692.98 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo: ejercicio próximo pasado | $ | 14.992.93 |
| Pastoreos | " | 8.700.00 |
| | $ | 23.692.93 |

**Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.**

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1954 y anotado con el N.o 240 a fs. 328 del L.o 1.

$ 47.00 1|pub. 05995.

---

**Yabebirí Sociedad Anónima**

Balance general al 31 de agosto de 1960.

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1960.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 19.740.57 |
| Inmuebles | " | 265.039.34 |
| Acciones a emitir | " | 227.600.00 |
| Gastos de constitución | " | 3.611.98 |
| | $ | 515.991.89 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores en cuentas corrientes | $ | 163.95 |
| Capital autorizado (Saldo) | " | 227.600.00 |
| Capital integrado | " | 272.400.00 |
| Utilidades a aplicar | " | 15.827.94 |
| | $ | 515.991.89 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1960

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1960.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 93.20 |
| Gravámenes fiscales | " | 51.15 |
| Amortizaciones | " | 2.714.43 |
| Balance: Utilidad del ejercicio | " | 15.827.94 |
| | $ | 18.686.72 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo del próximo ejercicio pasado | $ | 9.186.72 |
| Pastoreos | " | 9.500.00 |
| | $ | 18.686.72 |

**Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.**

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1956 y anotado con el número 6460 a fs. 489 del L.o 3.**

$ 44.00 1|pub. 05996.

---

**Libaitina Sociedad Anónima**

Balance general al 31 de diciembre de 1959

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de 29 de noviembre de 1960.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | $ | 99.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 4.006.20 |
| Acciones a emitir | " | 52.000.00 |
| Pérdida del ejercicio | " | 5.544.83 |
| | $ | 160.551.03 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bco. Hipotecario c|Préstamo | $ | 27.024.54 |
| Acreedores Hipotecarios | " | 30.000.00 |
| Acreedores en cuentas corrientes | " | 3.526.49 |
| Capital integrado | " | 48.000.00 |
| Capital autorizado | " | 52.000.00 |
| | $ | 160.551.03 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1959

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de 29 de noviembre de 1960.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo - ejercicio próximo pasado | $ | 1.884.55 |
| Intereses | " | 900.00 |
| Gastos generales | " | 1.097.10 |
| Gravámenes fisc., impuestos sust. he. | " | 34.26 |
| Intereses Hipotecarios | " | 127.37 |
| Amortizaciones s|gastos de constitución | " | 1.001.55 |
| S|inmuebles | " | 1.000.00 |
| | $ | 6.044.83 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 500.00 |
| Balance - Pérdida del ejercico | " | 5.544.83 |
| | $ | 6.044.83 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de marzo de 1958 y anotado con el N.o 331 a fs 226 del L.o 6.

$ 54.00 1|pub. 5997.

---

**Pirapyta Sociedad Anónima**

**Balance General al 31 de agosto de 1960**

**Activo —**

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 20.147.03 |
| Inmuebles | " | 221.718.35 |
| Gastos de constitución | " | 2.980.34 |
| Acc. a Emitir | " | 270.000.00 |
| | $ | 514.845.72 |

**Pasivo —**

| | | |
|---|---|---|
| Acr. en Ctas. Ctes. | $ | 138.19 |
| Capital Autorizado | " | 270.000.00 |
| Capital Integrado | " | 230.000.00 |
| Utilidades a Aplicar | " | 14.707.53 |
| | $ | 514.845.72 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 1.771.82 |
| Gravámenes Fiscales | " | 36.75 |
| Gastos Generales | " | 101.44 |
| Balance-Util. del Ejercicio | " | 14.707.53 |
| | $ | 16.617.54 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo ejercicio próximo pasado | $ | 10.167.54 |
| Pastoreos | " | 6.450.00 |
| | $ | 16.617.54 |

Aprobados en la Asamblea General de Accionistas el 27 de diciembre de 1960.

Las Utilidades del ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1956 y anotado con el número 5752 afs. 470 del libro 3.

$ 46.00. — 1|pub. — 5998.

---

**Pinelio Sociedad Anónima**

Balance general al 31 de agosto de 1960

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas de 30 de noviembre de 1960.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores en cuentas corrientes | $ | 494.63 |
| Explotaciones forestal. | " | 92.529.64 |
| Inmuebles | " | 8.710.00 |
| Maquinarias y herramientas | " | 47.820.52 |
| Vehículos | " | 4.200.66 |
| Muebles y útiles | " | 537.86 |
| Gastos de organización | " | 5.211.95 |
| Seguros a vencer | " | 2.376.53 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 16.597.15 |
| | $ | 178.478.94 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores en cuentas corrientes | $ | 393.14 |
| Acreedores por préstamos | " | 53.585.80 |
| Acreedores por cuotas a pagar | " | 24.500.00 |
| Capital integrado | " | 100.000.00 |
| | $ | 178.478.94 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1960

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas de 30 de noviembre de 1960.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Asignaciones | $ | 269.50 |
| Conservación y reparación de maquinarias | " | 6.166.86 |
| Mano de obra | " | 8.843.40 |
| Gastos de explotación | " | 31.865.73 |
| Impuesto a las ventas | " | 1.293.68 |
| Sueldos y jornales | " | 49.830.65 |
| Intereses y comisiones | " | 2.225.10 |
| Arrendamientos | " | 1.996.00 |
| Gastos generales | " | 13.923.18 |
| | $ | 116.414.10 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas al contado ... | $ | 20.096.48 |
| Trabajos a Façon .... | " | 41.620.03 |
| Explotaciones forestal. | " | 38.100.44 |
| Balance: Pérdidas del ejercicio ......... | " | 16.597.15 |
| | $ | 116.414.10 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1959 y anotado con el número 5243 a fs. 47 del L.o 10.

$ 64.00 1|pub. 5994.

---

**Compañía General Inversora y Financiera S. A.**

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 5.732.89 |
| Gastos de constitución | " | 2.394.35 |
| Accionistas ........ | " | 13.000.00 |
| Gastos a recuperar .. | " | 2.191.19 |
| | $ | 23.318.43 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito .... | $ | 13.000.00 |
| Capital integrado ... | " | 7.000.00 |
| Reserva estatutaria .. | " | 18.48 |
| Reserva especial ..... | " | 905.60 |
| Amortización gastos de constitución ...... | " | 2.394.35 |
| | $ | 23.318.43 |

No existe cuenta de pérdidas y ganancias por no haber tenido actividad.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se encuentra transcripto en el folio 16 del libro copiador de cartas anotado con el número 2767 al fo. 15 del libro respectivo N.o 3 del Registro Público y General de Comercio.

$ 35.00 1|pub. 5854.

---

**Lidesnn Sociedad Anónima**

Balance general al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 4.109.97 |
| Inmuebles ......... | " | 119.694.06 |
| Gastos de constitución | " | 3.940.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 125.000.00 |
| | $ | 252.744.57 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Provisiones ........ | $ | 2.000.00 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 744.57 |
| Capital integrado .... | " | 125.000.00 |
| Capital autorizado . | " | 125.000.00 |
| | $ | 252.744.57 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1960 y anotado con el número 2535 a folio 192 del libro 11.

---

**Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960**

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Amortización gastos de constitución ..... | $ | 585.00 |
| Intereses y descuentos | " | 17.43 |
| Trajados Jardinería en propiedad ........ | " | 1.200.00 |
| Impuesto. sust. Herencias - Provisión ... | " | 1.000.00 |
| Honorarios cont. - Provisión ......... | " | 1.000.00 |
| Consumo luz y teléfono | " | 417.97 |
| Consumo agua ...... | " | 235.03 |
| | $ | 4.855.43 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 744.57 |
| | $ | 5.600.00 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ......... | $ | 5.600.00 |
| | $ | 5.600.00 |

---

**Cuadro de distribución de utilidades**

| | | |
|---|---|---|
| A próximo ejercicio .. | $ | 744.57 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancies Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1960 y anotado con el número 2535 a folio 192 del libro 11.

$ 55.00 1|pub. 07428.

---

**Cuyana Sociedad Anónima**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 189.42 |
| Inmuebles .......... | " | 185.357.70 |
| Gastos de constitución | " | 1.237.00 |
| Pérdidas del ejercicio 1957 ........... | " | 84.50 |
| Pérdidas del ejercicio 1958 ........... | " | 2.872.07 |
| Pérdidas del ejercicio 1959 ........... | " | 5.475.70 |
| Pérdidas del ejercicio 1960 ........... | " | 4.083.61 |
| | $ | 199.300.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 99.200.00 |
| Gastos a pagar ...... | " | 100.00 |
| | $ | 99.300.00 |
| Capital integrado .... | " | 100.000.00 |
| | $ | 199.300.00 |

---

**Balance de resultados desde el 1.o de enero de 1960 al 31 de diciembre de 1960**

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ...... | $ | 618.50 |
| Impuestos sust. de Herencias ......... | " | 614.39 |
| Patente de Giro ..... | " | 280.50 |
| Impuestos municipales | " | 626.02 |
| Contabilidad ........ | " | 1.000.00 |
| Timbres y Sellados ... | " | 36.80 |
| Contribución Inmobiliaria ............... | " | 606.90 |
| Gastos generales .... | " | 1.000.00 |
| | $ | 4.083.61 |

Los estados que anteceden, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 1961.

No hay utilidades a distribuir y se resolvió llevar las pérdidas a cuenta nueva del futuro ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de marzo de 1957.

$ 50.00 1|pub 07419.

---

**Carey S. A.**

Balance general al 30 de noviembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 15.310.44 |
| Materia Prima ........ | " | 76.644.90 |
| Deudores y Documentos | " | 43.842.33 |
| Máquinas, Acces., Muebles, Utiles e Inst. y Herramientas ..... | " | 159.853.39 |
| Gastos de constitución | " | 2.730.00 |
| Resultados 1960 ..... | " | 14.062.37 |
| | $ | 312.423.43 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Varios .... | $ | 70.402.40 |
| Imp. y Cont. Sociales . | " | 10.110.74 |
| Ctas. Particulares .... | " | 131.910.29 |
| Capital Integrado .... | " | 100.000.00 |
| | $ | 312.423.43 |

---

**Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o de diciembre de 1959 al 30 de noviembre de 1960**

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ..... | $ | 18.359.27 |
| Gastos generales ..... | " | 12.477.18 |
| Gastos Industriales .. | " | 2.547.38 |
| Gravámenes Legales .. | " | 10.560.81 |
| Sueldos y Jornales ... | " | 1.184.90 |
| | $ | 45.129.54 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 31.067.17 |
| Resultados 1960 | " | 14.062.37 |
| | $ | 45.129.54 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Inventario certificado el 22 de noviembre de 1960, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 50.14. — 1|pub. — 7438.

---

**Marcos Nahoum S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 35.162.10 |
| Mercaderías | " | 1.140.216.19 |
| Deudores varios | " | 903.070.50 |
| Bancos | " | 68.301.70 |
| Muebles y útiles | " | 32.957.10 |
| Máquinas | " | 765.00 |
| Acciones a emitir | " | 70.000.00 |
| Obligaciones a cobrar descontadas | " | 79.198.89 |
| Total | $ | 2.419.671.57 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos cuentas corrientes | $ | 42.787.12 |
| Acreedores varios | " | 330.205.53 |
| Obligaciones a pagar | " | 1.258.011.87 |
| Bancos por obligaciones descontadas | " | 79.198.89 |
| Capital realizado | " | 530.000.00 |
| Capital autorizado | " | 70.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 48.372.34 |
| Utilidad año 1960 | " | 61.095.82 |
| Total | $ | 2.419.671.57 |

---

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias desde el 1.o de enero de 1960 hasta el 31 de diciembre de 1960**

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de marzo de 1961.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos | $ | 256.701.81 |
| Amortizaciones | " | 1.710.62 |
| Alquileres | " | 30.240.00 |
| Seguros | " | 4.990.15 |
| Luz y teléfono | " | 7.024.49 |
| Gastos escritorio | " | 4.625.53 |
| Gastos generales | " | 34.308.27 |
| Propaganda | " | 4.573.10 |
| Acarreos | " | 2.987.76 |
| Gravámenes legales | " | 171.490.88 |
| Deudas incobrables | " | 11.746.50 |
| Utilidad año 1960 | " | 61.095.82 |
| | $ | 591.494.93 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Por mercaderías | $ | 591.494.93 |
| | $ | 591.494.93 |

**Distribución de Utilidades**

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de marzo de 1961

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de Reserva | $ | 6.113.48 |
| Directores | " | 6.720.54 |
| Dividendos a pagar | " | 48.261.80 |
| Total | $ | 61.095.82 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 121 y 122 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1957, con el N.o 2.423 al F.o 3 del Libro 7.

$90.00. — 1|pub. — 6665.

---

**Sanatorio Médico-Quirúrgico "Minas" S. A.**

Balance general al 31|12|1960

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

del día 18 de marzo de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles y Pavimento Hormigón | $ | 224.163.32 |
| Muebles y Utiles y Ropería | " | 40.869.98 |
| Caja y Bancos | " | 28.792.23 |
| Existencia Farmacia y Rayos X | " | 4.447.64 |
| Gastos const. Sociedad. | " | 861.42 |
| | $ | 299.134.59 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado | $ | 260.000.00 |
| Fondo de Reserva | " | 7.062.81 |
| Fondo Tr. de Reserva. | " | 3.034.38 |
| Acreedores Varios | " | 2.073.21 |
| Utilidades a Distribuir. | " | 26.964.19 |
| | $ | 299.134.59 |

---

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960**

Aprobada sin modificación en asamblea de fecha 18|3|961

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos por Servicios. | $ | 161.997.18 |
| Intereses y Descuentos. | " | 823.25 |
| | $ | 162.820.43 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 8.368.12 |
| Gastos Farmacia y Rayos "X" | " | 28.003.93 |
| Sueldos y Cargas Sociales | " | 54.886.95 |
| Impuestos | " | 5.683.79 |
| Gastos cocina | " | 15.015.95 |
| Gas-oil | " | 4.260.00 |
| Gastos generales | " | 19 637.50 |
| | $ | 135.856.24 |
| Utilidades a distribuir. | " | 26.964.19 |
| | $ | 162.820.43 |

**Proyecto de Distribución de Utilidades al 31|12|60**

Aprobado sin modificación en asamblea de fecha 18 de marzo de 1961.

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del Ejercicio. | $ | 26.964.19 |
| Fondo de Reserva Est. | $ | 1.300.00 |
| Directorio y Síndico | " | 3.900.00 |
| Dividendos, 8 o\|o s\|pesos 260.000.00 | " | 20.800.00 |
| Fondo Tr. de Reserva | " | 964.19 |
| | $ | 26.964.19 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el balance general, estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, está pasado a folios 5561, del Libro Inventarios, rubricado con fecha 13 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de esta ciudad.

$ 74.00. — 1|pub. — 06127.

---

**Arroyo Clara S. A.**

Situación de Diciembre 31 de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos Varios | $ | 25.999.70 |
| Ganados, Lanas, Cueros, etc. | " | 250.102.46 |
| Inmuebles y Mejoras | " | 367.886.37 |
| Utiles y Rodados | " | 42.109.71 |
| Deudores Varios | " | 393.118.42 |
| Acciones a Emitir | " | 420.000.00 |
| Total del Activo | $ | 1.499.216.66 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreed. Varios y C. Of. | $ | 9.691.22 |
| Arroyo Clara S. A. — Cap. Autorizado | " | 420.000.00 |
| Arroyo Clara S. A. — Cap. Realizado | " | 580.000.00 |
| Fondo Reserva Legal, ..Espec. y p\|Invers. ganado | " | 282.261.15 |
| Ganancia líq. Ejercicio | " | 207.264.29 |
| Total del Pasivo | $ | 1.499.216.66 |

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1960

Ganancias:

| | | |
|---|---|---|
| Vacunos, lanares, etc. | $ | 183.014.77 |
| Intereses y Descuentos. | " | 10.371.14 |
| Procreos, Prod. Lanares, etc. | " | 117.885.08 |
| Total | $ | 311.270.99 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A Fondo de Reserva | $ | 37.264.29 |
| A Capitalizaciones | " | 170.000.00 |
| | $ | 207.264.29 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que dichos estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria del 5 de Abril de 1961 y se han transcripto a fs. 23 y siguientes del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General

de Comercio, con fecha Julio 29 de 1953, con el N.o 7.190 al Folio 160 del Libro II.

$72.00. — 1 pub. — 6529.

---

**Cabañas Progreso S. A.**
(En liquidación)

Balance general y resultado de liquidación del ejercicio 1960
(Sintéticos)

Aprobados por la Asamblea General de accionistas de 27 de febrero de 1961.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............ | $ | 0.20 |
| Deudores varios ..... | " | 36.571.24 |
| Libertad S. A. ...... | " | 94.456.61 |
| Cuentas corrientes .. | " | 179.700.00 |
| Cuentas corrientes H.C. | " | 500.00 |
| Inmuebles ........ | " | 253.910.24 |
| Inmuebles, compromisos contraídos .... | " | 498.992.77 |
| Equipo de transporte | " | 292.98 |
| Muebles y útiles .... | " | 330.00 |
| Maquinarias ....... | " | 2.236.50 |
| Semovientes ....... | " | 130.00 |
| | $ | 1.067.127.54 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores fiscales .. | $ | 5.517.20 |
| Acreedores varios ... | " | 6.859.00 |
| Gastos a pagar ..... | " | 28.927.50 |
| Reserva para impuest. | " | 12.445.23 |
| Previsión gastos sociales .......... | " | 4.199.75 |
| Previsión para impuestos ............ | " | 5.770.00 |
| | $ | 63.718.68 |
| Capital .......... | $ | 651.000.00 |
| Reserva legal ....... | " | 4.225.69 |
| Res. liquidación 1957 | " | 64.404.85 |
| Res. liquidación 1958 | " | 109.398.89 |
| Res. liquidación 1959 | " | 51.941.29 |
| Res. liquidación 1960 | " | 158.174.80 |
| | $ | 1.102.864.20 |
| menos: | | |
| Pérdidas .......... | " | 35.736.66 |
| | $ | 1.067.127.54 |

---

Resultado de liquidación 1960

Ingresos —

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos por liquid. . | $ | 384.920.23 |

Egresos —

| | | |
|---|---|---|
| Costo realización liq. | $ | 102.242.11 |
| Imputación de obra .. | " | 10.185.79 |
| Retribución Directorio | " | 22.459.50 |
| Honorarios | " | 4.500.00 |
| Impuest. rescición contratos .......... | " | 18.921.33 |
| Arrendamientos .... | " | 8.191.20 |
| Gastos generales .... | " | 35.407.74 |
| Impuestos y patentes . | " | 24.837.76 |
| | $ | 226.745.43 |
| Resultado liquidación | " | 158.174.80 |
| | $ | 384.920.23 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Copiador, certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 8 de mayo de 1947.

$76.00 1|pub. 06118.

---

**Mahon S. A.**

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 2.231.62 |
| Inmuebles ......... | " | 224.019.50 |
| Edificio en construcción ........... | " | 235.129.01 |
| Deudores varios .... | " | 3.170.06 |
| Pérdidas .......... | " | 17.304.92 |
| | $ | 481.855.11 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | $ | 250.000.00 |
| Reserva estatutaria .. | " | 554.56 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 674.00 |
| Caja de Asignaciones Familiares ....... | " | 58.51 |
| Acreedores varios .. | " | 230.668.04 |
| | $ | 481.855.11 |

---

Balance de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 346.32 |
| Intereses deudores .. | " | 14.609.80 |
| Sueldos ........... | " | 4.766.75 |
| Leyes sociales ...... | " | 1.307.34 |
| Tasas e impuestos ... | " | 3.167.42 |
| Amortizaciones ..... | " | 2.024.01 |
| | $ | 22.221.64 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ......... | $ | 22.000.00 |
| Pérdidas de este ejercicio ........... | " | 10.221.64 |
| | $ | 32.221.64 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del libro Inventario, certificado el 14 de setiembre de 1953 y anotado con el N.o 1.417 a folio 232 del libro N.o 1.

$ 45.00. — 1|pub. — 6005.

---

**José M.a Amaro**

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............. | $ | 2.245.59 |
| Promesa compra inmueble ......... | " | 72.100.00 |
| Muebles, útiles e instalaciones ....... | " | 187.47 |
| Pérdidas y ganancias | " | 466.94 |
| | $ | 75.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | $ | 75.000.00 |
| [illegible] | $ | 75.000.00 |

Balance de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 4.202.06 |
| Amortizaciones ..... | " | 2.136.00 |
| Sueldos ............ | " | 222.48 |
| Impuesto graduación alcohólica .......... | " | 1.830.36 |
| Impuesto a las ventas . | " | 22.162.50 |
| | $ | 30.553.40 |
| Ganancia del ejercicio | " | 20.742.89 |
| | $ | 51.396.29 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 39.396.29 |
| Utilidad venta material rodante .......... | " | 12.000.00 |
| | $ | 51.396.29 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A pérdidas ejercicios anteriores ........ | $ | 20.742.89 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 y 32 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 707 al fo. 239 del Libro N.o 2 con fecha 23 de febrero de 1954.

$ 48.00 1|pub. 6006.

---

**Mantua S. A.**

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 22|3|61.

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Deudores .......... | $ | 67.657.09 |
| Materiales en Dep. .. | " | 546.25 |
| Inmuebles ......... | " | 479.695.62 |
| Pagos Adelantados ... | " | 2.550.85 |
| Acciones a Emitir .... | " | 304.000.00 |
| | $ | 854.449.81 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hipotecario .. | $ | 128.490.48 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 514.41 |
| Cuentas a Pagar .... | " | 7.356.88 |
| Acreedores en Cta. Cte. | " | 86.418.18 |
| Cap. Susc. e Integrado | " | 296.000.00 |
| Reserva Especial ... | " | 12.520.19 |
| Previsiones Varias ... | " | 3.485.96 |
| Ganancias y Pérdidas. | " | 15.718.61 |
| Cap. Autorizado a Integrar ........... | " | 304.000.00 |
| | $ | 854.449.81 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

---

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 120.910.04 |
| Gastos Recuperados .. | " | 25.585.68 |
| Entradas Varias ..... | " | 4.180.38 |
| [illegible] | $ | 150.676.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 32.812.06 |
| Gastos de Explotación - sueldos .......... | " | 11.910.00 |
| Luz y Agua ......... | " | 11.653.24 |
| Calefac. y Ascensores . | " | 26.051.41 |
| Seguros de Incendio y Varios .......... | " | 4.898.66 |
| Gastos de Reparación y Conservación Vidriero y Sanitario ..... | " | 14.332.25 |
| Electricistas y Cerraj.. | " | 894.00 |
| Rep. Calefacción ..... | " | 739.45 |
| Carpintero y Varios .. | " | 2.404.15 |
| Gastos de Administración: | | |
| Leyes Sociales ..... | " | 2.167.75 |
| Patente de Giro ... | " | 1.120.50 |
| Auditoría ........ | " | 300.00 |
| Sellados y Timbres . | " | 637.85 |
| Varios .......... | " | 1.577.61 |
| Intereses Hipotecarios | " | 4.151.56 |
| Intereses Ctas. Ctes. . | " | 9.608.59 |
| Amort. Inmuebles .... | " | 6.644.62 |
| Imp. G. Elev. y Sustit. del de Herencias ... | " | 2.400.00 |
| Utilidad del Ejercicio . | " | 15.272.34 |
| | $ | 1 50.576.04 |

Proyecto de Distribución de de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 22 de Marzo de 1961.

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del Ejercicio . | $ | 15.272.34 |
| Saldo del año anterior. | " | 441.27 |
| | $ | 15.713.61 |
| Fondo de Reserva ... | $ | 763.62 |
| Dividendo .......... | " | 14.800.00 |
| A cuenta nueva ..... | " | 149.99 |
| | $ | 15.713.61 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 21 y 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 5.213 al F.o 16 del Libro respectivo

$ 88.00. — 1|pub. — 5912.

**Alameda S. A.**

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 22 de marzo de 1961.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores .......... | $ | 147.050.82 |
| Inmuebles .......... | " | 561.349.14 |
| Pagos Adelantados ... | " | 5.568.77 |
| Acciones a Emitir ... | " | 72.000.00 |
| | $ | 785.968.73 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreed. Cta. Cte. .... | $ | 67.248.68 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 1.060.32 |
| Cuentas a Pagar ..... | " | 8.044.42 |
| Capital ............ | " | 578.000.00 |
| Reserva Especial .... | " | 11.945.57 |
| Previsiones Varias ... | " | 6.622.43 |
| Ganancias y Pérdidas. | " | 41.047.31 |
| Capital Aut. a Integrar | " | 72.000.00 |
| | $ | 785.968.73 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 125.869.35 |
| Gastos recuperados ... | " | 17.584.46 |
| Entradas Varias ..... | " | 10.843.65 |
| | $ | 155.297.46 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 35.000.67 |
| Gastos de Explotación: | | |
| Sueldos .......... | " | 11.920.00 |
| Luz y Agua ....... | " | 9.802.74 |
| Calefacción y Ascens. | " | 18.629.72 |
| Seguros Incendio y Varios .......... | " | 2.134.50 |
| Gastos de Rep. y Cons. pintor y albañil ... | " | 1.340.00 |
| Vidriero y sanitario. | " | 8.771.00 |
| Electric. y cerrajero. | " | 595.00 |
| | $ | 88.193.63 |
| Rep. Calefacción ... | " | 2.552.00 |
| Carpintero y Varios. | " | 277.00 |
| Gastos administración: | | |
| Leyes Sociales ..... | " | 2.244.25 |
| Patente de Giro .... | " | 1.750.50 |
| Auditoría ......... | " | 200.00 |
| Sellados y Timbres . | " | 683.52 |
| Varios .......... | " | 334.90 |
| Amortización Inmueb.. | " | 6.171.03 |
| Intereses s\|Cts. Ctes. . | " | 4.768.06 |
| Imp. G. Elev. y Sustit. del de Herencias ... | " | 6.600.00 |
| Utilidad del Ejercicio. | " | 39.522.57 |
| | $ | 154.297.46 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 22|3|961

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del Ejercicio . | $ | 39.522.57 |
| Saldo del año anterior. | " | 1.524.74 |
| | $ | 41.047.31 |
| Fondo de Reserva ... | $ | 1.976.13 |
| Dividendo .......... | " | 37.570.00 |
| A cuenta nueva ...... | " | 1.501.18 |
| | $ | 41.047.31 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 20-21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha noviembre 14 de 1952.

$34.00. — 1|pub. — 5911.

**Compañía Intercontinental de Hoteles Uruguay Sociedad Anónima**

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Efectivo y Bancos .... | $ | 582.519.31 |
| Cuentas por cobrar .. | " | 597.580.29 |
| Inventarios ......... | " | 817.916.45 |
| Depósitos en garantía . | " | 3.347.50 |
| Gastos pagados por adelantado .......... | " | 1.521.70 |
| Mercadería en tránsito | " | 22.984.47 |
| Activos fijos ........ | " | 2.042.050.27 |
| Gastos diferidos ..... | " | 2.942.078.48 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 276.078.30 |
| | $ | 7.286.076.77 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas por pagar ... | $ | 5.979.283.96 |
| Depósitos s\|contratos . | " | 1.035.00 |
| Siniestros a liquidar .. | " | 61.230.03 |
| Reservas .......... | " | 444.527.78 |
| Capital realizado ..... | " | 800.000.00 |
| | $ | 7.286.076.77 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 89 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1960 y anotado con el N.o 2245 a fs. 185 del Libro 11.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Explotación .......... | $ | 5.263.695.87 |
| Arrendamientos ..... | " | 30.900.00 |
| | $ | 5.294.595.87 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Administración y generales ............ | $ | 903.826.21 |
| Propaganda y promoción ............ | " | 264.338.79 |
| Sueldos ........... | " | 695.935.71 |
| Luz, fuerza y calefacción .............. | " | 635.853.84 |
| Reparación y mantenimiento .......... | " | 401.563.78 |
| Alquiler ........... | " | 1.092.870.15 |
| Impuestos y Seguros . | " | 119.676.98 |
| Intereses ............ | " | 12.601.37 |
| Depreciación y amortización ........... | " | 159.000.76 |
| Pérdidas en cambio .. | " | 329.814.47 |
| | $ | 4.615.482.06 |
| Ganancia del ejercicio | " | 679.113.81 |
| | $ | 5.294.595.87 |

La Asamblea resolvió destinar las ganancias del ejercicio a disminuir pérdidas anteriores.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 90 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1960 y anotado con el N.o 2245 a fs. 185 del Libro 11.

$ 84.00 1|pub. 05905.

**Edalan S. A.**

Balance al 30 de setiembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 320.000.00 |
| Inmuebles .......... | " | 180.000.00 |
| | $ | 500.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 320.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 180.000.00 |
| | $ | 500.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

No hubo movimiento en el ejercicio.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 22 del libro Diario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1955 y anotado con el N.o 6391 a fo. 124 del libro N.o 3.

$ 25.00 1|pub. 06064.

---

**Inmobiliaria Montevideana S. A.**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 22 de marzo de 1961.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .......... | $ | 1.873.489.01 |
| Material Rodante .... | " | 6.100.00 |
| Bancos y Caja ....... | " | 1.316.00 |
| Deudores Varios ..... | " | 710.396.52 |
| Deudores por Arrend.. | " | 64.245.31 |
| Pagos Adelantados ... | " | 3.764.30 |
| Marcas ............. | " | 155.00 |
| Dep. Gtía. Alquileres . | " | 36.590.00 |
| Bcos. p/Val. Dep. Cust. | " | 24.000.00 |
| | $ | 2.720.056.14 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Realizado .... | $ | 1.775.000.00 |
| Reserva Especial ..... | " | 173.355.78 |
| Prev. Deud. Morosos .. | " | 25.000.00 |
| Acreed. Cta. Cte. .... | " | 458.774.54 |
| Cuentas a Pagar ..... | " | 10.041.86 |
| Ganancias y Pérdidas . | " | 217.293.96 |
| Dep. Gtía. Alquileres . | " | 36.590.00 |
| Valores Dep. Custodia. | " | 24.000.00 |
| | $ | 2.720.056.14 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres Devengados. | $ | 466.433.21 |
| Gastos Expl. Recuper.. | " | 6.429.97 |
| Intereses s/Ctas. Ctes.. | " | 51.758.30 |
| | $ | 524.621.48 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ......... | $ | 131.998.45 |
| Sdos. y Leyes Sociales | " | 8.640.60 |
| Luz, Agua, Ascensores. | " | 12.078.03 |
| Rep. y Cons. Edificios | " | 26.827.27 |
| Gastos Papelería, Legales, etc. .......... | " | 2.955.00 |
| Patente de Giro, Sellados y timbres ..... | " | 20.201.05 |
| Intereses Pagados .... | " | 33.056.25 |
| Amortiz. Edificios ... | " | 51.405.13 |
| Amortiz. Mat. Rodante | " | 6.100.00 |
| Amortiz. Maq. e Instal. | " | 18.066.19 |
| Utilidad del Ejercicio . | " | 213.293.46 |
| | $ | 524.621.48 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 22 de marzo de 1961

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del Ejercicio . | $ | 213.293.46 |
| Saldo del año anterior. | " | 4.000.50 |
| | $ | 217.293.96 |
| Prev. Deud. Morosos.. | $ | 25.000.00 |
| Dividendo .......... | " | 186.375.00 |
| A cuenta nueva ...... | " | 5.918.96 |
| | $ | 217.293.96 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 58|59 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6º Turno, anotado con el N.o 2.691 al F.o 362 del Libro respectivo, el 6 de junio de 1951.

$87.00. — 1|pub. — 5912.

---

**Estancias Cololó S. A.**

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............. | $ | 1.088.94 |
| Deudores varios ..... | " | 6.849.88 |
| Arrendamientos a cobrar | " | 38.750.00 |
| Ganadería y agricultura | " | 1.030.437.10 |
| Acciones .......... | " | 5.000.00 |
| Muebles y útiles ..... | " | 150 00 |
| Inmuebles .......... | " | 866.776.44 |
| | $ | 1.949.052.36 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores ......... | $ | 350.188.44 |
| Banco de Soriano .... | " | 29.617.79 |
| Banco de la República | " | 56.233.90 |
| Banco Hipotecario del Uruguay ......... | " | 66.947.23 |
| Documentos a pagar .. | " | 30.000.00 |
| Créditos provisorios .. | " | 900.00 |
| Capital ........... | " | 800.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 405.965.00 |
| Dividendos año 1959 .. | " | 96.000.00 |
| Dividendos año 1960 .. | " | 96.000.00 |
| Directorio y Síndico .. | " | 17.200.00 |
| | $ | 1.949.052.36 |

Resultados económicos

Ejercicio 1.o de enero de 1960 a 31 de diciembre de 1960

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ..... | $ | 195.000.00 |
| Ganadería y agricultura | " | 298.188.24 |
| Inmuebles ......... | " | 3.462.71 |
| | $ | 496.650.95 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 926.52 |
| Intereses y descuentos | " | 34.725.68 |
| Impuestos y contribuciones ............ | " | 146.079.49 |
| Utilidad líquida a distribuir ........... | " | 314.919.26 |
| | $ | 496.650.95 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos año 1960 .. | $ | 96.000.00 |
| Directorio y Síndico .. | " | 17.200.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 201.719.26 |
| | $ | 314.919.26 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 51 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de marzo de 1940 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Montevideo.

$ 65.00 1|pub. 05966.

---

**Abeto Sociedad Anónima**

Estado de situación al 30 de noviembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 22 de marzo de 1961.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores ........... | $ | 167.902.18 |
| Repuestos para máquinas ............. | " | 231.80 |
| Inmuebles ......... | " | 629.339.16 |
| Pagos adelantados ... | " | 2.437.79 |
| Acciones a emitir ... | " | 53.000.00 |
| | $ | 853.010.93 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar ..... | $ | 1.416.28 |
| Acreedores en cuenta corriente ...... | " | 44.017.62 |
| Capital suscrito e integrado .......... | " | 647.000.00 |
| Reserva especial .... | " | 20.477.26 |
| Previsiones varias .... | " | 8.300.04 |
| Ganancias y pérdidas .. | " | 78.799.67 |
| Capital autorizado a integrar .......... | " | 53.000.00 |
| | $ | 853.010.93 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ......... | $ | 114.000.00 |
| Entradas varias ..... | " | 9.183.80 |
| | $ | 123.183.80 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 28.278.9[illegible] |
| Seguros de incendio .. | " | 421.29 |
| Gastos de reparación .. | " | 248.00 |
| Leyes sociales ...... | " | 1.737.50 |
| Patentes e impuestos . | " | 1.856.30 |
| Gastos de auditoría .. | " | 300.00 |
| Sellados y timbres .. | " | 458.00 |
| Varios ............ | " | 151.70 |
| Amortizaciones inmuebles ............. | " | 3.391.61 |
| Intereses s/cuentas corrientes ......... | " | 1.962.62 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 76.077.86 |
| Impuesto G.E. y Sust. Herencias ....... | " | 8.300.00 |
| | $ | 123.183.80 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el

presente estado se halla copiado a fojas 19 y 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con fecha noviembre 14 de 1952.

Proyecto de distribución de utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 22 de marzo de 1961.

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio . | $ | 76.077.86 |
| Saldo del año anterior | " | 2.721.81 |
| | $ | 78.799.67 |
| Fondo de reserva .... | $ | 3.803.89 |
| Honorarios del directorio ............ | " | 15.000.00 |
| Previsión deudores morosos ............ | " | 20.000.00 |
| Dividendos ......... | " | 38.820.00 |
| A cuenta nueva ...... | " | 1.175.78 |
| | $ | 78.799.67 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 19 y 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con fecha Noviembre 14 de 1952

$ 70.00 1|pub. 05910.

**Hotel Victoria Plaza**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de abril de 1961.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............ | $ | 9.177.73 |
| Haciendas .......... | " | 1.348.840.00 |
| Frutos ............ | " | 120.131.00 |
| Accionistas ......... | " | 1.000.000.00 |
| Inmuebles .......... | " | 2.258.135.00 |
| Mueb., Util. y Herram. | " | 2.567.30 |
| Vehículos ....... ... | " | 15.000.00 |
| Acciones y Valores ... | " | 500.00 |
| Deudores Varios ..... | " | 2.046.06 |
| Gastos de constitución | " | 34.416.37 |
| | $ | 4.790.813.56 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Varios .... | $ | 1.208.070.21 |
| Documentos a Pagar . | " | 791.000.00 |
| Intereses a Pagar .... | " | 26.958.57 |
| Acreed. Hipotecarios . | " | 546.632.50 |
| Capital Integrado .... | " | 1.300.000.00 |
| Capital Susc. a Integrar | " | 1.000.000.00 |
| Cuenta Nueva ....... | " | 8.152.18 |
| | $ | 4.790.813.46 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de abril de 1961.

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses .......... | $ | 142.669.88 |
| Cargas Fiscales ...... | " | 4.476.34 |
| Mortandad ......... | " | 19.110.00 |
| Consumo .......... | " | 21.640.00 |
| Gastos Financieros ... | " | 18.608.00 |
| Gastos Generales .... | " | 118.735.80 |
| Varios ............ | " | 31.590.45 |
| | $ | 356.730.47 |
| Utilidad del Ejercicio . | " | 8.152.18 |
| | $ | 364.882.65 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Comercialización haciendas ......... | $ | 26.665.81 |
| Frutos ............. | " | 117.579.87 |
| Procreo ........... | " | 219.900.00 |
| Varios ............ | " | 736.97 |
| | $ | 364.882.65 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas certifica que el presente balance se encuentra copiado a fojas 2 del libro Copiador, certificado con fecha 21 de marzo de 1960.

$61.00. — 1|pub. — 5968.

**Aldu Sociedad Anónima**

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............. | $ | 3.268.09 |
| Bco Comercial - Cuenta Corriente ........ | " | 7.023.94 |
| Títulos ............ | " | 13.219.31 |
| Inmuebles ......... | " | 10.850.00 |
| Señas p\|Comp. de Compra de Inmuebles .. | " | 83.636.00 |
| Muebles y Utiles .... | " | 720.00 |
| Gastos de Constitución | " | 1.964.81 |
| Acciones Emitidas .... | " | 100.000.00 |
| | $ | 220.682.15 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado .... | $ | 100.000.00 |
| Acreedores ......... | " | 20.000.00 |
| Resultado Ejerc. 1960. | " | 682.15 |
| Capital Autorizado ... | " | 100.000.00 |
| | $ | 220.682.15 |

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ........... | $ | 4.580.00 |
| Resultado Ejerc. Ant.. | " | 1.937.00 |
| Comisiones ......... | " | 80.00 |
| Gtos. Generales ...... | " | 568.30 |
| Impuestos .......... | " | 577.61 |
| Mueb y Utiles (castigo) | " | 80.00 |
| Gts. const. (2o castigo) | " | 654.94 |
| | $ | 3.897.85 |
| | $ | 4.580.00 |
| | " | 3.897.85 |
| | $ | 682.15 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de marzo de 1960.

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1959, con el número 6.319 a f. 75 del Libro N.o 10.

$55.00. — 1|pub. — 6063.

**Termoplas S. A.**

Balance general al 30 de junio de 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 23|12|60.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ........ | $ | 64.49 |
| Materias primas ...... | " | 19.424.84 |
| Deudores varios ...... | " | 7.359.20 |
| Maquinarias ......... | " | 50.250.00 |
| Herramientas ........ | " | 4.011.25 |
| Instalaciones ......... | " | 1.200.00 |
| Moldes ............. | " | 7.822.20 |
| Muebles y útiles ..... | " | 1.280.00 |
| Acciones a emitir ..... | " | 20.000.00 |
| Pérdidas a la fecha .... | " | 1.161.81 |
| | $ | 112.573.79 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar ...... | $ | 2.450.00 |
| Acreedores varios .... | " | 60.123.79 |
| Capital autorizado .... | " | 20.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 30.000.00 |
| | $ | 112.573.79 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance aparece registrado en el libro copiador de balances, rubricado el 21|3|60, a folios N.o 8.

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30|6|60

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 23|12|60.

Gastos generales —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales .... | $ | 4.656.06 |
| Caja de Jubilaciones ... | " | 825.00 |
| Asignaciones Familiares | " | 201.56 |
| Alquileres .......... | " | 900.00 |
| Honorarios .......... | " | 4.400.00 |
| Comisiones .......... | " | 475.00 |
| Combustibles ........ | " | 16.80 |
| OSE ............... | " | 7.05 |
| Impuestos .......... | " | 1.329.11 |
| UTE .............. | " | 767.11 |
| Reparaciones ........ | " | 366.91 |
| Publicaciones ........ | " | 8.75 |
| Papelería de Oficina .. | " | 79.60 |
| Varios ............. | " | 134.28 |
| | $ | 14.057.23 |

Menos —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 12.895.42 |
| Pérdidas a la fecha .... | " | 1.161.81 |
| | $ | 14.057.23 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente cuadro de pérdidas y ganancias aparece registrado en el libro copiador de balances, rubricado el 21|3|60 a folios N.o 9.

$ 60.00 — 1|pub. — 3778.

**Nereo S. A.**

Balance de situación practicado el 31 de octubre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir ..... | $ | 80.000.00 |
| Caja ............... | " | 302.95 |
| Gastos de constitución . | " | 3.520.00 |
| Inmuebles .......... | " | 40.940.29 |
| Pérdidas del ejerc. 58\|59 | " | 50.50 |
| Pérdidas ejerc. 59\|60 . | " | 1.679.16 |
| | $ | 126.492.90 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | $ | 80.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 20.000.00 |
| Acreedores varios .... | " | 26.492.90 |
| | $ | 126.492.90 |

Balance de resultados desde el 1|11|1959 hasta el 31|10|1960

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ......... | $ | 880.00 |
| Impuesto sustitutivo de herencias .......... | " | 24.2. |
| Gastos contabilidad y pariente de giro ....... | " | 774.90 |
| Pérdidas del ej. 59\|60 | $ | 1.679.10 |

Los estado que anteceden fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de febrero de 1961.

No hay utilidades a distribuir, resolviéndose llevar las pérdidas del ejercicio a una cuenta nueva del futuro ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los estados que anteceden, figuran transcriptos a fojas 5 del libro copiador cartas, rubricado el 1.o de abril de 1959.

$ 44.00 — 1|pub. — 3775.

**Inversor S. A.**

**Estado de situación al 31 agosto 1959**

**Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1959.**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| **Caja** m\|e .......... | $ | 2.509.997.19 |
| **Bancos** m\|e ........ | " | 1.016.786.90 |
| **Deudores varios** m\|e .. | " | 4.032.469.71 |
| **Documentos a cobrar** m\|e ............ | " | 428.950.40 |
| **Acciones y valores y Aportes en** m\|e .... | " | 966.235.33 |
| **Cargos diferidos** .... | " | 8.467.62 |
| **Gastos de constitución** | " | 202.39 |
| **Operaciones pendientes** m\|e ............ | " | 390.863.09 |
| | $ | 9.354.072.63 |
| **Partidas transitorias** (Diferencia entre valores contables y fiscales en m\|e ..... | " | 303.872.69 |
| | $ | 9.657.945.32 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| **Acreedores** varios m\|e | $ | 372.381.84 |
| **Acredores** bancar. m\|e | " | 6.597.669.82 |
| **Partidas en suspenso** m\|e ............ | " | 508.506.96 |
| **Accionistas para aplicar a futuras integraciones** ............ | " | 40.000.00 |
| **Capital integrado** .... | " | 100.000.00 |
| **Utilidad del Ejercicio anterior** ........ | " | 179.014.10 |
| **Utilidad del Ejercicio vencido** .......... | " | 1.859.969 60 |
| | $ | 9.657.945 32 |

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que este estado se halla en el folio 4 (cuatro) del libro copiador perteneciente a "Inversor S. A." que consta de mil hojas numeradas del 1 al 1.000, que está anotado con el N.o 30|3 al folio 82 del libro respectivo. Dicho libro está certificado con fecha 2 de octubre de 1957 en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay.**

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1959.

Utilidad bruta —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y Comisiones netas y Diferencias de Cambio ....... | $ | 2.054.156.81 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de Administración ............ | $ | 124.782.94 |
| Gravámenes legales .. | " | 69.404.27 |
| | $ | 194.187.21 |
| Utilidad neta ...... | " | 1.859.969.60 |
| | $ | 2.054.156.81 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1959.

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del Ejercicio . | $ | 1.859.969.60 |
| Saldo anterior ....... | " | 179.014.10 |
| Saldo a cuenta nueva para el próximo ejercic. | $ | 2.038.983.70 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que este estado se halla en el folio 4 (cuatro) del libro copiador perteneciente a "Inversor S A." que consta de mil hojas numeradas del 1 al 1.000, que está anotado con el N.o 30|3 al folio 82 del libro respectivo 7. Dicho libro está certificado con fecha 2 de octubre de 1957 en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay.

$ 64.00 — 1|pub. — 03502.

**Rubron S. A.**

Balance general al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 1.340.18 |
| Inmuebles Hipotecados | " | 449.453.75 |
| Gastos de constitución. | " | 5.600.00 |
| Gastos constitución hipoteca .......... | " | 11.683.60 |
| Resultados económicos Ejercicio 1960 ..... | " | 12.440.84 |
| | $ | 480.518.37 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores .......... | $ | 72.000.00 |
| Acreedores hipotecarios | " | 302.469.00 |
| Intereses hipotecarios a pagar ............ | " | 6.049.37 |
| Capital integrado ..... | " | 100.000.00 |
| | $ | 480.518.37 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

Correspondiente al primer ejercicio, finalizado el 31 diciembre de 1960

Ganancias —

No hubo utilidades brutas.

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 342.10 |
| Intereses Hipotecarios | " | 12.098.74 |
| Pérdida líquida del ejercicio ..... | $ | 12.440.84 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1959 y anotado con el N.o 8118 al Fo. 122 del libro N.o 10.

$ 45.00. — 1|pub. — 03772

**Las Tunas Sociedad en Comandita**

**Balance al 30 de noviembre de 1960**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 5.273.76 |
| Inmuebles ......... | " | 75.971.25 |
| Gastos de constitución | " | 850.34 |
| Seguros a vencer ..... | " | 316.95 |
| J.C. Williman c\|par .. | " | 227.18 |
| Total del activo . | $ | 82.639.48 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| J. C. Williman c\| cap.. | $ | 1.000.00 |
| Capital en comandita . | " | 69.000.00 |
| Bco. Hipotecario c\|hip. | " | 10.295.54 |
| Reserva para impuestos | " | 759.07 |
| Utilidades del ejercicio | " | 1.584.87 |
| Total del pasivo . | $ | 82.639.48 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cuentas que arrojan ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ..... | $ | 12.086.99 |

Cuentas que arrojan pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de constitución | $ | 283.44 |
| Impuestos ......... | " | 1.469.57 |
| Intereses hipotecarios . | " | 638.66 |
| Gastos generales ..... | " | 46.80 |
| Conservación ....... | " | 7.958.00 |
| Seguros a vencer .... | " | 105.65 |
| | $ | 10.502.12 |
| Utilidades del ejercicio | $ | 1.584.87 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| J. C. Williman c\|capital | $ | 22.64 |
| Dividendo a capital en comandita ........ | " | 1.562.23 |
| | $ | 1.584.87 |

**No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato.**

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Eleva**

das deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público General de Comercio el 28 de diciembre de 1959 y anotado con el N.o 8538 al Fo. 113 del libro N.o 10.

$ 27.00. — 1|pub. — 03892.

**Infina S. A.**

**Balance General al 31 diciembre de 1960**

**Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de enero de 1961.**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 17.670.24 |
| Caja | " | 3.500.00 |
| Terrenos | " | 65.463.59 |
| Inmuebles | " | 129.619.17 |
| Acciones a emitir | " | 100.000.00 |
| Seguros a vencer | " | 899.63 |
| | $ | 317.152.63 |

**Pasivo —**

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes | $ | 4.593.00 |
| Acreedores varios | " | 1.142.84 |
| Banco Hipotecario | " | 97.557.47 |
| Capital integrado | " | 100.000.00 |
| Capital autorizado | " | 100.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 722.16 |
| Reserva general | " | 13.137.16 |
| | $ | 317.152.63 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que este Balance se halla copiado en el folio 23 del Copiador inscripto en el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 1.228 al folio 287 del libro respectivo con fecha 20 de marzo de 1948.

Balance de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de marzo de 1961.

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y Tasas | $ | 6.839.68 |
| Arreglos edificio | " | 635.00 |
| Varios gastos | " | 344.17 |
| Amortizaciones | " | 2.815.57 |
| Intereses | " | 7.018.82 |
| Ganancia | " | 17.446.76 |
| | $ | 35.000.00 |

**Distribución de la Ganancia**

| | | |
|---|---|---|
| 3 o\|o a Fondo de Reserva | $ | 348.94 |
| Para liquidar saldo deudor anterior de la cuenta Pérdidas y Ganancias | " | 3.960.66 |
| Saldo a Reserva General | " | 13.137.16 |
| | $ | 17.446.76 |

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que este Balance se halla copiado en el folio 24 del Copiador inscripto en el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el nú-**mero 1.228 al folio 287 del libro respectivo con fecha 20 de marzo de 1948.

$ 55 00 — 1|pub. — 03688.

**Warner Bros First National South Films Incorporated**

Balance General al 31 de julio de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco | $ | 15.305.69 |
| Pérdidas y Ganancias | " | 17.261.75 |
| | $ | 32.567.44 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Asignado | $ | 30.000.00 |
| Casa Matriz | " | 2.567.44 |
| | $ | 32.567.44 |

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 13.633.17 |
| Alquiler | " | 3.600.00 |
| Comisiones Bancarias | " | 24.00 |
| Gastos franqueo | " | 4.58 |
| Total de pérdidas | $ | 17.261.75 |

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 64 del libro Diario, rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, el 31 de octubre de 1947.

$25.00. — 1pub. — 6096.

**Warner Bros First National South Films Incorporated**

**Balance General al 31 de julio de 1959**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco | $ | 15.680.18 |
| Casa Matriz | " | 686.65 |
| Pérdidas y Ganancias | " | 13.633.17 |
| | | 30.000.00 |

**Pasivo —**

| | | |
|---|---|---|
| Capital Asignado | $ | 30.000.00 |

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 10.008.67 |
| Alquiler | " | 3.600.00 |
| Comisiones Bancarias | " | 22.00 |
| Gastos Franqueo | " | 2.50 |
| Total de Pérdidas | $ | 13.633.17 |

No se realiza asamblea por ser sucursal de Empresa extranjera.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 64 del libro Diario rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, el 31 de octubre de 1947.

$25.00. — 1pub. — 6097.

"Quitute Sociedad Anónima".

Balance general al 31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de abril de 1961.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 8.614.97 |
| Inmuebles | " | 943.557.45 |
| Acciones emitidas | " | 500.000.00 |
| | $ | 1.452.172.42 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 500.000.00 |
| Capital integrado | " | 300.000.00 |
| Acreedores varios | " | 644.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 8.172.42 |
| | $ | 1.452.172.42 |

Estado de Resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de Administración | $ | 1.827.58 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 8.172.42 |
| | $ | 10.000.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pastoreo | $ | 10.000.00 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 3 del libro Inventario, certificado el 22 de agosto de 1960 y anotado con el número 5.203 al F.o 282 del Libro respectivo.

$85.00. — 1|pub. — 7455.

**Paramount Films Of Uruguay Inc.**
Sucursal Uruguay

**Balance General al 31 de diciembre de 1959**

**Activo —**

| | | |
|---|---|---|
| Casa Matriz | $ | 2.956.75 |
| Banco | $ | 3.735.61 |
| Cuentas Corrientes | " | 49.00 |
| Deudores por cuenta de la Paramount Inter-American Inc. | " | 1.442.68 |
| Pérdidas y Ganancias | " | 153.10 |
| | $ | 8.337.09 |

**Pasivo —**

| | | |
|---|---|---|
| Casa Matriz - Capital Asignado | $ | 2.850.00 |
| Cuentas a Pagar | " | 308.85 |
| Paramount Inter-American Inc. | " | 5.178.24 |
| | $ | 8.337.09 |

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

| | | |
|---|---|---|
| Saldo Anterior | $ | 123.79 |
| Impuesto Sustitutivo | " | 29.31 |
| | $ | 153.10 |
| | $ | 153.10 |

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Ele-

vadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 46 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 29 de abril de 1943

$ 36.00. — 1|pub. 6087.

---

**Paramount Films Of Uruguay Inc.**

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Casa Matriz ........ | $ | 2.648.69 |
| Banco ............ | " | 8.244.81 |
| Deudores por cuenta de la Paramount Inter-American Inc. .... | " | 5.596.07 |
| Pérdidas y Ganancias. | " | 201.31 |
| | $ | 16.690.88 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Asignado ... | $ | 2.850.00 |
| Paramount Inter-American Inc. ........ | " | 13.840.88 |
| | $ | 16.690.88 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Saldo Anterior ..... | $ | 153.10 |
| Imp. Sustitutivo .... | " | 48.21 |
| Total de Pérdidas . | $ | 201.31 |

No se realiza asamblea por tratarse de una sucursal de empresa extranjera.

La Oficina de Recaudacion del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 48 del libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 29 de abril de 1943.

$ 32.00. — 1|pub. — 6096.

---

**Rodas Sociedad Anónima**

Estado de situación al 31 de agosto de 1960

Aprobado por la Asamblea realizada el 12 de mayo de 1961.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 370.40 |
| Accionistas ........ | " | 95.700.00 |
| Adelantos sobre equipos industriales ...... | " | 52.878.88 |
| Adelantos sobre materiales de transporte | " | 10.000.00 |
| Inmuebles .......... | " | 26.839.55 |
| Gastos de constitución | " | 9.473.78 |
| Pérdidas ........... | " | 6.486.61 |
| | $ | 201.749.22 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 104.300.00 |
| Capital suscrito a integrar ........... | " | 95.700.00 |
| Acreedores varios .. | " | 1.748.26 |
| Bancos ............. | " | 0.96 |
| | $ | 201.749.22 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1960

Aprobado por la Asamblea realizada el 12 de mayo de 1961.

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 1.051.00 |
| Impuestos ......... | " | 2.013.27 |
| Seguros ........... | " | 152.98 |
| Amortizaciones ..... | " | 2.471.42 |
| | $ | 5.688.67 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del ejercicio . | $ | 5.688.67 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estad[os] que anteceden se encuentran copiados a fojas 4 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1958 y anotado con el N.o 4378 al fo. 45 del Libro N.o 8.

$ 47.00 1|pub. 07437.

---

**Aguadillas Sociedad Anónima**

Balance general al 30 de noviembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ......... | $ | 206.453.04 |
| Construcciones ..... | " | 4.642.86 |
| Caja .............. | " | 216.10 |
| Gastos de constitución | " | 1.432.74 |
| Pérdidas ......... | " | 6.755.26 |
| | $ | 219.500.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .. . | $ | 210.000.00 |
| Acreedores por préstamos ............ | " | 9.500.00 |
| | $ | 219.500.00 |

El presentes estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de enero de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado ne el folio N.o 20 del Libro Copiador de Cartas y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 1931 a folio número 271 del libro respectivo número 6.

---

**Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1960**

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos, tasas y contribuciones ...... | $ | 2.450.11 |
| Amortizaciones ..... | " | 572.33 |
| Varios ............ | " | 39.00 |
| Pérdidas del ejercicio | $ | 3.061.44 |
| Saldo ejercicios anteriores ......... | " | 3.693.82 |
| | $ | 6.755.26 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de enero de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio N.o 21 del libro Copiador de Cartas y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 1931 a folio N.o 271 del libro respectivo N.o 6.

$ 37.00 1|pub. 06112.

---

**Cabañas Progreso S. A.**

(En liquidación)

Balance general y resultado del ejercicio 1958 (sintéticos)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 29 de agostto de 1960.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 0.20 |
| Deudores varios ...... | " | 56.976.07 |
| Inmuebles .......... | " | 351.768.52 |
| Equipo de transporte . | " | 299.98 |
| Muebles y útiles ...... | " | 330.00 |
| Inmuebles, compromisos contraídos ....... | " | 401.134.49 |
| Libertad S. A. ...... | " | 87.946.09 |
| Pérdidas no absorbidas | " | 35.736.66 |
| | $ | 938.871.91 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos a pagar ...... | $ | 28.927.50 |
| Banco República, vale | " | 31.000.00 |
| Banco de Crédito, vale | " | 27.500.00 |
| Reserva para impuestos | " | 12.445.23 |
| Previsión gastos sociales | " | 4.199.75 |
| Previsión para imprevistos ............. | " | 5.770.00 |
| | $ | 109.842.48 |
| Capital ............ | " | 651.000.00 |
| Reserva legal ...... | " | 4.225.69 |
| Resultado liquidac. 1957 | " | 64.404.85 |
| Resultado liquidac. 1958 | " | 109.398.89 |
| | $ | 938.871.91 |

**Resultado liquidación 1958**

Ingresos —

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos por liquidación | $ | 325.732.85 |

Egresos —

| | | |
|---|---|---|
| Costo realización liquidación ............ | $ | 135.761.69 |
| Alquileres .......... | " | 1.826.00 |
| Gastos generales .... | " | 15.188.89 |
| Intereses .......... | " | 4.911.73 |
| Impuestos y Patentes . | " | 15.472.08 |
| Honorarios ......... | " | 1.600.00 |
| Imputación de obras . | " | 41.573.57 |
| | $ | 216.333.96 |
| Resultado liquidación . | " | 109.398.89 |
| | $ | 325.732.85 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 36 del libro Copia-

dor certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia e lo Civil de Segundo Turno, el 8 de mayo de 1947.

**$ 63.00 1|pub. 06116.**

---

**Cabañas Progreso S. A.**
**(En liquidación)**

**Balance general y resultado de liquidación del Ejercicio 1959 (sintéticos), aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 29 de agosto de 1960.**

**Activo —**

| | | |
|---|---|---|
| **Caja** .............. | **$** | **0.20** |
| **Deudores varios** ..... | **"** | **34.049.81** |
| **Libertad S. A.** ...... | **"** | **22.532.64** |
| **Cuentas Corrientes** ... | **"** | **81.150.00** |
| **Cuentas Ctes. H. C.** .. | **"** | **500.00** |
| **Inmuebles** .......... | **"** | **351.768.52** |
| **Inmuebles Comprom. contraídos** ........ | **"** | **401.134.49** |
| **Equipo de transporte** . | **"** | **299.98** |
| **Muebles y útiles** ...... | **"** | **330.00** |
| **Maquinarias** ........ | **"** | **4.680.90** |
| **Semovientes** ........ | **"** | **130.00** |
| | **$** | **896.576.54** |

**Pasivo —**

| | | |
|---|---|---|
| **Gastos a pagar** .... | **$** | **28.927.50** |
| **Reserva para impuestos** | **"** | **12.445.23** |
| **Previsión gastos sociales** | **"** | **4.199.75** |
| **Previsión para imprevistos** ........ | **"** | **5.770.00** |
| | **$** | **51.342.48** |
| Capital ............. | **$** | **651.000.00** |
| Reserva legal ....... | **"** | **4.225.69** |
| Resultado liquidación 1957 ............ | **"** | **64.404.85** |
| Resultado liquidación 1958 ............ | **"** | **109.398.89** |
| Resultado liquidación 1959 ............ | **"** | **51.941.29** |
| | **$** | **932.313.20** |
| Menos: | | |
| Pérdidas no absorbidas | $ | 35.736.66 |
| | $ | 896.576.54 |

---

Resultado liquidación 1959

**Ingresos:**

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos por liquidación ............ | $ | 259.332.13 |

Egresos:

| | | |
|---|---|---|
| Costos realización liquidación ....... | $ | 110.899.81 |
| Imputación de obra .. | " | 35.793.84 |
| Gastos generales .... | " | 36.982.18 |
| Impuestos y patentes . | " | 16.543.84 |
| Intereses .......... | " | 7.171.17 |
| | $ | 207.390.84 |
| **Resultado liquidación** . | " | 51.941.29 |
| | $ | 259.332.13 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 37 del libro Copiador certificado el 8 de mayo de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

**$ 63.00. — 1|pub. — 6117.**

---

**Copper S. A.**

Balance de Situación
al 31 de marzo de 1958

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 10.046.49 |
| Depósitos en Bancos en Garantía Export. .. | " | 57.179.21 |
| Frutos del país ...... | " | 43.219.27 |
| Muebles y útiles ..... | " | 1.070.00 |
| Gastos de constitución | " | 4.000.00 |
| Deudores varios .... | " | 98.498.04 |
| | $ | 214.013.01 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ... | $ | 106.097.07 |
| Bancos ............ | " | 3.795.77 |
| | $ | 109.892.84 |
| Capital integrado .... | " | 100.000.00 |
| Ganancia líquida ..... | " | 4.120.17 |
| | $ | 214.013.01 |

---

Balance de Resultados
al 31 de marzo de 1958

**Pérdidas —**

| | | |
|---|---|---|
| **Gastos de exportación** | **$** | **24.405.58** |
| **Impuestos a las Transferencias Agrop.** ... | **"** | **3.494.70** |
| **Fletes** ............ | **"** | **2.766.83** |
| **Comisiones** ......... | **"** | **496.65** |
| **Patente de Giro** ..... | **"** | **337.50** |
| **Seguros** ........... | **"** | **99.43** |
| **Dtos y bonificaciones** . | **"** | **125.23** |
| **Gastos generales** .... | **"** | **9.547.95** |
| **Alquileres y sueldos** .. | **"** | **14.270.00** |
| | **$** | **55.544.37** |
| Ganancia líquida ..... | " | 4.120.17 |
| | $ | 59.664.54 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Frutos del país y mercaderías ........ | $ | 59.664.54 |

**Se resolvió no distribuir las utilidades, llevándose a cuenta nueva del futuro ejercicio.**

**Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de febrero de 1961.**

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 59 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1959.**

---

Balance de Situación
al 31 de marzo de 1959

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| **Caja** .............. | **$** | **1.455.16** |
| **Banco Holandés Unido** | **"** | **78.83.88** |
| **Banco Mercantil** .... | **"** | **15.784.04** |
| **Deudores varios** ..... | **"** | **99.117.78** |
| **Gastos de constitución** | **"** | **4.000.00** |
| **Chodes y Feuerman Ltda.** ........... | **"** | **60.000.00** |
| **Muebles y útiles** ..... | **"** | **1.870.00** |
| **Depósitos en Bancos, Garantía Prend.** .... | **"** | **37.395.34** |
| **Frutos del país** ...... | **"** | **38.088.80** |
| **Pérdidas Ejerc. 58\|59** | **"** | **19.061.48** |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Mercantil C\|Vale | $ | 33.000.00 |
| Préstamos .......... | " | 167.536.30 |
| | $ | 200.536.30 |
| Capital integrado .... | " | 100.000.00 |
| Ganancia líquida .... | " | 4.120.17 |
| | $ | 304.656.47 |

---

Balances de Resultados desde el 1.o abril 1958 al 31 marzo 1959

**Pérdidas —**

| | | |
|---|---|---|
| **Gastos generales** ..... | **$** | **64.838.85** |
| **Intereses** ........... | **"** | **12.893.79** |
| **Gastos de exportación** . | **"** | **41.825.67** |
| **Fletes** ............. | **"** | **441.38** |
| **Imp. a las Transacciones Agropec.** ...... | **"** | **1.390.74** |
| **Patente de Giro** ..... | **"** | **988.50** |
| | **$** | **122.378.88** |
| **Pérdidas Ejerc. 58\|59** | **"** | **19.061.48** |
| | **$** | **103.317.40** |

**Ganancias —**

| | | |
|---|---|---|
| **Diferencia de cambio** . | **$** | **21.120.92** |
| **Mercaderías y frutos del país** .......... | **"** | **82.196.48** |
| | **$** | **103.317.40** |

**Se resolvió no distribuir las utilidades, llevándose a cuenta nueva del futuro ejercicio.**

**Los presentes estados fueron aprobados la Asamblea General Ordinaria de fecha 1.o de febrero de 1961.**

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 61 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1959.**

**$ 52.00 — 1|pub. — 03471**

---

**Fábrica de Cartón "Minas" S. A.**

**Balance General al 30 de junio de 1959**

**Aprobado por la Asamblea realizada el 12 de noviembre de 1960.**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| **Máquinas, herramientas, instalaciones, M. y Utiles y equipos de Oficina** ........ | **$** | **26.830.74** |
| **Obras por cuenta de terceros** .......... | **"** | **78.841.25** |
| **Caja** .............. | **"** | **3.765.12** |
| **Deudores varios** ...... | **"** | **211.479.31** |
| **Mercadería y materia prima** ........... | **"** | **203.442.26** |
| **Pagos por adelantado** . | **"** | **8.961.54** |
| **Gastos de constitución** | **"** | **10.785.60** |
| **Acciones a emitir** .... | **"** | **400.000.00** |
| | **$** | **944.105.82** |

**Pasivo —**

| | | |
|---|---|---|
| **Acreedores varios** .... | **$** | **270.994.10** |
| **Capital integrado** .... | **"** | **247.800.00** |
| **Pérdidas y ganancias** . | **"** | **25.311.72** |
| **Capital autorizado** .... | **"** | **400.000.00** |
| | **$** | **944.105.82** |

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el**

presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio de Lavalleja, el 23 de setiembre de 1958.

---

**Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1959|60**

**Aprobado por la Asamblea realizada el 14 de noviembre de 1960.**

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| **Ventas** ............ | $ | 521.293.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de ventas .... | $ | 51.371.73 |
| Costo de ventas ..... | " | 307.016.70 |
| Sdos. Comisiones, Honorarios y viáticos .. | " | 48.151.07 |
| Gastos Administrativos | " | 11.657.12 |
| Depreciación ........ | " | 49.78 |
| Alquileres .......... | " | 78.000.00 |
| Previsiones para Incobrables .......... | " | 2.577.11 |
| Intereses ........... | " | 4.414.56 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 18.055.93 |
| | $ | 521.293.00 |

No ha habido distribución de utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio de Lavalleja, el 23 de setiembre de 1958.

$ 75.00. — 1|pub. — 3328.

---

**Bermuda S. A.**

**Balance General al 31 de Agosto de 1960**

Aprobado por Asamblea del 21 de diciembre de 1960.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 34.881.53 |
| Bienes Raíces ........ | " | 50.077.59 |
| Inmuebles ......... | " | 21.107.05 |
| Gastos de constitución | " | 1.473.64 |
| Vehículos | " | 20.000.00 |
| Gas. y Desv. de Tít. Hipotecarios ........ | " | 9.007.38 |
| Total del activo .. | $ | 136.547.19 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 50.000.00 |
| Hipotecas a pagar .... | " | 68.629.17 |
| Result. del ejer. ant. . | " | 12.199.61 |
| Utilidades del ejercicio | " | 5.718.41 |
| Total del pasivo .. | $ | 136.547.19 |

---

**Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o|9|59 — 31|8|60**

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Desvalor. de títulos .. | $ | 346.43 |
| Gastos generales ..... | " | 11.925.93 |
| Inters. Hipotecarios .. | " | 6.572.34 |
| Resultados del ejercicio | " | 5.718.41 |
| Cargas sociales ...... | " | 140.48 |
| | $ | 31.636.57 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes Raíces ........ | $ | 7.024.57 |
| Alquileres .......... | " | 24.612.00 |
| | $ | 31.636.57 |

---

Distribución de Utilidades del ejercicio

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos .......... | $ | 5.718.41 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 y 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 3959 al fo. 258 del libro N.o 3.

$ 57.00. — 1|pub. — 3686.

---

**Financiera Oro S. A.**

**Estado de situación al 31 de setiembre de 1959**

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1959.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 4.004.430.98 |
| Cuentas vista deudoras | " | 2.566.317.26 |
| Ctas. plazo deudoras | " | 9.755.187.70 |
| Ctas. e intereses a cobrar ......... | " | 134.691.72 |
| Deudores varios ..... | " | 46.139.16 |
| Operaciones pendientes | " | 5.887.29 |
| Títulos y acciones .. | " | 624.095.64 |
| Muebles y Utiles ... | " | 42.859.63 |
| Instalaciones ....... | " | 29.493.98 |
| Cuotas de participación en otras sociedades | " | 128.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 161.00 |
| Cargos diferidos .... | " | 1.407.59 |
| Intereses anticipados | " | 22.750.00 |
| Valores al cobro .... | " | 1.474.51 |
| Cheques de viajeros . | " | 5.000.00 |
| | $ | 17.367.896.40 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Ctas. vista acreedoras | $ | 1.495.094.71 |
| Ctas. plazo acreedoras | " | 14.407.526.30 |
| Ctas. e intereses a pagar .......... | " | 98.746.88 |
| Acreedores varios .... | " | 215.703.51 |
| Accionistas (para aplicar a futuras integraciones) ...... | " | 800.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 200.000.00 |
| Fondo de reserva .. | " | 1.174.25 |
| Fondo de reserva esp. | " | 6.605.63 |
| Del ejer. anterior ... | " | 8.822.67 |
| De este ejercicio .... | " | 127.207.94 |
| Remitentes de valores al cobro | " | 1.474.51 |
| Remitentes de cheques viajeros ......... | " | 5.000.00 |
| | $ | 17.367.896.40 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 41 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Junio de 1954 y anotado con el N.o 2866 al fo. 415 del libro N.o 1.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de setiembre de 1959

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1959.

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y comisiones y difer. de cambios . | $ | 548.841.34 |
| Resultado compra venta de acciones ....... | " | 367.00 |
| | $ | 549.208.34 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Administración | $ | 387.405.19 |
| Amortizaciones ..... | " | 7.126.08 |
| Incobrables ......... | " | 27.469.73 |
| | $ | 422.000.40 |
| Resultado neto ...... | " | 127.207.94 |
| | $ | 549.208.34 |

---

**Proyecto de Distribución de Utilidades**

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1959.

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad a distribuir . | $ | 127.207.94 |
| Fdo. de reserva 10 o\|o | $ | 12.720.79 |
| Saldo a cuenta nueva | " | 114.487.15 |
| | $ | 127.207.94 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiados a fs. 42 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Junio de 1954 y anotado con el N.o 2866 al fo. 415 del libro N.o 1.

$ 80.00. — 1|pub. — 3541.

---

**Saro Sociedad Anónima**

**Balance General al 30 de Setiembre de 1960**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Muebles ............. | $ | 10.000.00 |
| Inmuebles .......... | " | 173.619.45 |
| Cuentas Corrientes ... | " | 12.768.03 |
| Pérdida ............ | " | 9.409.64 |
| | $ | 205.797.12 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............ | $ | 200.000.00 |
| Amortización Muebles . | " | 1.500.00 |
| Amortización Inmuebles | " | 1.973.22 |
| Cuentas a Pagar ..... | " | 2.323.90 |
| | $ | 205.797.12 |

---

Ganancias y Pérdidas

Balance General al 30 de setiembre de 1960

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ........ | $ | 11.061.97 |
| Impuestos y Contribuciones ........... | " | 1.311.30 |
| Gastos Administrativos | " | 1.638.11 |
| Honorarios Estudio y Jubilaciones ....... | " | 188.23 |
| Gastos Generales ...... | " | 91.39 |
| Ajuste de Cambios ... | " | 2.275.65 |
| | $ | 16.567.06 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos e Intereses | $ | 314.08 |
| Saldo Cta. Explotación propiedades ........ | " | 6.827.48 |
| Intereses Arizona S. A. | " | 15.85 |
| Saldo ............... | " | 9.409.64 |
| | $ | 16.567.05 |

**Distribución de Utilidades**

| | | |
|---|---|---|
| Saldo a nuevo Ejercicio (Pérdida) ......... | $ | 9.409.64 |

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20|1|'61.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a follos 3 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1959.

$ 80.00 — 1|pub. — 3431.

**Cooper S. A.**

Balance de Situación

Al 31 de marzo de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 158.834.93 |
| Deudores varios .... | " | 62.425.04 |
| Gastos de Constitución | " | 4.000.00 |
| Muebles y Utiles .... | " | 3.650.00 |
| Vehículos ........ | " | 18.950.00 |
| Perd. Ejercicio 1958\|59 | " | 19.061.48 |
| Acciones a emitir ... | " | 171.000.00 |
| Frutos del País ..... | " | 136.384.40 |
| | $ | 574.305.85 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............. | $ | 24.389.89 |
| Acreedores varios .... | " | 2.954.01 |
| Ganancia Líquida Ejercicio 1957\|58 ..... | " | 4.120.17 |
| Capital Autorizado .. | " | 171.000.00 |
| Capital Integrado ... | " | 329.000.00 |
| Utilidad Ejercicio ... | " | 42.841.78 |
| | $ | 574.305.85 |

Balance de Resultados
Del 1.o de abril de 1959 - 31 de marzo de 1960

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Almacenaje de cueros | $ | 26.068.88 |
| Gastos de contabilidad | " | 5.637.50 |
| Telegramas ......... | " | 2.525.42 |
| Seguros ............. | " | 4.314.78 |
| Sueldos y comisiones . | " | 67.107.00 |
| Gastos Generales ..... | " | 11.018.51 |
| Intereses ........... | " | 3.427.32 |
| Grav. Legales ......... | " | 9.712.92 |
| Donaciones .......... | " | 300.00 |
| Gastos de Export. e Import. ........... | " | 58.266.10 |
| Fletes ............... | " | 37.041.90 |
| Comisiones ......... | " | 1.820.06 |
| Mercaderías ......... | " | 2.029.36 |
| | $ | 230.269.75 |
| Utilidad del Ejercicio . | " | 42.841.78 |
| [illegible] | $ | 273.111.53 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Frutos del País ...... | $ | 251.815.76 |
| Diferencia de cambio . | " | 21.295.77 |
| | $ | 273.111.53 |

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 10|2|1961. Se resolvió no distribuir las utilidades y llevarlas a cuenta nueva del futuro ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los estados que anteceden figuran transcriptos a fojas 63 del libro Copiador de Cartas rubricado el 26|8|59.

$ 52.00 — 1|pub. — 3472.

**Barraca Merino S. A.**

Estado de situación al 30 de agosto 1960

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de diciembre de 1960.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 964.02 |
| Cta. cts. ........... | " | 165.520.75 |
| Mercaderías ......... | " | 9.265.80 |
| F. del país ........... | " | 68.875.25 |
| Acc. a emitir ......... | " | 250.000.00 |
| Accionistas .......... | " | 78.000.00 |
| Inmuebles ........... | " | 40.000.00 |
| Muebles y útiles ...... | " | 6.560.80 |
| Rodados ............. | " | 29.059.72 |
| Maquinarias .......... | " | 4.633.70 |
| Herramientas ........ | " | 295.78 |
| Gs. de organización .... | " | 15.000.00 |
| Deud. morosas ........ | " | 6.351.70 |
| Déficit .............. | " | 27.986.63 |
| | $ | 703.314.15 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cta. cts. ............. | $ | 201.003.41 |
| Amort. muebles y útil. . | " | 701.00 |
| Amort. rodados ....... | " | 623.88 |
| Amort. maq. .......... | " | 926.70 |
| Amort. hts ........... | " | 59.16 |
| Capital autorizado .... | " | 250.000.00 |
| Capital suscrito ....... | " | 78.800.00 |
| Capital integrado ..... | " | 171.200.00 |
| | $ | 703.314.15 |

**"DIARIO OFICIAL"**

**FORMA DE ESTAR COMPUESTO**

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

**1.a Sección** — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

**2.a Sección** — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

*(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).*

**3.a Sección** — **Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.**

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Aserradero ........... | $ | 6.990.13 |
| Intereses y descuentos . | " | 2.589.88 |
| Locomoción y viat. .... | " | 4.551.16 |
| Sueldos y jornales .... | " | 20.273.46 |
| Jubilaciones ......... | " | 210.967.79 |
| Gs. generales ........ | " | 32.420.88 |
| Alquiler ............ | " | 90.000.00 |
| Amortizaciones ....... | " | 6.349.85 |
| | $ | 174.143.15 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| F. del país .......... | $ | 146.761.67 |
| Déficit .............. | " | 27.381.48 |
| | $ | 174.143.15 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de "Inventario" certificado el 4 de marzo de 1958 a fs. 17 por el Registro Público de Comercio.

$ 66.00 — 1|pub. — 5821.

**Imar Sociedad Anónima**

Balance general al 30 de setiembre de 1957

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27|12|1957.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 21.00 |
| Bancos U$S .......... | " | 1.551.60 |
| Acciones sociedades ley 11.073 ........... | " | 800.00 |
| Deudores en cta. cte. . | " | 1.999.94 |
| Impuestos a liquidar ... | " | 129.00 |
| Gastos de constitución . | " | 1.00 |
| Ganancias y pérdidas .. | " | 1.724.91 |
| | $ | 6.227.45 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital social ........ | $ | 5.000.00 |
| Acreedores en cta. cte. . | " | 1.227.45 |
| | $ | 6.227.45 |

Estado de ganancias y pérdidas al 30-9-57

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27|12|1957.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ...... | $ | 1.709.91 |
| Patentes e impuestos .. | " | 15.00 |
| | $ | 1.724.91 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ...... | $ | 1.709.91 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 15.00 |
| | $ | 1.724.91 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance ha sido copiado a folio 6 del libro copiador de cartas rubricado el 9 de diciembre de 1949.

$ 46.00 — 1|pub. — 5822.

## MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria al 29 de Setiembre de 1960

### ACTIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Inmovilizado:** | | | | |
| Inmuebles | | | $ | 450.682.28 |
| Máquinas y herramientas | | | " | 953.347.37 |
| Muebles, útiles e instalaciones | | | " | 1.067.814.27 |
| Material rodante | | | " | 246.948.41 |
| **Circulante:** | | | | |
| Mercaderías generales y materiales | | | " | 7.193.056.55 |
| **Disponible:** | | | | |
| Caja y Bancos | | | " | 55.258.18 |
| **Exigible:** | | | | |
| Agentes y clientes | | | " | 3.498.861.00 |
| Documentos a cobrar | | | " | 1.735.571.93 |
| **Realizable:** | | | | |
| Títulos y acciones en otras sociedades | | | " | 209.350.00 |
| **Transitorio:** | | | | |
| Cargos diferidos: | | | | |
| Seguros | $ | 28.264.89 | | |
| Impuestos | " | 8.474.88 | | |
| Patentes | " | 2.532.66 | | |
| Papelería y útiles | " | 23.643.00 | | |
| Propaganda | " | 11.412.16 | | |
| Varios | " | 2.907.76 | " | 77.235.35 |
| Partidas en suspenso: | | | | |
| Mercaderías terceros | | | " | 23.718.77 |
| **Nominal:** | | | | |
| Marcas | | | " | 60.462.16 |
| | | | $ | 15.577.400.22 |

### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **No exigible:** | | |
| Capital realizado | $ | 8.543.000.00 |
| Reserva estatutaria | " | 301.814.03 |
| Reserva extraordinaria | " | 239.372.35 |
| **Exigible:** | | |
| Acreedores bancarios (cuenta corriente) | " | 943.130.56 |
| Acreedores bancarios (vales) | " | 1.160.000.00 |
| Acreedores en cuenta corriente | " | 174.100 07 |
| Documentos a pagar | " | 344.670.00 |
| Acreedores fiscales | " | 402.784.63 |
| Acreedores especiales | " | 330.580.02 |
| **Transitorio:** | | |
| Diferencia de cotización | " | 1.825.00 |
| Reserva para pago de impuestos | " | 78.600.08 |
| Varias cuentas a pagar | " | 368.108.84 |
| Utilidades a liquidar | " | 595.282.23 |
| Resultado ejercicio 59-60 | " | 2.094.187.40 |
| | $ | 15.577.400.23 |

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 561 y 562 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de agosto de 1959 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5219 a folio 31 del libro N.o 4.**

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria al 29 de Setiembre de 1960

INGRESOS—

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ 16.720.388.75 | |
| Intereses obtenidos | " 44.804.39 | |
| Renta de títulos y acciones | " 27.425.33 | |
| Descuentos obtenidos | " 1.844.51 | |
| Ingresos varios | " 2.232.99 | $ 16.796.695.97 |

EGRESOS—

| | | |
|---|---|---|
| Costo de ventas | $ 9.756.159.52 | |
| Sueldos y jornales | " 1.854.919.36 | |
| Contribuciones sociales | " 355.395.09 | |
| Impuesto a las ventas | " 332.723.[illegible]3 | |
| Alquilres | " 186.000.[illegible]0 | |
| Intereses | " 324.040.[illegible]3 | |
| Gastos de conservación edificios | " 28.721.[illegible]1 | |
| Rebajas y descuentos | " 275.630.[illegible]8 | |
| Asistencia técnica | " 2.223.58 | |
| Gastos de importación | " 14.542.96 | |
| Diarios, revistas, timbres, franqueo, telégrafo | " 113.936.39 | |
| Autos en servicio | " 187.174.5[illegible] | |
| Material de embalaje | " 19.748.13 | |
| Gastos oficina de compras | " 207.835.00 | |
| Teléfono, luz, agua | " 62.333.65 | |
| Seguros | " 68.974.86 | |
| Impuestos | " 192.159.12 | |
| Propaganda | " 135.929.09 | |
| Gastos de viaje, locomoción, giras | " 109.671.17 | |
| Servicio de garantía | " 54.266.24 | |
| Papelería y útiles | " 46.297.42 | |
| Comisiones bancarias | " 12.704.97 | |
| Gastos de representación | " 20.456.77 | |
| Diferencia de reclamación a Cía de Seguros | " 357.19 | |
| Utiles y gastos de limpieza | " 9.500.00 | |
| Combustibles | " 18.942.43 | |
| Conservación máquinas y herramientas | " 12.322.95 | |
| Varios | " 67.962.96 | " 14.470.928.6[illegible] |
| Utilidades brutas de los rubros de explotación | | $ 2.325.767.29 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 563 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de agosto de 1959 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5219 a fojas 31 del libro N.o 4.

---

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria al 29 de Setiembre de 1960

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades brutas de los rubros de explotación | | $ 2.325.767.29 |
| Amortizaciión inmuebles | $ 9.348.87 | |
| Amortización máquinas y herramientas | " 54.354.16 | |
| Amortización muebles, útiles e instalaciones | " 63.780.09 | |
| Amortización material rodante | " 22.636.11 | |
| Amortización gastos de constitución | " 2.910.63 | |
| Reserva para pago de impuestos | " 78.600.03 | " 231.629.89 |
| Utilidades líquidas del ejercicio | | $ 2.094.137.40 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 564 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de agosto de 1959 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5219 a fojas 31 del libro N.o 4.

---

## UTILIDADES LIQUIDAS A DISTRIBUIR

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria al 29 de Setiembre de 1960

| | |
|---|---|
| Utilidades líquidas del ejercicio | $ 2.094.137.40 |
| 5 o\|o Fondo de reserva | " 104.706.87 |
| | $ 1.989.430.53 |
| Reserva para pago de impuestos | " 305.000.00 |
| | $ 1.684.430.53 |
| Dividendo 17 o\|o | " 1.452.310.00 |
| A reserva extraordinaria | $ 232.120.53 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja contsancia que el presente Estado se halla copiado a folio 565 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de agosto de 1959 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5219 a fojas 31 del libro N.o 4.

$ 284.00. — 1|pub. — 18961.

## "INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A."

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

### ACTIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Disponible:** | | | | |
| Caja | | $ 3.401.76 | | |
| Valores | | " 92.00 | | |
| Bancos ctas. ctes. | | " 57.015.95 | $ 50.509.71 | |
| **Realizable:** | | | | |
| Títulos y acciones | | $ 8.200.00 | | |
| Stock pecuario | | " 713.576.68 | | |
| Almacenes: | | | | |
| Sec. Rural | $ 458.48 | | | |
| Sec. Industrial | " 637.00 | " 1.095.48 | | |
| Proveeduría y depósito | | " 171.292.73 | | |
| Avicultura | | " 384.00 | | |
| Productos de chacra | | " 555.00 | | |
| Sembrados | | " 1.00 | | |
| Explotación Est. El Ceibo | | " 7.354.40 | " 902.459.29 | $ 952.969.00 |
| **Exigible:** | | | | |
| Ctas. ctes. deudoras | | $ 364.557.60 | | |
| Deudores en gestión y mora | | " 1.00 | $ 364.558.60 | " 364.558.60 |
| Suma | | | | $ 1.317.527.60 |
| **Fijo:** | | | | |
| Inmuebles | | | $ 349.368.26 | |
| Edificios y mejoras | | | " 532.262.25 | |
| Obras de vialidad y saneamiento | | | " 7.413.78 | |
| Arbolado y plantaciones | | | " 41.733.19 | |
| Maquinarias e instalaciones | | | " 124.677.07 | |
| Material rodante | | | " 55.949.24 | |
| Muebles y útiles | | | " 24.366.92 | |
| Implementos agrícolas | | | " 82.970.46 | |
| Bienes muebles Est. "El Ceibo" | | | " 739.56 | |
| Envases | | | " 26.859.23 | |
| Derechos patrimoniales | | | " 140.001.00 | " 1.386.340.96 |
| **Transitorio:** | | | | |
| Gastos anticipados | | | | " 5.586.79 |
| Suma activo real | | | | $ 2.709.454.35 |
| **Nominal:** | | | | |
| Valores depositados | | | | " 259.800.00 |
| Total del activo | | | | $ 2.969.254.35 |

### PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Pasivo real:** | | | |
| **Exigible:** | | | |
| **A) de pago inmediato** | | | |
| Ctas. ctes. acreedoras | $ 334.113.34 | | |
| Impuestos y contribuciones | " 33.978.16 | | |
| Bancos, ctas. ctes. | " 18.563.86 | $ 386.655.36 | |
| **B) de pago diferido:** | | | |
| Hipoteca rural, Bco. Hipotecario | $ 91.736.46 | | |
| Prenda Agraria, Banco República | " 403.577.78 | | |
| Vales y documentos a pagar | " 80.000.00 | | |
| Ctas. ctes. c/intereses | " 30.341.67 | " 605.655.91 | $ 992.311.27 |
| **Transitorio:** | | | |
| Utilidades a distribuir | | $ 125.451.49 | " 125.451.49 |
| Suma del pasivo real | | | $ 1.117.762.76 |

| | | |
|---|---|---|
| **Pasivo patrimonial:** | | |
| **De la empresa:** | | |
| Capital realizado | $ 1.000.000.00 | |
| Fondo de reserva | " 67.705.41 | |
| Fondo de Fomento Agrícola | " 2.781.11 | |
| Fondo de Estabilización dividendos | " 14.708.95 | |
| Fondo de Repos. stock pecuario | " 44.015.91 | |
| Fondo de Previsión | " 31.981.58 | |
| Fondo de amortización activo fijo | " 380.905.38 | |
| Fondo de reposición activo fijo | " 29.503.25 | " 1.591.691.5[illegible] |
| Suma del pasivo | | $ 2.709.454.35 |
| **Pasivo de terceros:** | | |
| Nominal: | | |
| Depositantes de valores | | " 259.800.00 |
| Total del pasivo | | $ 2.969.254.35 |

**El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1960.**

**La** Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 72|75 del Libro Copiador de Balances N.o 1, rubricado el 30 de diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

### D E B E

| | | |
|---|---|---|
| Sección Rural: | | |
| Gastos de producción rural | $ 765.680.57 | |
| Gastos de conserv. y reparación | " 39.076.84 | |
| Gastos de propaganda | " 1.560.00 | |
| Gastos de exposiciones | " 970.95 | |
| Bienes patrimoniales | " 100.000.00 | |
| Gastos de dirección y contralor | " 6.241.79 | |
| Asistencia veterinaria | " 12.550.75 | $ 926.080.90 |
| Sección Industrial: | | |
| Gastos de fabricación | $ 19.443.37 | |
| Gastos de conserv. y reparación | " 26.319.37 | |
| Gastos de direción y contralor | " 6.241.80 | " 52.004.54 |
| Del conjunto económico: | | |
| Intereses | $ 23.085.19 | |
| Ajustes de inventarios | " 3.717.16 | |
| Trabajos varios | " 11.792.53 | |
| Títulos y acciones | " 2.30 | |
| Gastos generales | " 67.138.88 | |
| Gastos de Casa Administración | " 11.324.75 | |
| Gastos de conserv. y reparación | " 74.359.32 | |
| Locomoción y movilidad | " 10.359.16 | " 201.769.29 |
| **Total de las pérdidas** | | $ 1.179.854.73 |
| **Utilidades líquidas** | | " 125.451.49 |
| **Total del debe** | | $ 1.305.306.22 |

### H A B E R

| | | |
|---|---|---|
| **Sección Rural:** | | |
| Producción rural | $ 793.379.06 | |
| Stock pecuario | " 13.101.95 | |
| Productos de chacra | " 3.067.11 | |
| Almacenes | " 401.136.22 | |
| Cámara frigorífica | " 565.18 | |
| Avicultura | " 92.00 | $ 1.211.341.52 |
| **Sección Industrial:** | | |
| Almacenes | | " 18.352.38 |
| **Del conjunto económico:** | | |
| Proveeduría y depósito | $ 72.318.43 | |
| Arrendamientos | " 2.455.00 | |
| Descuentos | " 711.78 | |
| Taller | " 127.11 | " 75.612.32 |
| **Total del haber** | | $ 1.305.306.22 |

**El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1960.**

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 72|75 del Libro Copia dor de Balances N.o 1, rubricado el 30 de diciembre de 1950 y anotado en el Juzgado Letrado Departam ental de San José.**

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL 16.o EJERCICIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Utilidades líquidas ........................................ | | | $ 125.451.49 |
| Amortizaciones: | | | |
| Edificios y mejoras 2 o/o s/$532.262.25 | $ 10.645.25 | | |
| Maquinarias e instal. 10 o/o s/$ 127.752.34 | " 12.775.23 | | |
| Muebles y útiles .. | " 2.253.24 | $ 25.673.72 | |
| Reposición activo fijo: | | | |
| Reposición maquinarias ............... | | " 4.192.82 | " 29.866.54 |
| | | | $ 95.584.95 |
| Previsiones: | | | |
| Fondo de reserva 5 o/o ............... | | $ 4.779.25 | |
| Fondo de previsión ................... | | " 17.901.74 | " 22.680.99 |
| Saldo ........................................ | | | $ 72.903.96 |
| Distribución: | | | |
| Al Directorio 11 o/o s/$ 95.584.95 .... | | $ 10.514.34 | |
| Al Síndico 2 o/o s/$ 95.584.95 ........ | | " 1.911.70 | |
| A Fom. Agrícola 1/2 o/o s/$ 95.584.95 .. | | " 577.92 | |
| A los Accion. 6 o/o s/$ 1.000.000.00 .... | | " 60.000.00 | $ 72.903.96 |

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 72/75 del Libro Copiador de Balances N.o 1, rubricado el 30 de diciembre de 1956 en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

$ 270.00 — 1/pub. — 18510.

---

## ESTANCIAS PARDO SANTAYANA S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de octubre de 1960

**A C T I V O —**

| | | |
|---|---|---|
| **Inmovilizado:** | | |
| Inmuebles rurales ........................................ | $ 2.771.003.04 | |
| Forestales, caminos, construcciones y alambrados .......... | " 645.684.10 | |
| Instalaciones varias y riego ............................ | " 133.423.82 | $ 3.550.110.96 |
| **Fijo:** | | |
| Vehículos ................................................ | $ 187.578.70 | |
| Máquinas, herramientas, muebles y útiles ................. | " 511.080.77 | " 698.659.47 |
| **Transitorio:** | | |
| Obras en ejecución ........................................ | | " 21.178.00 |
| **Circulante:** | | |
| Ganados .................................................. | $ 6.865.704.13 | |
| Frutos varios ............................................ | " 17.485.00 | " 6.883.189.13 |
| **Disponible:** | | |
| Caja y Bancos ............................................. | | " 16.575.02 |
| **Realizable:** | | |
| Mercadería y materiales ................................... | | " 196.886.58 |
| **Exigible:** | | |
| Cuentas y efectos a cobrar ................................ | | " 977.506.74 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Acciones a emitir ......................................... | | " 826.000.00 |
| Total del Activo .......................................... | | $ 13.170.100.30 |

PASIVO —

| | | |
|---|---|---|
| **No exigible:** | | |
| Capital realizado | $ 4.174.000.00 | |
| Reservas | " 503.534.61 | $ 4.677.534.61 |
| **Exigible:** | | |
| Cuentas, efectos, impuestos y ley S. a pagar | $ 613.325.41 | |
| Saldos Bancarios y cuentas acreedoras | " 624.558.24 | " 1.237.883.65 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Capital autorizado a integrar | | " 826.000.00 |
| **Utilidades a distribuir:** | | |
| Remanente ganancias Período 1958\|59 | $ 1.013.27 | |
| Utilidad Período 1959\|1960 | " 6.427.668.77 | " 6.428.682.04 |
| Total del Pasivo | | $ 13.170.100.20 |

---

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de octubre de 1960

DEBE —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | | $ 47.013.66 |
| Sueldos | | " 59.800.00 |
| Impuestos y leyes sociales | | " 365.532.40 |
| Gastos generales | | " 7[illegible] 294.07 |
| **Cuentas explotación deudoras:** | | |
| Sueldos y jornales | $ 210.418.10 | |
| Alimentación personal | " 311.367.78 | |
| Gastos generales y reparaciones | " 156.377.74 | |
| Granos, forrajes y específicos | " 229.918.03 | |
| Fletes, acarreos y tropeadas | " 47.605.84 | |
| Arrendamientos | " 358.440.18 | |
| Mortalidad y gastos venta | " 309.003.15 | " 1.623.130.82 |
| Ganancias del ejercicio | | " 6.428.682.04 |
| | | " 8.597.452.98 |

HABER —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | | $ 358.440.18 |
| Bonificaciones y descuentos | | " 67.854.93 |
| Resultados capitalización haciendas | | " 107.792.00 |
| **Cuentas explotación acreedoras:** | | |
| Producción y venta ganados | $ 7.087.568.92 | |
| Frutos varios | " 974.783 68 | " 8.062.352.60 |
| Remanente ganancia ejercicio anterior | | " 1.013.27 |
| | | $ 8.597.452.98 |

---

## PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1959 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de octubre de 1960

| | |
|---|---|
| Reserva estatutaria 5 o\|o | $ 321.434.10 |
| Fondo de previsión | " 1.890.000.00 |
| Dividendo 100 o\|o acciones portador | " 4.074.000.00 |
| Dividendo 100 1\|2 o\|o acciones nominativas | " 100.500.00 |
| Retribución a Directores y Síndico | " 40.000.00 |
| Saldo a cuenta nueva | " 2.747.94 |
| A distribuir, total | $ 6.428.682.04 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 66 a 68 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1951.

$ 185.00 1 pub. — 13959.

## PALACIO SALVO S. A.

**Montevideo**

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de setiembre de 1960

**A C T I V O**

| | | |
|---|---|---|
| Bienes inmuebles | | $ 1.639.578.59 |
| Muebles y útiles, instal., reforma de instal., eléctricas y agua caliente | | " 228.869.71 |
| Caja y bancos | | " 60.237.67 |
| Contribución y sobretasa inmobiliaria (2.o semestre 1960) | | " 79.562.38 |
| Arrendatarios varios | | " 84.667.83 |
| | | $ 2.092.916.18 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones depositadas en garantía (Directores) | $ 125.000.00 | |
| Valores depositados en garantía (alquileres) | " 50.275.00 | " 175.275.00 |
| | | $ 2.268.191.18 |

**P A S I V O**

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | | $ 1.750.000.00 |
| Amortizaciones de muebles y útiles | | " 8.097.48 |
| Depositantes de garantía | | " 970.00 |
| Contribución y sobretasa inmob. año 1960 | | " 128.698.00 |
| Caja de Jubilaciones | | " 5.998.33 |
| Dividendos a pagar | | " 1.100.00 |
| Ganancias y pérdidas | | " 198.052.37 |
| | | $ 2.092.916.18 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (directores) | $ 125.000.00 | |
| Depositantes de valores en garantía (alquileres) | " 50.275.00 | " 175.275.00 |
| | | $ 2.268.191.18 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 69 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1951.

---

### ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de setiembre de 1960

**P E R D I D A S**

| | |
|---|---|
| Amortizaciones de muebles y útiles | $ 2.699.16 |
| Intereses | " 4.660.11 |
| Dirección y admin. (dietas directores y sueldos) | " 75.800.00 |
| Impuesto Sustitutivo de Herencias | " 19.043.33 |
| Energía eléctrica, teléfonos y aguas corrientes | " 62.559.29 |
| Asignaciones familiares | " 7.233.71 |
| Conservación edificio | " 34.645.14 |
| Conservación y reparación ascensores | " 6.050.00 |
| Utiles de escritorio | " 373.58 |
| Combustibles | " 7.290.28 |
| Sueldos | " 93.976.19 |
| Aportes jubilatorios | " 18.686.61 |
| Seguros | " 4.579.27 |
| Gastos de explotación | " 4.121.59 |
| Impuestos | " 223.330.96 |
| | $ 565.049.22 |
| Utilidad líquida en el ejercicio | " 198.052.37 |
| | $ 763.101.59 |

**G A N A N C I A S**

| | |
|---|---|
| Alquileres | $ 750.058.89 |
| Servicio reclamo | " 9.399.09 |
| Cuenta nueva | " 3.643.61 |
| | $ 763.101.59 |

---

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de setiembre de 1960

| | |
|---|---|
| A dividendos: | |
| 11 o/o s/$ 1.750.000.00 | $ 192.500.00 |
| A cuenta nueva: | |
| Saldo | " 5.552.37 |
| | $ 198.052.37 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las [illegible]ias Elevadas deja cons[illegible]ia que el presente Estado se halla copiado a folios 70 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1951.

$ 160.00. — 1|pub. — 18987.

## ARIEL SOCIEDAD ANONIMA

### ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

**ACTIVO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Disponible:** | | | | |
| Caja | $ | 649.45 | | |
| Bancos | " | 1.298.57 | $ | 1.948.02 |
| **Inmovilizado:** | | | | |
| Maquinaria | $ | 37.372.71 | | |
| Material Tipográfico | " | 22.600.15 | | |
| Muebles y útiles | " | 6.205.80 | " | 66.178.66 |
| **Exigible:** | | | | |
| Deudores varios | $ | 22.100.77 | | |
| La Opinión | " | 5.212.14 | " | 27.312.91 |
| **Realizable:** | | | | |
| Materia prima | $ | 44.691.06 | | |
| Mercadería | " | 22.914.50 | | |
| Trabajos en ejecución | " | 150.00 | | |
| Repuestos | " | 1.795.15 | " | 69.550.71 |
| **Transitorio:** | | | | |
| Impresos | | | " | 656.92 |
| **Nominal:** | | | | |
| Gastos de iniciación | | | " | 2.503.87 |
| Pérdidas y Ganancias: | | | | |
| Ejercicio anterior | $ | 17.227.66 | | |
| Ejercicio actual | " | 8.079.04 | " | 25.306.70 |
| | | | $ | 193.457.79 |

**PASIVO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Exigible:** | | | | |
| Pranda Bco. República | $ | 28.007.22 | | |
| Obligaciones a pagar | " | 24.490.25 | | |
| Acreedores varios | " | 56.330.06 | | |
| Caja de Jubilaciones | " | 14.046.76 | | |
| Imp. Sustitutivo del de Herencia | " | 1.412.26 | $ | 124.286.55 |
| **No exigible:** | | | | |
| Depreciación maquinaria | $ | 3.079.10 | | |
| Deprec. material tipográfico | " | 11.321.56 | | |
| Deprec. muebles y útiles | " | 1.770.58 | " | 16.171.24 |
| Capital integrado | | | " | 53.000.00 |
| | | | $ | 193.457.79 |

**Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de setiembre de 1960.**

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 78 y 79 en el libro Copiador, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano el 10 de noviembre de 1951.

---

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|60

**PERDIDAS**

| | | |
|---|---|---|
| Materia prima empleada | $ | 34.176.88 |
| Costo de mercaderías | " | 20.991.45 |
| Sueldos y jornales | " | 28.149.73 |
| Gastos de Tipografía | " | 8.894.59 |
| Gastos generales | " | 7.483.31 |
| Impuestos y Contribuciones | " | 8.293.73 |
| Seguro | " | 838.44 |
| Intereses y descuentos | " | 6.958.94 |
| Gastos de iniciación | " | 221.16 |
| | $ | 116.008.29 |

**GANANCIAS**

| | | |
|---|---|---|
| Tipografía ventas | $ | 89.123.60 |
| Mercaderías ventas | " | 18.805.65 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 8.079.04 |
| | $ | 116.008.29 |

**Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de setiembre de 1960.**

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las** Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado **se halla copiado a foja 77 en el libro Copia**dor, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano el 10 de noviembre de 1951.

**$ 144.00 — 1|pub. — 18603.**

## EL OCASO SOCIEDAD ANONIMA

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 17.747.27 | Capital integrado | $ | 100.000.00 |
| Mercaderías | " | 7.505.34 | Varios acreedores | " | 15.757.09 |
| Varios deudores | " | 10.599.43 | Documentos a pagar | " | 5.000.00 |
| Documentos a cobrar | " | 115.274.10 | Acreedores especiales | " | 80.000.00 |
| Documentos a cobrar en garantía | " | 12.185.18 | Utilidades: | | |
| Cuotas y recibos devueltos | " | 7.146.11 | Ejercicio anterior ... $ 7.321.63 | | |
| Contratos de abonados | " | 24.590.00 | Ejercicio actual ... " 3.573.44 | " | 10.895.07 |
| Gastos de constitución | " | 1.410.00 | | | |
| Instalaciones y muebles y útiles | " | 15.194.73 | | | |
| | $ | 211.652.16 | | $ | 211.652.16 |

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

**DEBE —**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Alquileres de locales pagados | | $ | 9.930.00 |
| Caja de Jubilaciones y otros impuestos | | " | 8.457.42 |
| Comisiones y sueldos de prod. y personal | | " | 39.450.55 |
| Diversos | | " | 3.128.00 |
| Servicios fúnebres prestados | | " | 25.585.44 |
| Impresos y material de escritorio | | " | 4.695.41 |
| Timbres | | " | 429.55 |
| Intereses y comisiones bancarias | | " | 9.939.16 |
| Publicidad y propaganda | | " | 3.002.03 |
| Seguros | | " | 127.50 |
| Locomoción y alimentación | | " | 4.721.30 |
| Castigos | | " | 2.023.90 |
| Resultados: | | | |
| Utilidad ejercicio anterior | $ 7.321.63 | | |
| Utilidad ejercicio actual | " 3.573.44 | " | 10.895.07 |
| | | $ | 122.355.42 |

**HABER —**

| | | |
|---|---|---|
| Recibos emitidos | $ | 73.138.51 |
| Beneficios en facturación | " | 41.895.28 |
| Beneficios del ejercicio anterior | " | 7.321.63 |
| | $ | 122.355.42 |

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A cuenta nueva ........ $ 10.895.07

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 1|XI|960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1957 y anotado con el N.o 248 a folios 87 del libro.

$ 90.00 1|pub. — 18590.

---

## "CASTIGLIONI UGARTE S. EN C."

### BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1960

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja | $ | 1.462.52 | Cuentas corrientes | $ | 100.000.00 |
| Cuentas corrientes | " | 40.600.00 | Documentos a pagar | " | 16.000.00 |
| Hacienda vacuna de pedigree | " | 41.500.00 | Capital | " | 190.000.00 |
| Hacienda lanar | " | 29.921.50 | Utilidades del ejercicio | " | 13.563.43 |
| Inmuebles rurales | " | 86.055.00 | | | |
| Inmuebles urbanos | " | 7.123.95 | | | |
| Aguadas | " | 3.083.16 | | | |
| Forestación | " | 200.00 | | | |
| Herramientas | " | 27.30 | | | |
| Vehículos | " | 16.000.00 | | | |
| Gastos de constitución | " | 3.500.00 | | | |
| Total del activo | $ | 229.563.43 | Total del pasivo | $ | 229.563.43 |

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

GANANCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Hacienda vacuna de ped[illegible] | $ | 22.888.00 |
| Hacienda lanar | " | 7.362.76 |
| Forestación | " | 140.00 |
| Recuperaciones varias | " | 20.069.06 |
| | $ | 50.459.82 |

PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| [illegible] | $ | 5.023.00 |
| Gastos generales | " | 27.075.28 |
| Gastos generales de pedigree | " | 3.832.11 |
| Gastos hacienda lanar | " | 110.00 |
| Gastos hacienda vacuna de pedigree | " | 856.00 |
| Utilidad del [illegible] | " | 13.563.43 |
| | $ | [illegible] |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos 12 o/o s/$ 100.000.00 | $ | 12.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 1.563.43 |
| | $ | 13.563.43 |

**Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 18 de setiembre de 1960.**

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro Copiador de Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1959 y anotado con el N.o 8991 al folio 123 del libro respectivo N.o 11.**

**$ 45.00. — 1|pub. — 18947.**

# PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

**CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1949 - 1959**

CONTADURIA

| CONCEPTO | PAGINAS 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 | 1954 | 1955 | 1956 | 1957 | 1958 | 1959 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Poder Legislativo, versiones taquigráficas | 6.131 | 6.422 | 5.563 | 5.172 | 6.132 | 5.744 | 2.528 | 1.980 | 2.266 | 3.023 | 2.188 |
| Poder Ejecutivo. Leyes, Decretos y Resoluciones | 1.914 | 1.107 | 1.640 | 1.628 | 1.648 | 1.864 | 2.111 | 2.588 | 2.796 | 2.502 | 2.289 |
| Poder Ejecutivo. Indices | 38 | 56 | 46 | 36 | 56 | 80 | 100 | 112 | 144 | 100 | 156 |
| Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios | 309 | 196 | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Avisos anteriores | 8.981 | 8.906 | 8.926 | 8.658 | 9.167 | 7.457 | 9.727 | 9.653 | 9.828 | 10.056 | 9.918 |
| Avisos del día | 1.931 | 1 884 | 1.989 | 1.852 | 1.744 | 2.714 | 1.857 | 3.596 | 2.217 | 2.278 | 2.571 |
| Balances | 446 | 250 | 402 | 803 | 1.115 | 1.949 | 1.546 | — | 1.773 | 1.871 | 1 871 |
| Edictos Matrimoniales. (Interior) | 137 | 88 | 63 | 157 | 134 | 135 | 124 | 86 | 66 | 111 | 24 |
| Estados Bolsa | 16 | 19 | 24 | 20 | 24 | 22 | 20 | 23 | 24 | 22 | 27 |
| Estados Judiciales | 27 | 24 | 32 | 35 | 28 | 30 | 23 | 15 | 23 | 25 | 66 |
| Estados Municipales | 99 | 90 | 86 | 78 | 89 | 83 | 61 | 37 | 61 | 68 | [illegible] |
| Infracciones Aduaneras | — | 4 | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Tarifas del "Diario Oficial" | 248 | 224 | 292 | 297 | 291 | 293 | 295 | 294 | 297 | 279 | 244 |
| Comodines | 93 | 142 | 111 | 140 | 184 | — | — | — | 102 | 93 | 97 |
| **Totales** | 20.372 | 19.012 | 19.164 | 18.876 | 20.612 | 19.916 | 18.392 | 18.384 | 19.692 | 20.428 | 19.548 |

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional